

**Archivo Municipal
de**

ATALAYA

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//13.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1958 / 1962

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

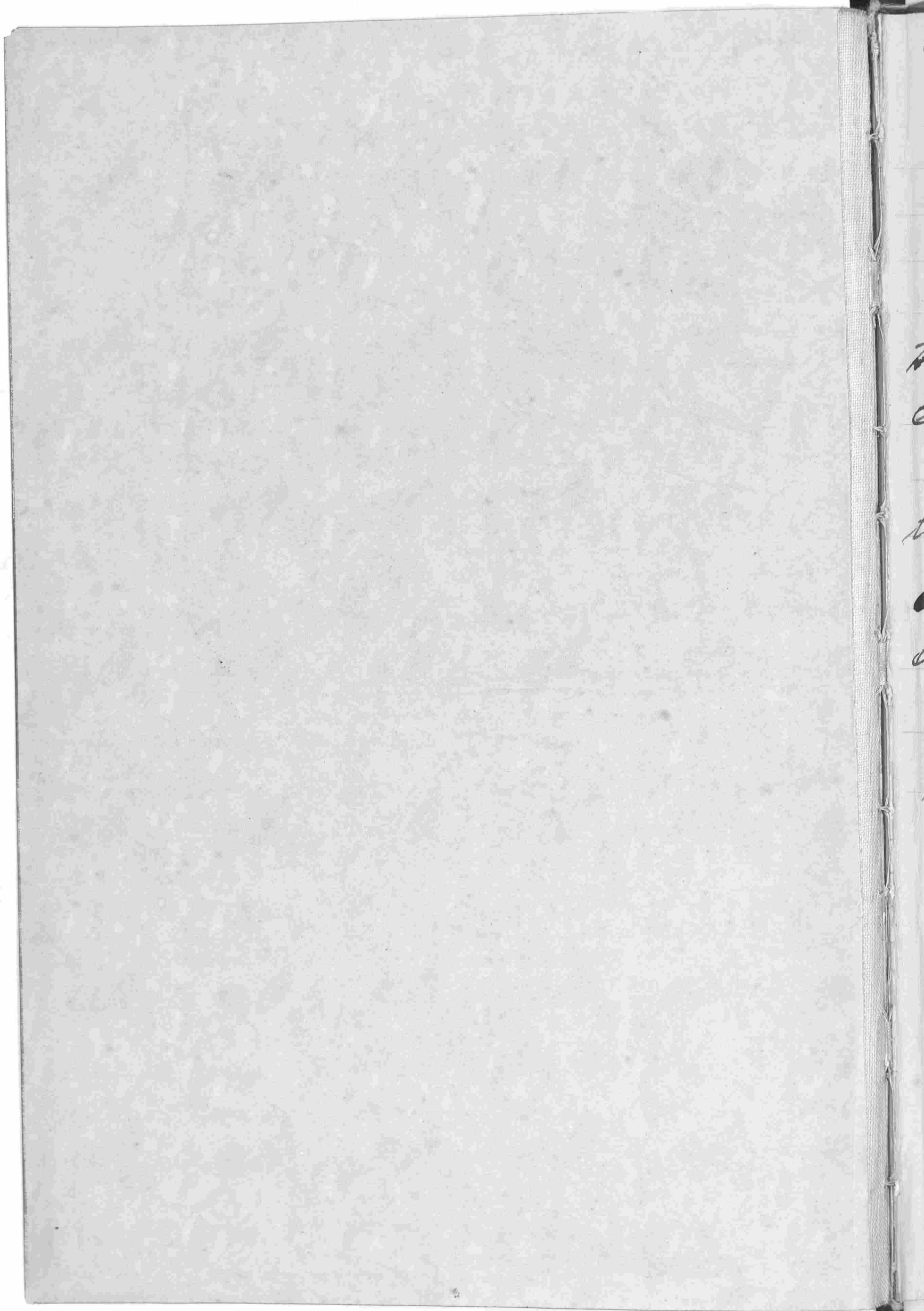
POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ACTAS







Provincia de Badajoz Partido de Fuente de Cantos

Termino Municipal de Atalaya
Año 1958

Libro de Actas de las Sesiones
Celebradas por el Ayuntamiento.

Este libro comprensivo de cien folios y des-
tinados a consignar las actas de las sesiones que
celebre este Ayuntamiento.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamen-
to, dictado para el cumplimiento de la citada Ley,
autorizo esta nota, quedando además estampa-
do en todas las hojas el sello de la Oficina.

Atalaya a once de Julio de mil novecien-
tos cincuenta y ocho.



V.º B.º

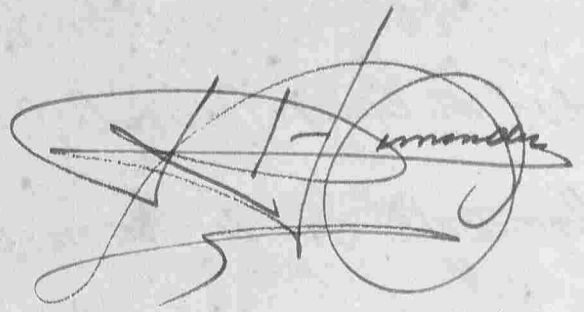
F.º Alcalde

F.º Secretario

Diligencia de Apertura.- Este libro compuesto
de cien hojas foliadas y selladas con el de esta
Alcaldia y rubricada por su Presidente, está des-
tinado a contener las actas de las sesiones
que a que se celebre, concernientes al Ayuntamiento.

Comenzando en este día.
y para que conste extendo esta diligencia,
que visa y vella dicho Sr. Presidente en Aya-
laya a once de Julio de mil novecientos un-
cuenta y ocho.

J. B.
El Alcalde



Agudo



- Señores Concurrente
- Alcalde-Presidente
- D. Leopoldo Afundo Afundo
 - Concejal
 - D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Juan Afundo Ramo
 - D. Emilio Marquez Pasua
 - D. Antonio Juan Dominguez
 - D. Modesto Calaleero Arrilaf
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - Secretario
 - D. Ramon Fernandez Juste

Señor Ordinario del 15
de Julio de mil novecientos
veintena y ocho.

En Atalaya a quin-
ce de Julio de mil novecien-
tos veintena y ocho. Siendo
los veintidos horas del dia
indicado se reunieron los
Señores que al margen se
expresan, y con asistencia
del Sr. Alcalde Don

Leopoldo Afundo Afundo
quien declaró abierto el acto de la se-
sion correspondiente. Seguidamente se
dio lectura al acta de la sesion ante-
rior la que fueron leídas conforme a
probada por unanimidad y firma-
da por los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se ordeno
darse lectura a correo por denuncia
enviada entre el Excmo Sr. Goberna-
dor Civil Diputación y este Ayuntamiento
en los cuales se ordenaba la iguala-
cion del Centro primario de Hi-
giene por los dos primeros organiza-
mos y la opinion a ellos por este
Ayuntamiento ya que por informe
recibido de los mismos obreros de
la construcción que van trabajado
en dicha obra, esta no se encontraba
en las debidas condiciones de entre-
ga por faltarle varias partidas
presupuestadas que han por telefó-
no habia sido comunicada a esta

Alcaldía la suspensión de citada inauguración por las causas anteriormente dichas.

Que como podían observarse se encontraban presente el encargado de la obra Don Julio Vargas vecino de este pueblo y Don Antolin Villarino padre del que figura como contratista de dicha obra pero que en realidad este Sr. es el que ha sido y ha representado en todo los conceptos a su indicado hijo. Que los había citado a los dos para que aclararan las quejas anteriormente dichas y entregara los planos propiedad de este Ayuntamiento que se le entregaron por favor hace algún tiempo, contestando a lo primero que si era cierto se habían transformado y quitado las partidas que se les fueron mencionando y que se habían indicado al Excmo Sr. Gobernador Civil sin otra orden o mandato que su voluntad propia y referente a los planos que los tenía en su domicilio de Oliva de la Frontera no habiéndolos traído por tenerlos guardados un cuidado muy.

Teniendo en cuenta todo lo sucedido y las manifestaciones dadas por contratista y maestro de obra este Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse a todo lo ordenado y luego por el Sr. Alcalde indicándole a dicho Sr. Contratista envíe los planos que obran en su propiedad y se abstenga de entregar dicha casa hasta tanto no este conforme con sus planos, quedando enterado.

Por el Sr. Secretario se manifestó que debido a las dos o tres fiestas que se acercaban y teniendo en cuenta hacia unos días había sido operado su padre político y deseaba visitarle así de cerca de todos los componentes se le concediera un permiso de ocho días a partir del día diez y nueve quedando de esta oficina al Auxiliar Don Juan García Portales



Por

Por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, teniendo en cuenta todo se encuentra al día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinticuatro horas por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la presente, de que yo Secretario certifico.

Leopoldo Agudo
Manuel Rey
Ramón Hernández

- Hijos Asistentes
- Alcalde-Presidente
- Don Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Juan A. García Ramos
- D. Emilio Márquez Pasena
- D. Antonio García Domínguez
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Indalecio Caballero Arrital
- Secretario
- D. Ramón Hernández Juste

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1958.

En Atalaya a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron los hijos que al margen se expresan, a las trece horas del día señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior la que hallaron conforme siendo aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes. Así mismo se dio cuenta de la correspondencia habida y despachada una vez enterado de su contenido.

Por el Sr. Secretario Interventor se dio cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el presente mes de Julio que sumados los primeros arrojan la cantidad de pesetas cuarenta y siete mil y los segundos diez y siete mil doscientas veintinueve pta. lo que dieron su aprobación.

INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales.

y de dominio público que determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de Mayo de 1955.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 23 de dicho Reglamento, el Pleno de esta Corporación es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto somete el mismo a la consideración de la Corporación.

Visto dicho Inventario, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación, y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes citado.

Segundamente por el Sr. Alcalde se manifestó que según noticias recibidas de la Jefatura de Falange el próximo día 5 y con el motivo de la clausura de la Cate-
dra ambulante nos harria con su presencia el Excmo. Sr. Jefe de la Jefatura Civil y otras altas Autoridades de la Provincia, por lo que deseaba le acompañara todos los años antes a los actos y tambien que se acordara y aprobara la ver algunos gastos que con tal motivo este Ayuntamiento tendria que hacer. En unanimidad se acuerda que por esta Alcal-
dia se eleven a cargo aquellos gastos necesarios para pagar como se re-
oce dichos Autoridades, dando cuenta en la próxima sesión de los gastos efectua-
dos.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que a par-
tir del día 6 se empezara a disfrutar el pro-
miso de verano por el Sr. Secretario de es-
te Ayuntamiento que se habian visto re-
cibidos quedando al cargo de esta Se-



contaria el Alguacil Auxiliar Sr. Juan Juan Par-
fals.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión de Orden del Sr. Alcalde de que yo
Secretario certifico.



Sebastián Agudo

J. M. Agudo

Magdalena
Roberto Sánchez

Juan
Fernán Fernández

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Sebastião Agudo Agudo
- Concejales
- D. Juan A. Juan Ramo
- D. Emilio Mosquera Palma
- D. Antonio Juan Dominguez
- D. Manuel Cay Caballero
- D. Modesto Caballero Arriba
- Secretario
- D. Ramón Hernández Gesto

Sesión Ordinaria del 15 de Agosto
de 1959

En Atalaya a quince de
Agosto de mil novecientos cin-
cuenta y ocho, se reunieron a efec-
to los señores que al margen se
expresan, a las diez horas del
día señalado, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Sebastião Agudo
Agudo, quien declaró abierto el
acto de la sesión correspondiente.

Deposadamente se dió lectura al acta de la
sesión anterior la que hallaron conforme siendo
aprobada por unanimidad, y firmada por
todos los asistentes, Asimismo se dió cuenta
de la correspondencia habida y desfructa
da una vez enterados de su contenido.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el ob-

Aprobación
ordenanzas

Acto de esta unión lo era el de aprobar
si así lo estimaban todos los compo-
nentes las ordenanzas fiscales para el
próximo Ejercicio de 1959 y que re-
cisaban en un total de 25, siendo
ellas, primera limpiosa y ornato
de fachadas; 2.ª Arbitrios sobre con-
tribuciones; 3.ª tránsito de perros por
vías municipales; 4.ª contribucio-
nes especiales sobre obras reali-
zadas; 5.ª aplicación del sello
Municipal; 6.ª licencia para construc-
ción de obras; 7.ª recargo en venta
de carnes y pescados y otros a
limpieza; 8.ª recargo de equales
res y otros; 9.ª Ocupación vía
pública; 10.ª Reglas de fajas; 11.ª
portes y palomillas; 12.ª pro-
hibición de café en vía pública 13-
ocupación en vía pública con
plomos; 14 Rodaje y Arroyos
por vía Municipales; 15 licencia
Industrial Calijera; 16 Contribu-
ción Mos y consumo; 17
impuestos sobre vinos y sidras
18 recargo sobre la contribución
Industrial; 19 recargo sobre par-
tes de Electricidad; 20 imposi-
ción sobre vinos comunes; 21
y demás; 22 Arbitrios sobre
Rizera Urbana; 23 sobre
Rizera Rustica y Peccaria.
24 Prestación personal y trans-



Puf

porles; 2º Recurso especial de
 revelacion; Una vez dada lectura a
 todas ellas se presto su aprobacion
 con el voto favorable de Fr. Fr. con-
 presentes de este Ayto presentes en
 este acto, acordandose a la vez ser
 expuestas al publico por espacio
 de 15 dias de el Tablon de Anun-
 cio de este Ayto previo anuncio en
 el B.O. de la provincia, y los
 medios acostumbrados en la
 localidad, y una vez terminado el pla-
 zo de exposicion al publico, y de confor-
 midad con el articulo 6º de la ley
 de regimen local remitase al Sr.
 Alcalde de Hazienda copia certificada
 de las mismas; asi como de las recla-
 maciones que se hubieren presenta-
 do.

Anglo para
 dar a varios
 vecinos

Tambien se acordó dar como ultimo
 aviso a los vecinos Antonio Barnero y
 Manuel Barnero, Antonio Rodriguez
 y Antonio Jimenez para que en el pla-
 zo que espirara el dia 13 de Diciembre
 proximo aviesle las fachadas de
 sus casas, o acaben su construcción
 pues pasado este plazo, se haia
 caido este Ayuntamiento, con los
 perjuicios que hubiera suya.

venta carbon
 de Foré Remon

Seguidamente se acordó llamar la
 atención a vecinos Foré Berrosal Be-
 llido, que desde hace un año apro-
 ximadamente viene vendiendo
 carbon en su domicilio, al can-

Dando la venta según informe ad-
quirido unos 5 camiones sin haber
dado consentimiento a este Ayuntamiento,
se sancionó por dicha venta el Arbitrio de
agua, en cuarenta pesetas (1.50) por día a
partir de la iniciación de la venta.

Y no habiendo mas asuntos en
que tratar, de orden del Sr. Alcalde
se levantó la sesión, de que yo se-
ñalo el presente.



José María Rodríguez
Antonio Lario
Manuel Rey
José María Rodríguez

Antonio Lario

- Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Hudo Hudo
Concejales
D. Pablo Comin fue Calatrava
D. Juan A. Javia Gamuf
D. Emilio Marquer Gamua
D. Manuel Rey Calatrava
D. Modesto Caballero Horibay
D. Juan A. Javia Caballero
Secretario
D. Ramon Hernandez

Señor Ordinaria del día 30
de Agosto de 1958

En Alcala de Henares a treinta
de Agosto de mil novecientos
cinuenta y ocho, se reunie-
ron a efecto los Sres que al
marfien se expresan a las
catorce horas del día seña-
lado, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Leopoldo
Hudo Hudo, quien
declaró abierto el acto
de la Sesión correspondiente.

Seguidamente se dió lectura al
acta de la sesión anterior de que ha-

llaron conforme siendo aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes, asi mismo se dio cuenta de la correspondencia habida y despachada una vez enterados de su contenido.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesion era el de primeramente el de los factos e infracciones habidos durante el presente mes, dada lista de los infractores suman la cantidad de 16.195, 01 centimo y los factos 7.110 pts 86 ctms a los que dieron su conformidad.

inclusion del 10% de Emde Porto en PT: 1959

se me define

Cada cuenta del anteproyecto de Presupuesto y teniendo en cuenta los Beneficios que da el Artículo 108 del Reglamento de Rentas cada vez que este tiene una deuda de deudores denunciados por valor de 4,358 pesetas 0,7 centimos, se acuerda por unanimidad que a partir del presupuesto 1959 se valore incluyendo un 10% de dicha cantidad hasta su cancelacion definitiva.

sobre amonedacion de la moneda

Por el Sr. Alcalde se manifestó que era llegado el momento de ir realizando el plan de condiciones para el arriendo de la Cehera Boyal, acordando se de comienzo a los preliminares del mismo por esta Secretaria, y en la proxima reunion dar cuenta de ello.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico los puntos acordados

Antonio Peris Manuel Rey

Señores Asistentes
Alcalde. Presidente

10. Leopoldo Afundo Afundo
Concejales

11. Pablo Dominguez Calatrava

12. Juan H. Juan Dominguez

13. Emilio Marquez Panua

14. Antonio Juan Varmius

15. Manuel Rey Calatrava

16. Modesto Caballero Arrobas

Secretario

17. Ramon Hamauda Junte
ante la presidencia del
Sr. Alcalde, Sr. Leopoldo Afundo Afundo,
quien declaró abierto el acto de la sesion
correspondiente.

Seguidamente se dió lectura al
acta de la sesion anterior la que
hallaron conforme, siendo aprova-
da por unanimidad. Tambien
se dió lectura a la correspon-
dencia habida y desfructada la que
hallaron conforme.

Presupuesto para
1959. Recur-
so Nivelador

Cada cuenta del anteproyecto
del Presupuesto ordinario para el Ejer-
cicio de 1959 que ha formulado inter-
vencion asi como del Proyecto de Modifi-
caciones y Memorias comparativas del
referido anteproyecto, de cuyos documen-
tos se desprende la necesidad de acudir
al recurso especial de nivelacion que
establecen los articulos 173 al 177 de
la ley de Regimen Local, texto refun-
dido de 24 de Junio de 1955 para pu-
der sufragar el deficit preventivo que



presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, por unanimidad se acuerda aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm. Diputación Provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cantidad de ciento siete mil seiscientas diez y siete pesetas, con treinta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.

~~Leopoldo Agudo *Leopoldo Agudo*
 Antonio Ponce *Antonio Ponce*
 Manuel Rey *Manuel Rey*
 Modesto *Modesto*
 Coronado *Coronado*~~

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Juan A. Jauri Ramo
 - D. Emilio Marquez Pansa
 - D. Antonio Jauri Dominguez
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Modesto Cebalero Arribas
- Secretario
- D. Ramon Hernandez Guede

En Atalaya a treinta de Septiembre de 1958

En Atalaya a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Se reunieron al efecto los señores que al margen se expresan a las trece horas del día señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesión era el de aprobar si procedía el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pú

Aprobar
pliego con-
diciones de
la Cehera
Boyal

belica de pastos y hierros para el próximo
año fiscal de 1959. De la Cehera Boyal
propiedad de este Ayuntamiento, el cual
al igual que en años anteriores, y teniendo en
cuenta de la Tarifa fijada anteriormente
se había valorado en la cantidad de
50,000 pesetas cantidad que ha servido
de base para el tipo por el que ha de
salir en esta primera subasta, acordau-
dose a esta el próximo día 30 y hora de las
12. Se hace notar en el respectivo informe el
Art. 4º la condición aprobada de poder
privar al arrendado hasta 4 años si así
lo creyere este Ayuntamiento y a laborear ciertas
partes por cuantía con condiciones que ven-
tajarían el valor de esta subasta. También
conforme al vigente Reglamento esta subasta
se llevará a cabo por subasta pública y
pliego cerrado, como fijaban apreciar en
contenían mas diferencias y por ello el Sr.
D. de todos los asistentes acordaron
su aprobación si así lo estimaban.

Por unanimidad se acuerda aprobar
en todas sus partes el pliego de condicio-
nes que ha sido leído en todos sus puntos
y a la vez que sea expuesto al público y
publicado en el B.O. al objeto de dar
oportunidad a las reclamaciones, así como el día que se
celebrará la subasta, habiéndole saber es-
to a los límites y ser como arrendata-
rios que fuerón de otros años pudieran in-
teresarlos.

Seguidamente se manifestó que como
era como costumbre de este Ayuntamiento se había



Prohibiendo venido dando a los beneficiarios de Benefi-
 da medica-escuela Municipal todos aquellos medicamentos
 mentos que no que le habian sido recetados, pero que se in-
 citan en faise informaba por Secretaria interviniendo la
 fa.
 cantidad presupuestada no alcanzaria
 a cubrir las recetas despachadas y que por
 ellos se debiera de cumplir lo ordenado en la
 faifa 17 de Mayo de 1942, por unanimi-
 dad se acuerda ordenar a los fies medicos y
 farmacuticos se abstengan de recetar y
 despachar mas que aquellos medicamentos
 de indicada faifa.

Por el Sr. Alcalde se dio a cono-
 cer los fatos inferos habidos duran-
 te el presente mes, mandando los pi-
 mos la cantidad de 5.984 pts con
 17 ctm y los 2º 6.832 pts 16 ctm de lo
 que quedacion enterado, y aprobacion
 al mismo tiempo.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levanto la sesion de orden
 del Sr. Alcalde de que yo Secretario
 certifique.



Jesús delgado

Haniel Rey

Antonio Garcia

Maigres

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
Don Leopoldo Afudo Afudo
Concejales
Don Eusebio Dominguez Calatrava
D. Juan H. Garcia Pantoja
D. Emilio Marques Pantoja
D. Mateo Garcia Dominguez
D. Manuel Rey Calatrava
D. Mercedes Caballero Arribas
Leutenant
D. Ramon Fernandez Juste
correspondiente.

En Alcala 15 de Octubre de 1958

Alcala quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Se reunieron al efecto los Señores que al margen se expresan a las veintuna horas del día señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Leopoldo Afudo Afudo, quien declaró abierto el acto de la sesión

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesión era, conforme al orden del día aprobar si procedía el señalamiento de parcelas de terreno en el Ejido de Arribas que han sido solicitadas por varios vecinos de esta localidad. Entendidos de las peticiones se acordó por unanimidad el que el próximo domingo se traslade este Ayuntamiento con el Alcaide en el caso de las obras del mismo para examinar el terreno donde se tienen que ser señaladas estas, hacer las mediciones correspondientes y fijar precio de tasación por el que ha de salir a subasta las mismas.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que la Comisión Administrativa del Pario obrero se un libro de caja disponia actualmente de la cantidad de 2642'09/54.



W

Observacion por me se habia empezado esta calle, y si bien estos arroyos se arreglarian unos metros, tambien es cierto que por consueo de este Ayuntamiento llevar en su mayoria las calles del pueblo todas arregladas al base de adoquin.

que seria seria la mejor epoca para su saneamiento ya que se encontraban algunos obreros para-
 los, que se sin su parecer se debia seguir el arreglo de la calle de Nayan Petray y unpro-
 piamente se habia empezado esta calle, y si bien estos arroyos se arreglarian unos metros, tambien es cierto que por consueo de este Ayuntamiento llevar en su mayoria las calles del pueblo todas arregladas al base de adoquin. En vista de las mani-
 festaciones hechas por el Sr. Alcalde por todas los componentes de este Ayuntamiento ya que se encontraban presente al acto se acordó por unanimidad lo siguiente: 1º Que se lleven a cabo citadas obras en la calle Nayan Petray en la forma y características que hasta ahora se han llevado. 2º. Que se ordene al Sr. Maestro Albañil para que Presupuesto del arreglo del trozo de calle que se proyecta arreglar, teniendo en cuenta las observancias de este acuerdo. 3º. Que este Ayuntamiento se compromete abonar los gastos de direccion, administracion y salarios sociales que ocasionaren estas obras. 4º. Que por esta Alcaldia una vez efectuado el Presupuesto por el Sr. Albañil el Presupuesto en cuestion sea elevado este juntamente con copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil para obtener el permiso de realizacion de citada obra. Teniendo en cuenta se acuerda la Festividad de todos los santos menores de para todos los vecinos, se acuerda se lleve a cabo para dicha fecha la limpieza del Cementerio, asi como el arreglo del tejado del mismo. Tambien

Blancos y
impresos de
cementerio

se acuerda para la notificación a quienes
vienen que tienen ocupadas sus casas con
materiales u otros defectos.

Y no habiendo más que tratar de orden
del Sr. Alcalde se levantó la ^{sesión} a las veinti-
dos horas de que yo secretario certifico.



Leopoldo Ajusto

Manuel Rey

Pablo Dominguez

Manuel Rey
Pablo Dominguez

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Leopoldo Ajusto Ajusto
Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Juan A. Javia Ramos

D. Fermín Márquez Casasa

D. Antonio Javia Dominguez

D. Manuel Rey Calatrava

D. Medosto Caballero Arribas

Secretario

D. Ceonon Hernandez Jente

Sesion Ordinaria del 15 de Noviem.

En 1958

En Malaga a quince de Noviembre de mil
novecientos cincuenta y ocho. Se reunió en
el ayuntamiento los señores que almanera se expre-
san a las tres horas de la tarde en el ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leopoldo Ajusto
Ajusto, quien declaró abierto el acto de la sesión
correspondiente.

Seguidamente se dió lectura al acta de la se-
sion anterior que fué aprobada por unanimidad.
Tambien se dió lectura a la correspondencia tra-
bada y despachada la que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta
sesion era que se estaba en el caso de elevar a la este-
rnia de acuerdo con los diversos cambios de impre-
siones que en varias ocasiones se han termi-



Rd

Nota parcelada sobre la enajenación de los terrenos propiedad
 Ajido de Paridad del Ayuntamiento de Madrid que no producen rentas o si
 la producen como puede apreciarse por los libros
 de contabilidad es muy poca y en manos de par-
 ticulares pueden dar mayor rendimiento y de-
 cubrir una función social más útil y necesaria,
 toda vez que compran al exento de gastos vecina-
 rios y se quita para la edificación de vivienda
 propia, necesidad que se defaba sentir bas-
 tante en esta localidad. Por todo ello propone que
 se estudie este asunto con detenimiento y
 se adopte el acuerdo que se considere más
 conveniente a los intereses Municipales y
 al efecto se ordena al Sr. Secretario de pre-
 sidente a los artículos concordantes de
 la Ley y al Art. 46 del Reglamento de orga-
 nización de los Ayuntamientos de 9 de
 Julio de 1924 y a los Arts. de las disposicio-
 nes vigentes que deberán tenerse en cuenta
 para optar este acuerdo.

Apr

El Sr. Secretario espuso el alcance y sentido
 jurídico de estas disposiciones y los Sres. Concejales
 después de deliberar por unanimidad acordó lo
 siguiente: -

- Primero: Que por dos partes prácticas y la
 Comisión de Administración se proceda a sacar el valor
 de los terrenos con el fin de determinar el procedi-
 miento que deberá seguirse en el expediente.
- Segundo: Que con esta comisión previa se pre-
 sente el expediente al Ayuntamiento con el informe
 de la Comisión de Administración, acerca del Criterio que
 la misma suscita en este asunto.
- Tercero: Que
 se proceda en forma reglamentaria a la
 enajenación de los terrenos parados, por con-

resulta conveniente al Ayuntamiento o Municipio en conservación y estar llamados a proporcionar una suma tan necesaria como es el dar fondo a aquel quien quiere constituirse vivienda propia que en tanto sea en esta localidad y estar en conformidad con el movimiento Salvador de España.

Aprobación Definitiva

remate subasta

Orden Real

Visto el expediente tramitado en este Municipio de la subasta pública de un arriendo de los pastos é hierbas de la Cehera Real de este Puerto para el año 1957 se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Juan Plata Encuentro, como autor de la proposición N.º 1 quien hará efectivo en la forma y plazo en este expediente las capitulaciones por el contrato de referencia, que se notifique al mismo este acuerdo y a la vez se le refiera para que en el término de diez días presente documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla. Además con los Arts. 46 y 47 del Reglamento 9 de Enero de 1953 y que devuelva a los demás licitadores los resguardos conservados solo el correspondiente al rematante hasta la constitución de la fianza definitiva.

Visto y examinado el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1959, debidamente documentado con arreglo a los artículos 675 y siguientes de la Ley



Proyecto de presupuesto
supuesto junio
1959.

De Resimén local texto refundido, y a las
disposiciones reglamentarias en la materia.
Convidando que, según el artículo 681 de la
citada Ley, correspondiente al pleno de la Corpro
ración aprobar el Proyecto de Presupuesto con
el quórum que establece, aceptando en un todo
el dictamen de la Comisión correspondiente, por
unanimidad de los siete concejales asistentes, de
los siete de que se compone la Corporación,
se acordó aprobar dicho proyecto y se cum
plan los trámites posteriores de exposición y en
su día se di cuenta al Ayuntamiento para
que pueda acordar definitivamente lo que
proceda.

En ruegos y preguntas se manifestó
que sería conveniente para los intereses
del Estado y Municipio se recabara de
la Junta Provincial de Riqueza Rústica se
llevara a cabo por la misma una inves
tigación sobre la cabida de algunas fincas
que resultan ser menores en sus cédulas que
la que en realidad debe tener, caso concre
to del de los vecinos Sr. Catalio Pómer Corona
do y su hermana Celedonia. Por unanimi
dad se acuerda de parte atento oficio a
dichada Junta por ser a ella la que es com
pete la aclaración.

Tambien se acordó recorrer a la
vecina de esta localidad Isabel
Rodríguez Duró, con la cantidad
de cinco pesetas para los gastos que
con motivo de su enfermedad tiene
con cargo al Presupuesto del corrien
te año. Y no habiendo más asuntos

De que trata se levanto la union de
orden del Sr Alcalde, de que yo Secretario
certifico.



Proposido Agudo
Manuel Rey
Pedro Dominguez
F. Mungu
F. Mungu

Ap
re
ca

- Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Leopoldo Ajudo Ajudo
Concejales
D. Pedro Dominguez Calatrava
D. Juan A. Garcia Ramon
D. Emilio Marquez Puma
D. Antonio Garcia Dominguez
D. Manuel Rey Calatrava
D. Modesto Caballero Arriba
Secretario
D. Ramon Jimenez Junco

En Mataya a 15 de Julio de 1957
a las once de la noche, previa
convocatoria al efecto, y
bajo la presidencia del Sr
Alcalde, se constituyeron en
la Sala Capitular los prop
Alcalde y Concejales que al
manera se expresan, que con
previo el Ayuntamiento, con
objeto de proceder a la dis-
cusión y votación definitiva
del Presupuesto ordinario de este Munici-
picio para el Ejercicio 1957, cuyo proyecto
ha sido formado con arreglo a lo preve-
nido en el Art. 680 de la Ley de Regimen
Local, texto refundido.

Abierta publicamente la sesión por
el Sr Alcalde Presidente, y el infrascrito
Secretario, de Orden del mismo, procedi a dar
lectura íntegra de los estados de ingresos y
gastos que en dicho Proyecto se detallan,
cuyas cifras fueron ampliamente discuti-
das por la Corporación, y encontrandolos
ajustados a las disposiciones vigentes y a



Las necesidades y recursos de la localidad,
 se acordó aprobar, en todas sus partes, sin la me-
 nor modificación, el referido Presupuesto, que-
 dando en su virtud fijado definitivamente los in-
 gresos y gastos del mismo en los términos que
 expresa siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gasto

1	Personal activo	87.594.75
2	Material y diversos	45.943.78
3	Clases Pasivas	8.711.28
4	Deudas	—
5	Subvenciones y participaciones en Ingresos	3.586.31
6	Extraordinarios y de Capital	38.242.51
7	Reintegrables, indeterminados, imprevistos	800.00
8	Resultas	—
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>184.878.63</u>

Presupuesto de Ingresos

1	Impuestos directos	54.339.84
2	Impuestos indirectos	22.000.00
3	Tasas y otros ingresos	15.400.00
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	38.706.80
5	Ingresos Patrimoniales	50.155.20
6	Extraordinarios y de Capital	1.000.00
7	Eventuales e imprevistos	3.276.79
8	Resultas	—
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>184.878.63</u>

Resumen

Importan los gastos	184.878.63
id los Ingresos	184.878.63
El Ayuntamiento dando cumplimiento	

Al artículo 682 de la Ley de Régimen local,
texto refundido, queda, que se expresara en
público en la forma ordinaria por el plan
de 15 días al presupuesto aprobado, previo
aviso al B.O. de la provincia y que
después se remitiere copia certificada del
mismo al Hmo Sr. Delegado de Hacienda,
a sus efectos.

A continuación se examina dete-
nidamente los ordenanzas fiscales
que van a regular los impuestos en
este Presupuesto siendo aprobada
por unanimidad las siguientes.

- nº 1 Limpieza y ornato de las calles.
- nº 2 Arbitrios sobre Consumiciones.
- nº 3 Fomento de Perros
- nº 4 Contribución Especial sobre Obras en calles
- nº 5 Sello Municipal en documentos que se expidan
- nº 6 Licencia para construcciones de Obras
- nº 7 Recargo similar a los de Perros y cañas
- nº 8 Derechos de Caudales y tejidos
- nº 9 Ocupación de vía pública
- nº 10 Pasos y Balcones
- nº 11 Cortes y Palomillas
- nº 12 Mensaje de Café en vías públicas
- nº 13 Ocupación en vía pública con puesto
- nº 14 Rodaje de vehículos
- nº 15 Licencia por Industrias Callejeras
- nº 16 Contribución Urbana y comunales
- nº 17 Impuestos sobre vinos y uvas
- nº 18 Recargo sobre la Contribución Industrial
- nº 19 Recargo sobre consumo Electricidad
- nº 20 Impuestos sobre vinos comunales
- nº 21 Arbitrios sobre consumo de cañas



- 22 Arbitrio sobre la Riqueza Urbana
- 23 Arbitrio sobre la Riqueza Rustica y Pecuaria
- 24 Prestacion Personal y de Canso
- 25 Recurso especial revelatorio.

Ai mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para ejecucion del presupuesto votado, se acompaña en el mismo.

En otros asuntos de que trata el presente acta que forman todos los presentes, como el Secretario de que certifico.



Se soldado Agudo
 Manuel Rey Agudo
 Pablo Dominguez
 Antonio Guiso
 [Signature]

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- V. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Juan A. Javia Ramos
 - D. Emilia Nogues Parra
 - D. Antonio Javia Dominguez
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Mercedes Gaballero Arribas
- Secretario
- D. Ramon Huacales Fuste

Señor Ordinaria de Dia 30 de Noviembre 1958

En Alcala treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. previa como catorce se reunieron al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Sepidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue

Aprobada por unanimidad.

Tambien se dio lectura a la correspondencia habida y despatchada la que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifesto que el objeto de esta sesion era el de aprobar si procedia fecha y hora para celebrar la subasta de los pastos de la Barrera y Ejidos propiedad de este Ayuntamiento, asi como el importe de la dafacion por el que ha de salir dichos pastos, pues sabido es cumplian los actuales contratos a primero de año. Por unanimidad se acuerda que la subasta publica se celebre en el proximo dia 25 y hora de las doce de su mañana saliendo esta por un tipo de tasacion los Barreras en 1000 pesos, y los Ejidos en 1000 pts. bajo las condiciones que en años anteriores han venido siendo y las que aprobaré este Ayuntamiento.

Tambien se manifesto por el Sr. Alcalde que teniendo en cuenta existan algunas Casas en la Junta pericial de este termino se debiera proceder al nuevo nombramiento de la misma, lo que teniendo en cuenta lo ordenado para ello se procedio a su nombramiento quedando formada esta en la siguiente forma.

Presidente; D. Leopoldo Hudo Hudo, vocal Juan Esteban D. Esteban Cero Colon. D. Pablo Caminos Calatrava, vocal Juan Luis, Jefe de la Hermandad Sindical Mixta D. Manuel Rey Calatrava, y vocal de Falange D. Modesto Caballero

y Veterinario, D. Aquilino José Ramírez Conde, y
Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón Herrer
de Jante, que a la vez actuará de Secretario
de Junta.

Acto seguido se dió lectura al expedien-
te promovido de transferencia de Creditos en
el presente Presupuesto de un valor de dos
mil doscientas sesenta y cinco pesetas
con veinticinco céntimos, acordando de
esta propuesta y ordenando se proceda la
tramitación del mismo conforme deter-
mina el Artículo 664 de la Ley de Régimen
Local, y el Art. 193 y 197 del Reglamento
de Hacienda Local, ordenando al mi-
mo tiempo su ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden del Sr.
Alcalde de que ya resultará certificado.

Lo pasado y acordado

D. D. Domínguez
Antonio Juncio
Manuel Pelay

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Ayudo Ayudo
Vicesales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Juan Juan A. Javia Ramos

D. Emilio Marquez Casua

D. Antonio Javia Dominguez

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Saballero Arribas

Secretario

D. Camion Hernandez Juste

Sesión ordinaria de

día 15 de diciembre de 1958

En Malaya a quince de
 diciembre de mil novecientos

cincuenta y ocho, previa convo-
 catoria y remisión al efecto,

y bajo la Presidencia del Sr. R.

Alcalde D. Leopoldo Ayudo Ayudo

quien declaró abierto el acto de
 la sesión correspondiente.

Seguidamente se dio lectura

ya al acta de la sesión an-
 terior que fue aprobada por unanimidad.

También se dio lectura a la correspon-
 dencia habida y despachada la que hallaron con-
 forme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el
 objeto de esta sesión que se ha efectuado la
 tasación de los terrenos de propios, y ha sido in-
 formada favorablemente el expediente por la Comisión
 que propone la enajenación de los mismos con
 la fórmula más conveniente. Ato seguido dio lec-
 tura a la tasación que dio el siguiente resultado:

Un trozo de terreno, unido por el cruce
 del Planacón Grande, lindante al saliente con fin-
 ca de Sr. Micaela Bellido Navarro, al Norte con
 terrenos del Ayuntamiento, al Sur con casa de
 Sr. Epifanio Luinones Expósito y al poniente
 con Planacón Grande, de una calçada aproxima-
 da 600 metros cuadrados, siendo su valor
 de Pts. 1.500.-

Id. otro trozo de terreno lindante al
 saliente con camino de Zafra, Norte con cerca de
 Sr. Pedro Bellido Arribas, al Sur con arroyo

de la madre del Agua F. camino de Sofra y
frente con finca de D. Fr. Juan Calatrava, de una
cabida aproximada 800 metros cuadrados siendo su
valor de 2.000 pesetas.

Y de otro trozo de terreno lindante al saliente
con corral de D. Fr. Berrocal Beluido, Norte con
Calle Nieves, Sur con corral de D. Juan Portales
Coronado y poniente con carretera de Medina
de las Torres La Zafra de una cabida 110 metros
cuadrados siendo su valor de pts 275.

Siendo el valor total de estos terrenos pts 3.775.

Seguidamente se dio lectura tambien a el informe
referido que fue aprobado por unanimidad y en su con-
secuencia el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimi-
dad lo siguiente:

1º Que con arreglo a las facultades concedidas a los
Ayuntamientos, por los Articulos concordante, de las
disposiciones vigentes, se proceda a la Enajenación
de los terrenos detallados en el expediente en pública
subasta en atención a las enajenas rentas que forman
y esta llamado a desempeñar más alta función
en manos de particulares como es la de construirse vi-
vienda propia de la que carece en esta localidad.

2º Que puesto que el valor de los terrenos es inferior
a el 20% de los ingresos del Presupuesto corriente, se
proceda a la venta en pública subasta, a cuyo efecto se
haya publicado en el Boletín Oficial de la Provincia,
para que durante ocho días puedan presentarse rela-
ciones, según Disposición de Enajenación.

Y los abajo firmantes después de un detenido con-
ocimiento de los terrenos del Municipio, cuya rela-
ción les ha sido entregada por el Sr. Secretario y fundada
en cuenta de actuales precios de terrenos que rigen en
el término Municipal, han procedido a la Enajenación

Al los mismos en la forma que a continuación se expresa.

En el foro de sesiones convocado por el síndico del Ayuntamiento, vindicando el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal.

3º.- Que en expediente debidamente tramitado se proceda a redactar el pliego de Condiciones y a la fijación del Bases de contratación que ha de servir de Base para la subasta que se tramitará en forma reglamentaria, con arreglo al Reglamento expresado, de Contratación Municipal de 9 de Enero de 1953.

4º.- Que en cumplimiento de lo que determina el artículo 95 del Decreto de 27 de Mayo de 1955 sobre enajenación de bienes por las Entidades Locales y ya que la presente que nos ocupa no alcanza el 25% del Presupuesto Municipal Ordinario y por ello exenta de la autorización del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación pero si se ordena darle conocimiento, dirigirse a este oficio por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil acompañando copia del expediente que se instruye.

5º.- Que el importe de la subasta se insfrae en Arcas Municipales con cargo al presente Presupuesto de Ingresos.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.



Leopoldo Aguado

J. J. J. J.

Pablo J. J. J.

Antonio J. J.

J. J. J. J.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Hudo Hudo
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Yuda A. Ruiz Ramos
- D. Emilio Marquez Casera
- D. Antonio Garcia Dominguez
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Modesto Caballero Hribos
- Secretario
- D. Ramon Fernandez Jute

Señor Presidencia del día treinta y uno de Diciembre 1958

En Atalaya a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. previa convocatoria se reunió en el efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Hudo Hudo, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme

Tambien se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Por el Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesión era el dar cuenta del expediente de transferencia el cual examinada la Propuesta de dicha transferencia y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna; de conformidad con lo determinado en el artículo 664 de la ley de Régimen Local, con el Quorum de su nº 4, y lo dispuesto en los artículos 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952. Se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dió a conocer la declaración suada presentada por los Sres. Industriales de El Herrerías de esta localidad, a efectos del impuesto de consumo de lujo del presente año 1958, las que una vez examinadas se acordó por unanimidad fijar una cantidad

De concierto a cada uno como sigue. D. Antonio
de Masfuer Juan 600 pts. D. Camilio Man-
guez Baunz 400 pts. D. Pedro de Escob-
do 200 pts cantidad que deberan
ingresar en las Municipalidades a cargo de
dicho impuesto.

Seguidamente se manifestó que por los
vecinos que tienen solicitados los solares en
el Ejido de Arriba, y que se encuentran
en el expediente se había dado por los
señores comensales a los trabajos, por lo
que creían se le debiera llamar la
atención en primer lugar hasta que se
resolviera el indicado expediente y 2º
hasta que abonaran el importe del
solar o se le concediera el permiso.

Por unanimidad se acuerda por
esta Real Cédula se le llame la atención
a tales fines.

Tambien se acordó por unani-
midad el incluir el solar o finca lla-
mado Cercado Redondo en el Probi-
tario sobre solares sin edificar y blan-
queos facturados, haciendose saber a
dueños del mismo a efecto de cumplimien-
to de la Ordenanza.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
de la subasta de los pastos del Ejido
y Barreras para el año 1959. Los
señales habian sido adjudicadas como
mejor postor a D. Fri Juan Domingo
Por unanimidad se acuerda
adjudicarle definitivamente a indi-
cado señor en la cantidad de 2000 pts

Cantidad que fue adjudicada provisionalmente.

Por el Sr. Alcalde se ordenó diere lectura a dos escritos presentados por los señores D. Pedro Seco Escobar, y D. Antonio Márquez Juncos, por las cuales solicitan de esta Realcaldia el correspondiente permiso para despachar las aceitunas de oliva y semillas ya que se encuentran en posesion de la matricula correspondiente.

Por unanimidad se acuerda concederle el indicado permiso habiendole tener quedarian sujetos a todo lo ordenado por la Comisaria de Abastecimientos y Transportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde, de que yo Secretario certifico.

~~Isidoro Aguado~~

~~Morales~~

~~J. Juncos~~

Tabladoniqués Antonio Garcia

~~etc.~~

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- 1. Leopoldo Afudo Afudo
 - Concejales
 - 2. Pablo Espinosa Calatrava
 - 3. Juan A. Juncos Ramos
 - 4. Emilio Manjuez Parra
 - 5. Antonio Juncos Dominguez
 - 6. Manuel Rey Calatrava
 - 7. Modesto Caballero Arribas
- Secretario
- 8. Ramon Hernandez Juste

Señor Ordinaria del
 Dia 30 de Enero de 1959
 En Atalaya a treinta
 de Enero de mil novecien-
 tos cincuenta y nueve, pre-
 via convocatoria, se reunió
 al efecto bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Leo-
 poldo Afudo Afudo, quien
 declaró abierto el acto de
 la sesión correspondiente.

Seguidamente se dió
 lectura a la correspondencia habida y despa-
 chada la que hallaron conforme.

Tambien se dió lectura al acta de la
 sesión que fue aprobada por unanimidad.

Comienzo asuntos
 vino del Industrial

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el ob-
 jeto de esta sesión era como se van a comen-
 zar por su presencia el de llevar a cabo el
 convenio sobre el arbitrio de bebidas
 con los Soc. Industriales de este pueblo,
 el cual previa amplia discusión, y tenien-
 do en cuenta la cantidad fijada en Pre-
 supuesto queda concertada en la si-
 guiente forma, D. Pablo Calatrava Escobar
 en la cantidad de 200 pts mensuales
 D. Juli A. Dominguez Alcuña, en la misma
 cantidad que el anterior, y D. Antonio Mar-
 ques Juncos en la cantidad de 140 pts. Asi
 mismo por los Soc. Industriales se manifes-
 tó que tanto por Bodegas, como por otros
 pequeños cosecheros se venia vendiendo
 vino a vecinos todo con perjuicio pa-
 ra este Ayuntamiento y para ellos mismos




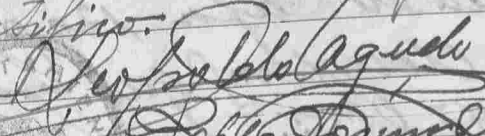
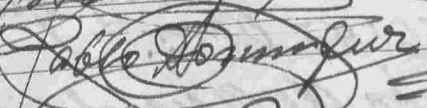

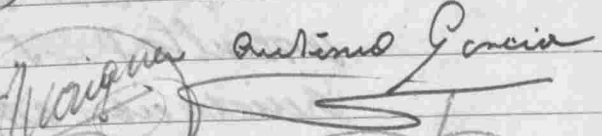
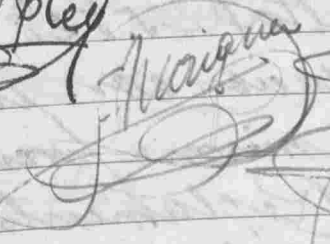
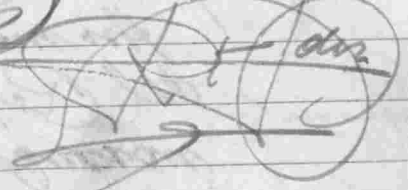
Ry

Ya que no abonaban con tribución ni im-
puesto alguno en favor de este Ayuntamiento
por lo que creia este Ayuntamiento debiera Ma-
narse la atencion y prohibirle indicada ven-
ta.

Lectura de decretos
de 31-12-58

Por el Sr. Secretario Interventor se dio lectura
a la relacion de descubiertos formada en 31 de Diciem-
bre 1958 la cual suma la cantidad de 13.430/pts con 85
centimos todos ellos deudores de la localidad
insinuando a la vez que como sabia el Sr. Al-
calde como ordenador de pagos los sueldos
a Diciembre de los funcionarios no habian
podido realizarse todo ello debido a que
no se dice no haber llevado a cabo los
cobros indicados anteriormente. En vista
de citada relacion de descubiertos se a-
cuerda por unanimidad se lleve a cabo
una segunda relacion de tomas atrasado
y se entregue al Sr. Procurador de Conti-
nuaciones que como Abente Ejecutivo actua-
ri ya un lo ha estado haciendo otras ve-
ces.

Yo fuyendo en cuenta lo avanzado
de la hora siendo las 24 por el Sr. Alcalde
procedio levantar la presente de que yo Secretario
certifico.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Afundo Afundo
Concejales
D. Gallo Vazquez Calatrava
D. Juan A. Garcia Pardo
D. Emilio Marquez Barua
D. Antonio Garcia Vazquez
D. Manuel Rey Calatrava
D. Modesto Caballero Arribas
Secretario
D. Ramon Hernandez Yuste

Reunion Extraordinaria
del dia 5 de Febrero 1959
En Alalaya a quince de
Febrero de mil novecientos
cinuenta y nueve, previa con-
vocatoria se reunieron al efec-
to bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Leopoldo
Afundo Afundo, quien decla-
ro abierto el acto de la se-
sion correspondiente, segui-
doamente se dio lectura al
Acta de la sesion anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la corres-
pondencia habida y despachada la que hallaron
comprobar.

Por el Sr. Alcalde se manifiesto que el obje-
to de esta sesion era el de dar lectura a los
documentos que comprenden la liquidacion
de Presupuestos 1958, conforme a la
Circular del Servicio de Inspeccion
y Asesoramiento de fecha 1.12.58. y
que resumida da los siguientes resulta-
dos.

Existencia en Caja 120 pts 47 Ctm
relacion de deudores que pasan a rent-
tal 47.166'47 Ctm.

Relacion de acreedores que tambien pasan
a renttal 45.828,33 Ctm. Quedando dicha li-
quidacion con un superavit de 1.458,61
Asimismo previo los articulos 263. y 292
del Reglamento de Hacienda Local y
normas concordantes, son acordadas las

Ref

bajas de los deudores reconocidos, por menor
importe conforme a la relación que se me la
cantidad de 5758'37 Cms y conforme orde-
na tambien el artículo 298 del citado refe-
mento son acordadas las bajas de las obli-
gaciones que importan según relación 6573,
con 20 Cms que daran a ser economías de
judicado Presupuesto.

Por el Sr Alcalde se manifestó que
habia recibido denuncia que por el vecino
D. Florencio Jario Jua se habia desmi-
tado el caso de su finca la Viñilla que
en otra ocasión se le ordeno cerrar.

Acordando por unanimidad se or-
deno vuelva a taparse dicha salida
de Agua perjudicial para los vecinos de
la Calle de Efido.

Asi mismo se acuerda nombrar al Con-
cejal Sr. Pablo Dominguez Calatrava
para ejercer las funciones de regidor
sindico del asunto relacionado de quin-
tal en el correspondiente recuento 1959
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que yo secretario



Prosolito Aguado
Pablo Dominguez
Manuel Pcey
Antonio Pareja
Antonio Pareja

- Suñerel Comarcal
 Alcalde-Presidente
 D. Leopoldo Hudo Hudo
 Concejal
 D. Pablo Dominguez Calatrava
 D. Emilio Gonzalez Parua
 D. Juan B. Garcia Parra
 D. Manuel Rey Calatrava
 D. Modesto Caballero Arrobas
 D. Antonio Garcia Dominguez
 Alcaldes
 D. Ramon Sanchez de Juste

En Atalaya 25 de
 Febrero de 1959.

En Atalaya a vein-
 tienos de **Febrero** de
 mil novecientos cincuen-
 ta y nueve previa con-
 vocatoria, se reunió en
 el efecto los señores que
 al margen se expresan
 con cargo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don
 Leopoldo Hudo Hudo.

Quien declaró abierto el Acto de la
 Sesión correspondiente.

Se ordenó al Sr. Alcalde se dio
 lectura a la correspondencia habida
 y despachada la que hallaron
 conforme.

Asimismo se dio lectura al Acta
 de la Sesión anterior la que fue apro-
 bada por unanimidad.

Presentada la cuenta munici-
 pal, sus justificantes y el dicta-
 men emitido por la Comisión de
 Hacienda correspondiente al Ejercicio
 de mil novecientos cincuenta y ocho
 a la vista de lo dispuesto en el Artº
 790. Apartado 3º de la Ley de Reordenamien-
 to, texto refundido de 24 de Junio de 1957, se
 acordó por unanimidad se exponga al públi-
 co los mencionados documentos por el térmi-
 no de quince días, con el fin de que durante
 dicho plazo y ocho días más puedan formularse
 los reparos y observaciones que sean pro-

Tinentes.

Dado a conocer los debitos existentes co-
 rrespondiente al año 1958, y Enero del 59
 de los que ya se habló en la sesión del pasa-
 do 30 de Enero en la que a la vez se acordó en-
 tregar dicho derubimiento a la Asencia Ejecutiva
 para que no se llevo a cabo debido a causas
 que lo impidieron como lo fue no venir
 el Sr. Recaudador que tiene por costumbre
 este Ayuntamiento acuerda por unanimi-
 dad el que se publique un Bando hauien-
 do saber a todos los deudores lleven a
 cabo los pagos antes del dia 31 de Marzo,
 pues pasada esta fecha todos los recibos
 pasaran a una Asencia Ejecutiva con
 un recargo inicial de este 10% de 10% de
 la deuda que en dicho dia 31 de Marzo
 resulte, este aparte de lo que fuere
 corresponden a dicha Asencia.

1º no haciendo mas asunto de que
 tratarse levanto la sesión de orden del Sr.
 Alcalde de que yo Secretario certifico



Alfonso de los Rios

J. Enriquez

Manuel P. Rey

Antonio Porcio

Alfonso de los Rios

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Audo Audo
Concejal
D. Pablo Dominguez Calatrava
D. Emilio Marquez Pansa
D. Juan A. Julia Pansa
D. Manuel Rey Calatrava
D. Modesto Caballero Arribas
D. Antonio Julia Dominguez
Secretario
D. Ramon Guandeu Juste.

En Alcala a 10 de
Marzo del 1959

En Alcala a diez
de Marzo de mil nove-
cientos cincuenta y nueve.
Breve convocatoria se reu-
nieron al efecto los Sres que
al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Leopoldo Audo
Audo. Quien declaró abier-
to el acto de la sesión co-

respondiente.
Se ordena del Sr. Alcalde se dio lectu-
ra al Acta de la sesión anterior que fué a-
probada por unanimidad.

Se ordena del Sr. Alcalde se dio lectura
a la correspondencia habida y despa-
chada la que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el
objeto de esta sesión era el de aprobar si
bien se estimaba la prórroga solicitada
de los meses de los R. D. 1957 y 59 Francisco
Castillo Jomalez, y Fri. Ant. López Co-
ronado como hijo de viuda pobre el 1.^o
y 2.^o de padres pobres sexagenario; examina-
do indicado expediente, y sus circun-
stancias se acuerda por unanimidad
aprobar el derecho para la prórroga so-
licitada. Ordenando se remita indica-
dos expedientes a la Caja de Reduta
de Villanueva de la Serena.

A continuación dio lectura a un ofi-
cio de la Dirección General de Administración



Rf

Real Sesión 2ª - 3ª nº 88 de fecha 24 pasado
y que tuvo entrada en esta oficina el día
27 cuyo contenido literal es el siguiente:

Examinado en esta Dirección General el
expediente incoado por un Ayuntamiento para
la enajenación de Censos Patrimoniales de
proprios, cuyo importe no excede del 25% del
Presupuesto ordinario de la Corporación y fundan-
do en cuenta lo que dispone el artículo 189 de
la Ley de Régimen Local vigente; este Centro
Directivo no ve inconveniente alguno en que lle-
ve a cabo la enajenación proyectada, siempre
que se cumpla los requisitos prevenidos en los
artículos 179 y 190 de la citada Ley y 95 y 98
del vigente Reglamento de Bases de las Enti-
dades Locales y debiendo destinarse el produc-
to de la enajenación a cubrir un presupues-
to extraordinario en cumplimiento de lo
precepto contenido en el 431.º y letra d)
del 695.º ambos de la mencionada Ley.

Se devuelve el expediente de referencia

El Ayuntamiento después de cumplir de live-
ración por unanimidad acordó:

Que en cumplimiento de los acuerdos adop-
tados se prometa la tramitación de los expe-
dientes observándose estrictamente las dispo-
siciones de los art.º 189 y concordantes de la
Ley de Régimen Local correspondiente oportu-
namente la misma para la enajenación
de dichos parcelas.

Y no habiendo más asuntos se
que se levantó la sesión de orden
del Sr. Alcalde a la vez de treinta
del día sus acaud.

de Mayo Sentencia certifica.

Rafael Agudo

Roberto Dominguez

Manuel Rey

Marques

J. Garcia

Antonio Garcia

Manuel
Hernandez

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Rafael Agudo Agudo

Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Emilio Marques Palma

D. Juan A. Garcia Ramos

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Antonio Garcia Dominguez

D. Ramon Hernandez Geste.

En Alcala a veinte de Marzo de mil novecientos once.
Sesion extraordinaria del dia veinte de Marzo de mil novecientos once y nueve, propia convocatoria y reunion al efecto los Sres que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Agudo Agudo, quien declaro abierto el acto de la sesion correspondiente.

Se ordena del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y despatchada la que hallaron conforme.

La corporacion Municipal hizo un estudio detenido del expediente que se tramita sobre la enajenacion de varios terrenos edificables sobrantes en la via Publica situados en el sitio denominado Ciego Asto y Reunion de la Casa del medico y que ultimamente ha sido autorizada dicha enajenacion por el Ministerio de la Gobernacion y de los diferentes documentos incorporados al mismo, y despues de amplia

Deliberación, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Que se lleve a cabo mediante el cumplimiento de las formalidades legales y en particular en lo dispuesto en el art.º 189 de la Ley de Regimen Local, la enajenación de las parcelas comprendidas en el expediente y que hayan incluido en el Expediente de Arriba sirviendo de base como tipo de subasta el valor apreciado y que conste en tarificación.

Segundo: Celebrar subasta pública para formalizar la enajenación de citadas parcelas, conforme a lo dispuesto en el art.º 189 de indicada Ley de Regimen Local y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la expresada subasta.

Tercero: Que de conformidad con el artículo 312 de la ley indicada en el art.º 24 del Reglamento de contratación se anuncie por medio de Edicto en el B.O. de la provincia y de la tablilla de anuncio de este Municipio la exposición al público de los referidos pliegos de condiciones por el plazo de ocho días para su examen y reclamaciones, las cuales si producen, deberán ser resueltas por esta Corporación.

Cuarto: Resueltas las reclamaciones que se puedan presentar en contra de dichos pliegos o transcurridos el mencionado plazo de ocho días de exposición sin haberse producido ninguna de ellas, que se anuncie por el Sr. Alcalde, en forma legal, la celebración de la subasta para la enajenación de las indicadas parcelas.

Liquidamente el Sr. Presidente manifiesta que debían examinarse y, en un caso, aprobarse los asuntos Municipales correspondientes al Fomento de

18
mil novecientos cincuenta y ocho, por el Sr. Sec-
retario se da lectura a lo actuado hasta la
fecha con relación a dichas cuentas, así como a la
memoria redactada por la Comisión de Hacienda
la cual, en su parte definitiva, dice lo que sigue:

Examinadas detenidamente las cuentas de Presu-
puesto y del Patrimonio Municipal que ha rendido
el Sr. Alcalde Procurador de Bajas D. Leopoldo Figu-
eroa Agudo, ambas correspondientes al ejercicio de 1958 dan-
do estricto cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Régimen Local
y demás preceptos legales de aplicación.

Practicado un detenido examen y minucioso análisis
de las consignaciones presupuestadas, de los ingre-
sos y gastos realizados y de sus justificantes, de
este manifiesta, que en cuanto al aspecto formal
o procesal, éstas se han cumplido todas las trá-
mites legales en la rendición de dichas cuentas, y
cuando al fondo consideran que se hallan debi-
damente justificadas todas las partidas de
cargo y data por medio de los documentos que
las acompañan, y que se consideran legítimos, ha-
biéndose observado asimismo el contenido de las Ba-
ses de ejecución del presupuesto objeto de liquidación.

Resultado que la cuenta general de dicho ejerci-
cio queda liquidada de la forma siguiente

Cuenta Presumen y Liquidación

1º Presupuesto definitivo

Rubros Presupuestado

Presupuesto Ordinario de 1958

Resulta (1) Existencia en caja 31 diciembre anterior 14.484-91.

(2) Resto por cobrar en igual fecha 32.899-67

132320-24

179.704

44384-58



Credito Definitivos

Presupuesto ordinario de gastos de 1958	132.320-24	
Resultas: Resto por pasar en 31 diciembre anterior	27.705-38	} 185.084-22
Aumentos	27.326-65	
Modificaciones del Credito Basal	2.265-05	
Diferencias	25.061-60	

Comparación entre recursos presupuestados e definitivos.

Superavit del Presupuesto definitivo	
Deficit del Presupuesto definitivo	5.382-40

Movimiento de fondos.

Ingresos líquidos realizados en el Ejercicio	132.806-16
Pagos líquidos realizados en el Ejercicio	132.685-69
Existencias en 31 de diciembre de 1958	120-47

Liquidación

(A) Superavit del presupuesto definitivo		
(B) Diferencias en menos entre los Recursos presupuestados y el importe líquido de los decretos reconocidos y liquidados	5.509-20	} 12.082-40
(C) Contropasivas	6.573-20	
(D) Deficit del Presupuesto definitivo	5.382-40	
(E) Diferencias en más de los Recursos presupuestados definitivos sobre el Importe líquido de los decretos reconocidos y liquidados	5.241-39	} 10.623-79
Diferencia		
	Superavit.	1.458-61
	Deficit.	

Comprobación

Existencia en 31 de diciembre de 1957	120-47	} 47.287-94
Resto por cobrar al final del Ejercicio	47.166-47	
Resto por pasar al final del Ejercicio		47.828-33
Diferencia igual al anterior		1.458-61

Resultando igualmente, que la cuenta de Administración del patrimonio municipal refleja exactamente el importe del activo patrimonial por documentos inmentada y siete mil setecientas tres pesetas, veintidos centimos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia asciende a 257.713 pts 22 ctms. ha.

la Se-
le
la
da
Presu-
dido
do Aya
r 8 dan
a local
ualis
pre-
ej. de
mal
la tra-
y
debi-
de
tos que
tra-
las Pa-
ción
ejerci-

41
179.708

Siendo observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que procede aprobar sin reparos, provisionalmente, la cuenta del Presupuesto, y definitivamente, la de Administración del Patrimonio Municipal, ambas referidas al año de 1948 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1944.

El Sr. Presidente anunció que iba a proceder a la votación y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional, y las del Patrimonio definitivamente, por unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad elevar las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Recorramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local, texto refundido citado.

Por no haber más asuntos de que tratar y siendo por reintroducir horas por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de que yo Secretario Certifico.

Yo solo a guiso
Manuel Rey
Pablo Domínguez
Antonio Jorcia
Modesto
Fernando





En Atalaya a 15 de Abril de 1959.

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente 1959.
- D. Leopoldo Afonso Afonso
 - Concejales
 - D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Emilio Marqués Pansa
 - D. Juan P. Pansa Ramos
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Mercedes Caballero Arribas
 - D. Antonio Pansa Dominguez
 - Secretario
 - D. Ramon Hernandez Fuente

En la villa de Atalaya a quin-
ce de Abril de mil novecientos cin-
uenta y nueve siendo las vein-
te horas del día indicado se reu-
nieron en el Salón de actos de
este Ayuntamiento se reunie-
ron los Señores Concejales que
almorzar se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
D. Leopoldo Afonso Afonso, quien
declaró abierto el acto de la re-
sión correspondiente del

Se ordenó al Sr. Alcalde por el
Sr. Secretario se dio lectura al acto
de la sesión anterior la que hallaron
conformes y aprobada por afirmada
por unanimidad. Asimismo dio
lectura a la correspondencia habi-
da y despatchada la que encontra-
ron conformes.


Seguidamente por el Sr. Al-
calde se manifestó que era lle-
gado el momento de tratar de
los preparativos de la fiesta
del Santo Patron del pueblo, ta-
les como fuegos artificiales, musi-
ca y demás festejos que por cos-
tumbre de todos los años se viene
celebrando en dicha fiesta, que am-
plio y no queriendo variar las co-
stumbres debiera de existir a varios
Directores de Orquestas que en otras oca-

72
riones han venido, el Sr. Puro Ferrero de
Medina de las Torres,

En unanimidad se acuerda nojer-
se a la emoción presentada por el Sr.
Alcalde ya que ven bien debe respetar
se los estatutos de nuestros ante ceso-
res, ordenando se dirijan cartas a indi-
cados señores dichos anteriormente
y con sus respuestas vuelva a reunirse
este Ayuntamiento para deliberar sobre
el particular.

Tambien se acordó que con moti-
vo de falsas fincas y el haber por años
proximamente que se ordenó hacer
un traje uniforme al Sr. P. Ferrero del
Ayuntamiento, se lleve a cabo dicha com-
pra,

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión de orden del Sr. Al-
calde de las veintidós de que yo Secretario cer-
tifico. ~~Señor D. ...~~


~~Señor D. ...~~
Antonio Ponce
Manuel Pley
J. ...
J. ...
J. ...

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Leopoldo Afudo Afudo

Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Emilio Marquez Palma

D. Juan A. Javia Romo

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Antonio Javia Dominguez

Secretario

D. Ramon Hernandez Tinto

Ref
Sesión Ordinaria del día treinta de Abril de 1959.

En Atalaya a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Afudo Afudo, quien declaró abierto el Acta de la sesión ordinaria correspondiente, del mes a la que asistieron todos los componentes.

De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio lectura a la correspondencia recibida y despachada la que encontraron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que de acuerdo con la sesión anterior se había puesto en comunicación con varios directores de Orquestas para su actuación en la próxima fiesta de San Joponís, que por la de Ferret de los Caballeros se solicitaba 4.500 pts., por la de Busquillo 3.500 pts. por la de Montemolin 1.500 pts. pero solamente 4 músicos, y por la de Valencia del Ventoso 1.800 pts. más los gastos como en todas las demás de comida y alojamiento. Teniendo en cuenta el número de los componentes de una y otra Orquesta las precios fijados por unanimidad se acuerda comunicar a los de Valencia del Ventoso para que sean ellos los que asistan a dicha fiesta.

También dio a conocer la carta del Sr. Piro...

tecnico en la cual fija la cantidad de 1.800 ptas en importe de los gastos definitivos para inspeccion del Santo como en otros años, a la cual se presta la conformidad y se acuerda asi se le comuniquen a dicho Sr.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio a conocer que por el vecino de Valencia del Tentoso Sr. Francisco Segado, se solicitaba que por este Ayuntamiento se le concediera permiso para instalar una cortina en la Casa de Sr. Pedro Oro, con destino a instalar veladores en la Plaza, asi como el importe de derechos que debiera pagar por el se trataba de los tres dias de fiesta de San Pedro y San Pablo. Por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado y que pague la cantidad de 700 ptas en concepto de impuestos que tiene establecidos este Ayuntamiento, acordando a la vez se le comuniquen al interesado.

Por el Sr. Alcalde Tambien se manifestó que por la viuda de esta Sr. Estrella Porileg Hernandez se habia solicitado el permiso correspondiente para la construccion en el Cementerio Municipal de un Panteon familiar, que no podia facilitar datos del mismo debido a que dicho Sr. no los tenia aun pero, que en su dia lo daría a conocer ya que se los estaba formalizando al Sr. Constructor de Obras, por unanimidad se acuerda concederle el permiso que solicita y que cuando llegue la hora de dicha construccion se de conocimiento a este Ayuntamiento para ser de acuerdo ambas partes lugar donde se construyese.

Se ordena del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se dio lectura al Proyecto y Presupuesto formado por esta



Ref

Secretaría para las obras a realizar en la calle anteriormente mencionada de esta villa, por un importe total de pesetas "Veinte mil pesetas" (20.000 Ptas) y leído que fué éste y viendo la conveniencia y utilidad de acometer dichas obras por unanimidad se acordó: Primero. - Aprobar en todas sus partes el Proyecto y Presupuestos de las obras indicadas anteriormente. Segundo. - Elevar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la solicitud del importe de dichas obras a la Junta Nacional del Faro y una vez concedido dicho importe dar comienzo a las obras autorizando al Sr. Alcalde para todo lo concerniente a las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo secretario certifico.

Manuel Rey



[Signature]

[Signature]

Leopoldo Agudo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Pres Concurrerentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Gab. Dominquez Calatrava
- D. Emilio Marquez Pasano
- D. Juan A. Garcia Panto
- D. Manuel Rey Calatrava

Sesion Ordinaria del dia 15 de Mayo 1959

En Alalaya a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte horas del dia indicado se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Pres Concejales que al margen se expresan. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró

D. Inocencio Caballero Ariza

D. Antonio Garcia Dominguez

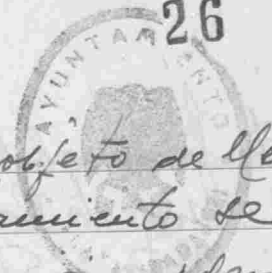
Secretario

D. Ramon A. Hernandez Juste

abierto el acto de la sesion ordinaria correspondiente del mes, a la que asistieron todos los componentes.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. secretario se dio lectura al acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Asi mismo se dio lectura a la correspondencia recibida y despachada la que encontraron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifesto que la Comision Administradora del Puro Obrero segun libro de caja, disponia actualmente de la cantidad de 2.222'04 Ptas, que creia seria la mejor epoca para su gasto, ya que mientras da curso la siega se encuentran algunos obreros parados, que segun su parecer se debia seguir arreglando la calle Iniquan Astay y en las mismas condiciones que esta se lleva, pues si bien este arreglo resulta un poco caro debido a ser todo ello adosquinado y acerado, tambien es cierto, es un arreglo para estos pueblos de toda la vida y que no dejaba de ser un orgullo para el pueblo el llevar la mayoria de las calles en esta forma. En vista de las manifestaciones hechas a cabo por el Sr. Alcalde, todos los componentes de este Ayuntamiento y que se encontraban presente a este acto, acordaron por unanimidad lo siguiente: - 1º Que se lleven a cabo citadas obras en la calle Iniquan Astay en la forma y caracteristicas que hasta ahora se ha venido haciendo. - 2º Que se ordene al Sr. Maestro Albañil, encargado de las obras de este Ayuntamiento, que redacte un presupuesto del arreglo del trozo de calle que se proyecta arreglar, teniendo en cuenta, la cantidad y demas circunstancias que se deben tener para la realizacion de estas clases de obras, aparte de las



inducadas en este acuerdo. - 3: Que al objeto de llevar a cabo un poco mas de obra, este Ayuntamiento se compromete abonar los gastos de direccion, administracion, seguros y demas gastos que ocasionen citada obra. - 4: Que por el Sr. Alcalde una vez efectuado el Presupuesto por el Sr. Albañil, sea elevado juntamente con copia de este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil al objeto de obtener de citada autoridad como Presidente de la Junta Provincial el correspondiente permiso para llevar a cabo citada obra.

En suero, y preguntas, sin fin concejal hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.



Leopoldo Agudo

Manuel Pico

Antonio Guera

Pablo Dominguez

Manuel Pico

Agudo

- Sres Concurrerentes
- Alcalde-Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Emilio Marquez Raseva
- D. Juan A. Garcia Rano

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1959.

En Atalaya a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte horas del dia indicado se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Obribal

D. Antonio Garcia Jimenez
Secretario

D. Ramon A. Hernandez Juste

se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Ayuda Ayuda, quien declaro abierto el acto de la sesion ordinaria correspondiente del mes, a la que asistieron todos los componentes.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se dio lectura al acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Asi mismo se dio lectura a la correspondencia habida y despachada la que encontraron conforme.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se ordeno al Sr. Secretario diese lectura a una denuncia presentada por el vecino de esta, D. Natalio Gomez Coronado, sobre la obstruccion por siembra del camino que conduce de esta a Frexenal de la Sierra por el arrendatario de la finca la "Ensanada", D. Leidro Alvarez, privandole con ello, el uso natural y obligatorio del que asi lo desea por el mismo, solicitando a la vez se lleve a cabo el deslinde correspondiente para lo sucesivo y asi evitar el perjuicio que la usurpacion del dicho camino ocasiona. Este Ayuntamiento visto al Sr. Secretario y teniendo en cuenta, lo que determina el Art.º 107 de la vigente Ley del Regimen Local y Art.º 26 al 33 inclusive del Reglamento de Poblaciones acuerda por unanimidad 1.º Tomar en consideracion la presente denuncia de D. Natalio Gomez Coronado 2.º Que teniendo en cuenta se desconocen medidas y punto para llevar a cabo el deslinde solicitado se solicite a suplia informacion del Instituto Geografico Catastral para poder llevar a cabo indicado deslinde y en la proxima sesion deliberar sobre el mismo.

Tambien por el Sr. Alcalde se dio conocimiento a una solicitud presentada por el vecino de esta D. Julio Vargas Garcia sobre construccion en la Plaza Espana de un kiosco y pista para baile de un valor aproximada a quince mil pesetas, que indicado tenia para constar la ayuda economica de importe de los materiales y el importe de su trabajo a cuenta de tres años de explotacion quedando al final de esto todo lo construido propiedad de este Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda pase a estudio indicada proposicion pues si bien seria el deseo de este, dicha construccion debe estudiarse personalmente con indicado Sr. Vargas Garcia dicha proposicion.

Por el concejal D. Pablo ~~Calatrava~~ Calatrava se manifestó debiera acordarse sobre dia que debiera llevarse a cabo la subasta de los terrenos de las eras de Ejido y pliego de condiciones que debia de regir para la misma. Por unanimidad se acuerda se celebre indicada subasta el proximo dia 14 de Junio a las tres de la tarde bajo las mismas condiciones y base de subasta de años anteriores.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la subasta llevada a cabo el pasado dia diez y nueve de las parcelas sobrantes en la via publica que se está llevando a cabo según expediente, tomando sobre el particular los siguientes acuerdos: 1.
PRIMERO.- Visto el expediente que se tramita para la enajenacion mediante subasta publica de varias parcelas sobrantes de la via publica conforme a su pliego de condiciones, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el dia diez y nueve del Tambien pasado mes de mayo y adjudicar definitivamente el remate de las par-

celas indicadas a los tres firmantes de las mis-
mas y por los precios fijados a cada una
como autoref de las mismas proposiciones presen-
tadas sobre las expresadas parcelas en dicha su-
basta.

SEGUNDO.- Que se notifique a los licitadores rematan-
tes dentro del plazo reglamentario de diez días este
acuerdo y a la vez se lo requiera para que en el
termino de dos días siguientes al que reciban
dicha notificación, presenten el documento que
acredite haber constituido la garantía definitiva
a favor de al propio tiempo para que en el día
que se le señale, concurren a formalizar la
escritura pública de venta, ante el Notario que
se ha designado a tal efecto.- TERCERO.- Que
se devuelvan a los licitadores los resguardos de
depósito presentados, una vez que hayan que-
dado constituida la garantía definitiva.

CUARTO.- Que para el otorgamiento de la escritura
pública de venta quede facultado el Sr. Alcalde
de este Ayuntamiento D. Leopoldo Agudo Agudo,
a cuyo efecto y para la transcripción en la escri-
tura de venta expresada, se expedirá certifica-
ción de este acuerdo por el Sr. Secretario del Ayun-
tamiento. QUINTO.- Que los anteriores acuerdos que
dan condicionados a que durante el plazo
de cinco días a contar de la celebración de la
subasta no se formule reclamación escrita con-
tra la misma.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se ordena al
Sr. Alcalde se levante la sesión
y terminando la subasta en las ca-
torce y treinta horas no quedando

ningun solda dispuesto, de que yo Senta
rio Tautipio.

Seopoldo Aguado
Manuel Rey
Antonio Freix
Pablo Dominguez



Señores Concejales

- Alcalde - Presidente
- D. Seopoldo Aguado Aguado
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Emilio Marquez Palma
- D. Juan A. Garcia Ramos
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Antonio Garcia Dominguez
- D. Modesto Caballero Arribas

Secretario

- D. Ramon Hernandez Juste

Señoría del Sr. Alcalde. D. Seopoldo Aguado Aguado, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Se ordena del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se dio featura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio lectura a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme. Por el Sr. Alcalde se manifestó que el

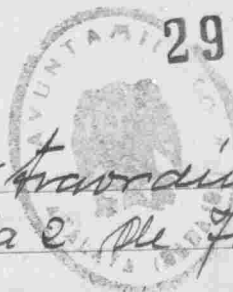
Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1919. En Atalaya, a treinta de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-

Que el objeto de esta sesion era el de examinar los precios excesivos que existian en todos los articulos alimenticios con relacion a las Almas Puras de estos alrededores por lo que queda y ponio en conocimiento de esta Corporacion para poner fin a indicado abuso.

Examinados los precios en General de otros platos, B. finales y con respeto a como la Caja existente en el Mercado, se acuerda por unanimidad: Primero. Que los precios maximos de carnes lanas y cordero por ser el Mercado que se mata en esta 36 pesetas kilogramo, y los de pajar 15 pts, cetrinas, Estrella de un 8º 3,50/pts y un tercio 5, - pts, en lo que respecta a los demas pajar que abtenpa a lo mandado semanalmente en el B.O. de la Provincia, del mismo se acuerda se tome nota y se pare aviso de lo acordado a todos los Sres Industriales para su conocimiento y cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr Alcalde a las veintitres horas de que yo secretario certifico.

Señor Pedro Aguado
Magistrado
Antonio Curcio
Manuel Pina



Ref
7

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente

- D. Leopoldo Augusto Hondo
- Concejal
- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Emilio Marquez Parra
- D. Juan A. Garcia Ramil
- D. Antonio Jara Dominguez
- D. Manuel Caballero Arriba
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Constantino
- D. Ramon Hernandez Juste

sesion extraordinaria
del dia 2 de Julio
de 1959

En Atalaya a dos
de Julio de mil nove-
cientos cincuenta y nueve,
previa convocato-
ria se reunieron al
efecto los Sr. que al
marjén se expresan
Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D.

Leopoldo Augusto Hondo, quien declaró a
cierto el acto de la sesion correspondien-
te.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el
objeto de esta sesion era que habia llega-
do a mi conocimiento que el vecino de
esta localidad Sr. Jose Jara Calatrava,
se estaba llevando a cabo la apertura
de una portada en un finca par-
ticular, sita en el paraje denominado
do Puerto del Epido y en la parcel
colindante a la tambien finca par-
ticular propiedad de este Ayto lla-
mada Epido de abajo, tras la
construccion de un puenteillo todo
ello en terrenos de esta finca para el
acceso a la vega indicada; que pa-
ra toda esta obra el 1º sufo-
rte señor no ha solicitado permisi-
no solicitado permiso a Juro de
esta Alcaldia y el 2º sufo-
apertura que crea un derecho de

que la finca indicada que hoy no
tiene, relacionando con ello perjuicios
graves. Que como es un deber de este
Ayto el mirar de los intereses del mun-
cipio, lo ponía en su conocimiento, pa-
ra que deliberara sobre el particu-
lar.

La Corporación oído al Sr. Secre-
tario, por este cree que a parte
de la responsabilidad de no dar
conocimiento de la Citada obra
ari como la apropiación indebi-
da del terreno, hacer la construc-
ción del puenteillo a que hace
mención el Alcalde, sería tambien
asunto de deliberación en una cues-
tion de derechos. Queda por una
prijidad se notifique inmediata-
mente al Sr. Jaima Calatrava llere
a cabo en un plano no superior
a 48 horas la destrucción de indi-
cada porfada, ari como el puen-
teillo que se indica por el Sr. Al-
calde, no quedando señal alguna
de dichas obras realizadas sin
permiso y en terrenos de este ay-
untamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de de
que yo Secretario Certifico.

José María Leguía

Augusto

Manuel Dey
Antonio Linares

Pres. Concurrentes

- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calstrava
- D. Emilio Marquez Pasena
- D. Juan A. Javia Pantoja
- D. Antonio Javia Dominguez
- D. Modesto Caballero Arribas
- Secretario
- D. Ramon A. Hernandez Juste

Presidencia
 Sesión Extraordinaria del día 31 de Agosto de 1959.

En Alcalaya a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria se reunieron al efecto los Pres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta Sesión era el de dar cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio 1960 que ha formulado Secretaria Intervención así como al Presupuesto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de inrelación" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, para poder enjuagar el deficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación provincial la concesión del referido recurso inrelador en la cuantía de "Ciento una mil setecientas sesenta pesetas."

No siendo otro el objeto de esta reunión por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la presente que firman todos, de que yo Secretario certifico.

Leopoldo Agudo Agudo
 Antonio Javia Pantoja
 Pablo Dominguez
 Modesto Caballero Arribas
 Ramon A. Hernandez Juste

- Pres Concorrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Guido Guido
- D. Condesales
- D. Pablo Domínguez Calatrava
- D. Emilio Márquez Gasca
- D. Juan A. Julia Ramos
- D. Antonio Jarcia Domínguez
- D. Modesto Caballero Urbaj
- Secretario
- D. Ramón A. Hernández Juste

Sesión Extraordinaria del día 20 de Octubre 1959

En Atalaya a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria se reunieron al efecto los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Guido Guido, quien declaró válido el acto de la Sesión corres-

pondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta reunión era el de dar lectura a una circular del Excmo. Sr. Fernando Cívil de la Provincia, dimanante de otra dictada por la Dirección General de Administración Local para dar efectividad a las facultades que en materia de abastecimiento, corresponden a los Ayuntamientos, al objeto de llevar a resultado práctico y positivo de un real abaratamiento de los productos de primera necesidad. Leída que fue indicada Circular por el Sr. Secretario todos los componentes de este Ayuntamiento aprobaron las directrices del Gobierno y manifestaron su apollo para llevar a cabo tan importante asunto acordando por unanimidad publicar bando invitando al pueblo en general para llevar a cabo citado cumplimiento. También se acordó fijar los precios de Socos y demás grasas de curao en un precio máximo de quince pesetas, más el arbitrio y también a la

carne de ganado mejor en treinta y cuatro y treinta y seis pesetas, según sus clases.

Secundamente se dió conocimiento de una petición hecha por el vecino D. Miguel Coronado Cubillo para que se le socorra con una cantidad, para poder llevar a su hija al Hospital Provincial, para curarse de una enfermedad que padece. Viendo justa dicha petición se acuerda por unanimidad, concederle un socorro de "Cieventicinco" Pesetas, con cargo al Presupuesto del corriente año.

Tambien se dió cuenta de otra petición hecha por el vecino D. Jesus Hernandez Dominguez, por la cual solicita un solar para hacer una pequeña casa donde habitara, toda vez que el lugar donde habita en el campo donde trabaja lo desprecia.

Por unanimidad se acuerda concederle los metros necesarios para indicada construcción en el Ejido de Arriba, y en la parte de arriba junto a la casa de D. Saverio Hernandez Cubillo, en las mismas condiciones que se dieron los anteriores solares.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que la comisión Administradora del Puro Obreiro según dicho de Capas disponia actualmente de la cantidad de Ptas 2.173-58 (que creia seria la mejor época para su gasto, ya que mientras se comenzo la re-
lección de la acotura se encuentran algunos obreros parados, que según se parece se debía llevar a cabo el arreglo del camino denominado Cercado Redondo ya que este se encuentra en malas condiciones. En vista de las manifestaciones elevadas a cabo por el Sr. Alcalde todos los componentes de este Ayuntamiento y que encontraban presente al acto, acordaron por unanimidad lo siguiente: 1- Que se lleve a cabo la citada obra en dicho camino con arreglo a Presupuesto llevado a cabo por el maestro albañil encargado de este Ayuntamiento 2- Que el objeto de llevar a cabo un poco mas de obra, este Ayuntamiento se compromete abonar los gastos ~~que ocasiona~~

- Tres Concorrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Leopoldo Aguado Aguado
 Concejales
 D. Pablo Dominguez Calatrava
 D. Emilio Marquez Gasque
 D. Juan A. Garcia Ramos
 D. Antonio Garcia Dominguez
 D. Modesto Caballero Lopez
 Secretario
 D. Raymón A. Hernandez Juste, obra.

de direccion, administracion, seguros
 y nuevos gastos que ocasionen estas.
 Que por el Sr. Alcalde sea elevado
 con copia de este acuerdo el Pre-
 fupuesto del Sr. Alcaide al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la Provincia al
 objeto de obtener de citada Autoridad
 como Presidente de la Junta Provin-
 cial del Puro el correspondiente
 permiso para llevar a cabo citada

No siendo otro el objeto de esta reunion
 por el Sr. Alcalde se ordeno levantar la pre-
 sente, que firman todos, de que yo Secre-
 tario certifico.

Leopoldo Aguado
 Pablo Dominguez
 Antonio Garcia
 Modesto
 Hernandez



Ref

Sesión Extraordinaria del día
 27 de Octubre 1959.

- Pres Comarcal
 D. Leopoldo Agudo Agudo
 Alcalde Presidente
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Emilio Ingaur Pasma
 - D. Juan A. Garcia Ramos
 - D. Antonio Garcia Dominguez
 - D. Modesto Caballero Arribas
- Secretarios
- D. Ramon R. Hernandez Juste

En Atalaya a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los

Pres que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, quien declaro abierto el acto de la Sesión correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil se había manifestado la necesidad de un local para el alojamiento de los caballos de la pareja que diferentes noches pernoctarían en esta localidad, ya que como era sabido por los Ayuntamiento se debería proveer a los cuartos de esta local. Este Ayuntamiento teniendo en cuenta indicada petición acuerda por unanimidad pasarle al efecto oficio, a los tres propietarios más importantes de este término, por creer sean los únicos, puedan disponer de local suficiente para dicho alojamiento y que son los siguientes: Sr. (H^{no}) de D. José Torres Jomez, D. Dionisio Navarro, D. Rufel Gutierrez Flores, D. Manuel Emoco, D. David Vellido Arribas, D. Ramon Vellido Arribas, D. Pedro Vellido Arribas, D. José Garcia Calatrava, D. Justo Garcia Calatrava y D. Antonio Arribas Hernandez.

Seguidamente se dio lectura al pliego de condiciones que ha regido para la su-

basta de los pastos de la Subvención Boyal,
propiedad de este Ayuntamiento para el
presente año 1959, para que a la vista
del mismo, se acordaran las modificaciones
que creyeren oportunas, una vez
efectuadas éstas y todas de común acuerdo,
acuerdan aprobar en todas sus partes,
el citado pliego de condiciones que servirá
de base para el próximo año 1960, con
la indicación que dicha subasta se cele-
bre en primera convocatoria el próximo
día quince de Noviembre, y también
añadiendo al Artlº 4º del mencionado
pliego de condiciones del 1959, un párra-
fo que diga así: "Para el pastoreo de di-
cho ganado de trabajo, se determinará por
ambas partes lugar adecuado para que
esto lo realicen sin perjuicio para na-
da al ganado del arrendatario, haciendo
valer este Artlº y de exclusiva competen-
cia el arrendatario, quedando bien claro
que el ganado de trabajo es aquel que
de una manera preponderante lo reali-
za, no permitiéndose por ello aquel
ganado llamado de recría".

También se acuerda sea expuesto, el
indicado pliego de condiciones al público por
el plazo reglamentario, publicándolo en el
Boletín Oficial de la Provincia y enviando
Edictos a los Pres que pudieren interesarle.
Qto seguido se da lectura al pliego
de condiciones que ha de servir de base para
la subasta del aprovechamiento de las
hierbas y pastos sobrantes de la terre-

nos propiedad de este Ayuntamiento, de los vi-
nados Ejidos y Barrera, para el proximo
año 1960. Lido que fue este, se acuerda
por unanimidad aprobarle en todas sus parts,
acordando a la vez dicha subasta se celeb-
re el proximo dia 8 de Noviembre y horas
de las Trece, siendo el tipo de tasacion el
de Ptas 1.000 para los Ejidos y Ptas 1.000
para el de las Barrera, haciendolo saber al
publico en la forma acostumbrada.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion de or-
den del Sr. Alcalde de que yo secreta-
rio certifico.

~~Leopoldo Aguado~~
~~Pablo Dominguez~~

~~Augusto~~

Antonio Garcia

~~Almendra~~

- Pres Concurrerentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Aguado Aguado
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Emilio Marquez Pasua
- D. Antonio Garcia Dominguez
- D. Modesto Caballero Orribal
- Secretario
- D. Ramon A. Hernandez Jure

Sesion Extraordinaria del dia
23 de Noviembre de 1959.-
En Atalaya a las veinte horas
del dia veintetres de Noviembre
de mil novecientos cincuenta y nueve
previa convocatoria al efecto, y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, se
constituyeron en el Ayuntamiento
los Pres Alcalde y Concejales que
al margen se representan y com-
ponentes de la Corporacion munici-

sal con el fin de proceder a la discusión y a la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio 1.960, cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el Art.º 68º del Decreto Refundido de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo, el Infrascrito Secretario, de Orden del mismo, procedía dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la Localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que espone el siguiente resumen por Conceptos

Resumen del Estado de Gastos			Resumen del Estado de Ingresos		
Conceptos	Ptas	cts	Conceptos	Ptas	cts
I Personal Activo	88.988	47	I Impuestos Directos	55.359	84
II Material y diversos	136.695	84	II Impuestos Indirectos	25.500	00
III Clases Pasivas	8.711	28	III Casas y otros Ingresos	11.100	00
IV Deuda	-	-	IV Subvenciones y P. en Ingresos	89.810	07
V Subvenciones y P. en Ingresos	3.586	31	V Ingresos Patrimoniales	52.455	20
VI Extraordinario de Capital	-	-	VI Extraordinario de Capital	1.000	00
VII Reintegrables, Indtos e imprevistos	800	00	VII Eventuales e Imprevistos	3.576	79
VIII Resulta	-	-	VIII Resulta	-	-
Total del Presupuesto de Gastos	238.781	90	Total del Presupuesto de Ingresos	238.781	90

el Ayuntamiento, dando cumplimiento al Artº: 682 de la Ley de Regimen Local, Texto Refundido, acuerdo que se exhibiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y que despues se recitiera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecucion del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Seguidamente por el Sr. Sr. Alcalde Don Pablo Dominguez Calatrava se dio conocimiento del resultado de la subasta publica a la llana de las hierbas de las Barreras y Ejidos para el proximo año 1960, resultado este que fue la adjudicacion de las Primera a D. José Garcia Calatrava con cauce el mejor postor en la cantidad de 4.200 Ptas y los segundos a D. Manuel Castillo Amador en la cantidad de 2.500 Ptas.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que conforme las actas que se unian al expediente de arriendo en publica subasta de las hierbas de la Dehesa Bogal para el año 1960, habian resultado desierta por lo que se debia de acordar forma de llevar a cabo este arriendo, pues si bien el Artº: 46 en su Apartado 4º del vigente Reglamento de Contratacion dice, se puede comprar directamente despues de interjudada una segunda subasta que resultare desierta, tambien es cierto existen dos Proposiciones que aunque menores a los precios de las bases, son de tener en cuenta.

Teniendo en cuenta todo lo manifestado por el Sr. Alcalde, ya que varios extremos

resos	
Ptas	85
55.359	84
25.500	00
11.100	00
89.810	07
52.455	20
1.000	00
3.576	79
-	-
238.781	90

le constan a todos los asistentes, acuerdan por unanimidad, salga este arriendo en última subasta el próximo Domingo día 29. y horas de las tres, por un precio base de 70.000 Pts sirviendo todas las condiciones, existente en el pliego de condiciones, aprobado con fecha 27 del pasado mes para esta última subasta, ordenando por esta Secretarie se haga saber en la forma acostumbrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de Orden del Sr. Alcalde de Guayaquil Secretario certifico.

Leopoldo Agudo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Agudo Agudo

Concejales
D. Pablo Quiñones Calatrava

D. Cecilio Márquez Paeua

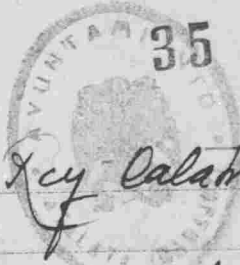
D. Antonio García Domínguez

D. Modesto Caballero Arribas
Secretario

D. Ramón A. Hernández Juste

Sesión Ordinaria del día treinta de Diciembre de 1959.-

En Obalaya a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se (declaró) constituyeron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los tres Alcaldes y Concejales que al margen se expresan y conformemente, ple a Corporación Municipal,



no haciendolo el Concejil J. Manuel Rey Calatrava, por encontrarse enfermo.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se declaro abierto el acto, y ordeno al Sr. Secretario, diese lectura al acta de la sesion anterior, lo que una vez efectuado y encontrada conforme fue aprobada por unanimidad y firmada en este acto.

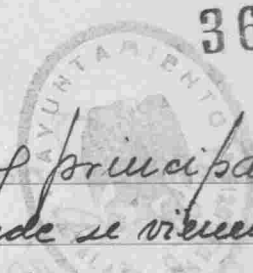
Seguidamente fue examinado un expediente de transferencia propuesta por acuerdo de la Comision de Hacienda y teniendo en consideracion que no se ha presentado reclamacion alguna, de conformidad con lo determinado en el Art. 664 de la Ley del Regimen Local, con el Quorum de que N. 4 y lo dispuesto en los Artos 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto 1957, se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia, que en los propios terminos señalados, en la Comision de Hacienda.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó, que por el S. N. de Colonizacion, se habia abomprado segundo y tercero plazo de la subvencion para el pago de las obras de electrificacion de este pueblo llevadas a cabo en el pasado año 1957, que como sabian todos los asistentes dichas obras se habian venido pagando con creditos concedidos a particulares por diferentes Entidades Bancarias, y que hoy S. a S. se habian ventilado todas ellas, quedando solamente las de la Caja de Ahorros, que tambien se dio quere en el presente año se liquidarian en su mayoria, ya que como sabian en el Preu-

Presupuesto Ordinario para 1960, se habían fijado
unos créditos para su cancelación, acordó que ha-
bía que agradecer al Excmo Sr. Presidente de
la Diputación, que condecorador de la Orden Local
de este Ayuntamiento, ha querido que se sus-
civan de esta manera las diferencias que por
intereses y cantidades en su favor subvencionadas,
este Ayuntamiento tuvo que pagar. También
por el Sr. Alcalde se manifestó, que era su deseo
el que por este Ayuntamiento se recuperara el
pago, prestado tanto a todos los componentes del
Crey formado Ayuntamiento como a los que de-
jaron de serlo, D. José García Calatrava, D. Luis
Portales Coronado, y D. Aurelio Calatrava Pérez
que gracias a la firma de los mismos, se obtuvie-
ron los créditos necesarios para afrontar todos los
gastos de instalación eléctrica; teléfonos y Es-
cuelas, que hoy gracias a Dios, ya vemos su fruic-
ción. Por todos los recaudados se acogen a la
propuesta del Sr. Alcalde mostrándose su agra-
decimiento, acordando se haga constar en este
Acta.

Por el Sr. Secretario se llamó la atención a los
componentes de este Ayuntamiento, al objeto de que
presten su ayuda ^{para llevar a cabo} (al objeto de) los ingresos que
por diferentes conceptos, este Ayuntamiento tiene por
suplemento, ya que existe bastante diferencia, tenien-
do en cuenta que siendo bien administrados da-
rían los importes liquidos que al hacer el
indicado Presupuesto se estimaron.

En otros y preguntas se manifestó por
el Sr. Secretario, se había indicado por el Sr. Inspec-
tor Municipal de Sanidad, existían varios casos
de "Eisneclia", que como ya tenía indicado en otras



Ry

Ocasiones, creia que uno de los focos principales era el llamado "Rincon", lugar donde se viene lavando todas las ropas. Por unanimidad se acuerda, como medida preventiva el darle sueta a las aguas con la prohibicion de no volver a taparlo hasta tanto no sea acordado por este Ayuntamiento, haciendolo saber por bando, asi como que serian multados los contraventores a este acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de escándalos dados por varios vecinos, el pasado dia "cho" en el establecimiento de Sr. Ramon Garcia Caballero, regentado por Sr. Jose A. Dominguez Acuña, acordando por unanimidad sean sancionados todos los que intervinieren en el mismo; Asi mismo se acordó que la hora del cierre de dicha clase de establecimiento lo sea a las doce horas de la noche, haciendolo saber a los dueños de los mismos.

A una peticion hecha por el Sr. Alguacil sobre pago que debe hacer este Ayuntamiento al mismo, como encargado de dar cuerda al reloj publico, ya que se le viene dando 200 Plaf y para seguir haciendolo, solicita "Cuatrocientos" Plaf, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, con efecto dicha ultima cantidad a partir del año 1960 inclusive.

Como habiendo sido acordado que todos y cuando la hora venia por el Sr. Alcalde se ordena levantar la presente de que yo Secretario certifico.

~~Jose Soler Aguado~~

J. Acuña

~~Antonio Dominguez~~

[Signature]

Antonio Garcia

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. Leopoldo Hudo Hudo
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Emilio Marquez Casma
 - D. Antonio Jaima Dominguez
 - D. Modesto Caballero Heribol
 - D. Juan P. Jaima Ramos
 - D. Manuel Ray Calatrava
- Secretario
- D. Ramon Arce de Humada Jente
- Hudo Hudo,

sesion Extraordinaria de la dia
25 de Enero de 1960

En Malaga a las veintinueve ho-
ras del dia veintinueve de Enero de
mil novecientos sesenta, previa con-
vocatoria de remision al efecto y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
se constituyeron en el Ayuntamiento
los Sres Concejales que asistieron en
expresan componentes de la Corpora-
cion Municipal, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Leopoldo
Hudo Hudo, al objeto de celebrar sesion extra-
ordinaria.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que ha-
cia citados a sesion extraordinaria por motivo
de la solicitud elevada acerca por el Ar-
rendatario de la Cehesa (Royal) del
presente año, y que como veccion se encontra-
ba representado en esta reunion por su
encargado D. Martin Ramon Duñela en dicha soli-
citud se pide la designacion del lugar donde
deberian partir las caballerias al trabajo del
lugar pastoreo vecindario conforme al art- 4º del pliego
de condiciones que sirvio de base para la
Cehesa Royal hasta el estado Arriado, una vez
caubada impresiones, representante del Sr.
Arrendatario y componentes de este Ayunta-
miento y de comun acuerdo de todos ellos
 acuerdan señalar para el pastoreo de judica-
do ganado al trabajo de todo el vecindario
que lo quiera llevar, el lugar conocido por
parte Caja del Pilan en y Mauneros,
empesando este aprovechamiento por el llamado
Abrojo de los manamientos al padron de la Cehesa

par
y de los molinos hasta el Pozo; acordando a la vez se le traiga saber al vecindario por medio de Bando.

Seguidamente se dio lectura a varias facturas presentadas por D. Emilio Marquez Parua, las que halladas conforme acuerdan abonarse con cargo a sus respectivos capitulos del presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion y siendo las veintidos horas por el Sr. Alcalde se levanto la sesion de que yo Secretario certifico.



Sebastián Aguado

Pablo Dominguez

Antonio Jorico

Manuel Rey

[Handwritten scribble]

Sesion ordinaria ordinaria del quince de Mayo de mil novecientos veinte y tres.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Leopoldo Aguado Aguado
- Concejales
- D. Juan Antonio Garcia Ramon
- D. Emilio Marquez Parua
- D. Antonio Garcia Dominguez
- Secretario
- D. Ramon Hernandez Jorico

En Palata a las veintuna y treinta minutos del dia quince de Mayo de mil novecientos veinte y tres se reunieron en 2.ª convocatoria los señores Concejales que almorzaron se acordó, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Aguado Aguado, no habiendolo hecho señores Concejales D. Pablo Dominguez Calatrava y D. Modesto Caballero Arriba, y D. Manuel Rey Calatrava, ni haber concurrido la asistencia a pesar de

haberse citado para este acto, por el Sr. Alcalde se procedió a abrir la sesión ordinaria fijada para este día conforme al orden del día aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que sometida a examen de la Corporación la aprobación, en su caso, la cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1959, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme prescribe el Art. 790 del Código de Procedimiento de la Ley de Regimen Local.

Tras haberse informado por la Comisión de Cuenta, del que resulta que dicha cuenta está debidamente justificada y justificada, el resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. Asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 1.º de Diciembre 1959	899.86	
Resto por cobrar al final de Ejercicio	35.938.92	36.838.78
Resto por pagar al final del Ejercicio	38.036.39	38.036.39
Deficit		1.197.61

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al artículo 791, n.º 1, del Código de Procedimiento legal, la aprobación que otorga la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Anunciamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, con sus

Justificantes, correspondiente al Ejercicio de 1959, formada por el Sr. Secretario Interventor Sr. Ramon Andres Hernandez Jute. una cuenta, re- que dictamen de la Comision de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporacion.

Seguidamente se procede a dar lectura ante la Junta a dicha cuenta, asi como al dictamen de la referida Comision y Certificacion de expresion al publico, y pasa a votacion la aprobacion de la Cuenta y documentos que la acompañan es aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta Anual de Administracion del Patrimonio correspondiente al Ejercicio de 1959.

Dada cuenta de expediente justificativo de la prorroga de incorporacion a fila de 1.º de la solicitada por el mro José Antonio Nájera Jara, n.º 5 del Ayuntamiento 1960. Acordó de conformidad con el dictamen del Sr. Sindico informar favorablemente la concesion de la prorroga solicitada, por el mro, sin perjuicio de la resolucio definitiva de la Junta de Clasificacion y Revision a sus efectos haun constau que los medios de vida con que cuentan el mro y su familia son los que aparecen justificados en su expediente.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó que era necesario aprobar un eridito para pagar la diferencia existente entre la maquina vieja a la nueva que como saben todos

fue cambiada debido a las malas condi-
 ciones en que se encontraba la existente sien-
 do esta diferencia de 6,600 pts. siendo justificada
 el gasto ya que de común acuerdo por todos
 la compra Amueblan por unanimidad aproba-
 se, acordando se lleve a cabo para ello la habi-
 litación correspondiente.

Tambien el Sr Alcalde manifestó que
 por el Encargado de la Limpieza del Cemen-
 terio se solicitaba la cantidad de cua-
 trocientas pesetas en vez de doscientas
 que se venian dando, como justificación
 Annual desde hace mas de quince años, vien-
 do justa la petición Amueblan por unanimi-
 dad para la ciudad por dicho trabajo, en
 las 400 pesetas solicitadas.

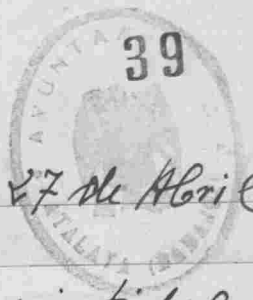
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion de orden del Sr Alcalde
 de que yo secretario certifico, siendo las veinti-
 tres horas.



Leopoldo Delgado

Antonio Garcia

J. H. Carrinder



[Handwritten signature]

Señor Presidente
Señores Concejales

Sección extraordinaria del 27 de Abril de 1960.

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Juan Antonio Garcia Ramos
- D. Epilio Marquez Pasua
- D. Antonio Garcia Dominguez
- Secretario
- D. Ramon Hernandez Juste

En Atalaya a las veintidos horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta se reunieron en segunda convocatoria los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, y no habiendo ido los Sres Concejales D. Pablo Dominguez Calatrava, D. Modesto Caballero Arribas, y D. Manuel Rey Calatrava, ni haber esusado su asistencia a pesar haber sido notificado para este acto, por el Sr Alcalde se ordenó quedaba abierto el acto.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que la Comisión Administrativa del Pazo obiero segue libro de Caja disformia actualmente de la cantidad de tres mil setecientas cuarenta y seis pesetas con veintidós céntimos, al haber sido ingresadas las cantidades correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año 1959 que estaban debiendo por los conceptos del impuesto para este fin, que teniendo en cuenta el paro existente y el acercamiento de la fiesta del Santo Patrón del pueblo, creia seria esta la mejor época para llevar a cabo la inversión de la citada existencia y para ello habia ordenado al Sr. maestro Alcañiz de esta localidad D. Antonio Rodriguez Orsain, hiciera un pequeño Proyecto y Presupuesto de arreglo del Foso de la Calle General Mala que como les sabido por todos los productos se encuentra en malas condiciones, presentando en este acto el indicado proyecto presupuesto formado por el Sr. Rodriguez Orsain, y seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: - Primero. - Que se lleve a cabo la

citada obra en indicada Calle de Pueraf Mola
con arreglo al proyecto - Presupuesto formado por
el Sr. Prudencio Guzmán por un tanto de aumento... se
quedo... Que al objeto de llevar a cabo más
obra y por ello mayor número de obreros este ayun-
tamiento se compromete a abonar los gastos de
toda clase de Seguros, toda vez que para ello tie-
ne facultada Policia con el Intituto N.º 1 de Previ-
sion, así mismo se compromete a la conservación y ad-
ministración de la misma por los motivos expre-
sados. Febrero. - Que por el Sr. Alcalde sea llevado
con la rapidez posible al Excmo. Sr. Gobernador
como Presidente de la Junta Provincial de Poro
copia de este acuerdo y del proyecto. Presupues-
to formado por el Sr. Maestro Albarrán al obje-
to de obtener de mencionada Autoridad el corres-
pondiente permiso necesario para llevar a
cabo dicha obra.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifes-
tó que era llegado el momento de arrendar los
festivos que han de celebrarse en las próximas
del Santo Patrón del Pueblo San Jacinto
que teniendo en cuenta la escasez de pre-
supuestada para ello se habían ya hecho
algunas gestiones sobre Orquesta y grupos
Artificiales, que los primeros había conun-
tado con la Orquesta de Valencia del Vintoro
y el precio era el 2.000 pts, que los segundos
había pedido precio de la Protección de
Medina de las Torres y Zafra, y que al
pauca existía al Pasa recitaf en los
de Zafra. Por unanimidad se
acuerda que cuando deseo de Frola
se realice la fiesta igual que en

Años anteriores queda encargado de hacer fe-
tepos al Sr. Alcalde teniendo cuenta el demo-
ya indicado y si alguna duda encuentra la pro-
ga en conocimiento para deliberar, aprobando
por todo ello los puntos que se realicen por tal
giesta.

Se fundamente se dio cuenta de una peti-
cion del vecino Sr. Antonio Arribas Portales por
la cual solicita el local de Escuela de niñas
por el mes de Mayo. acordandose arrendar
sely en la cantidad de Ciento cincuenta
peritas.

Se fundamente se dio cuenta de una
transferencia de Credito de algunas partidas
segun se especifica en el expediente cuertion,
siendo aprobada la misma.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por
informes particulares se daia un homer-
naje al Excmo Sr. Gobernador Civil que
fue de esta provincia Sr. Pedro Bellon Uria
te, que por este Ayto. se debina acordar
teniendo en cuenta los beneficios obte-
nido este pueblo mediante su man-
dato y las atenciones que siempre
tuvo con este pequeño pueblo la
asistencia de dicho homeraje de al-
gunos miembros de este Ayto. Viendo
aplausible todos los requisitos de la
propuesta hecha por el Sr. Alcalde
acordandose por unanimidad ele-
tan dos miembros el dia que se cele-
bre dicho homeraje.
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion

de orden del Sr Alcalde de que
yo Secretario certifico.

Geopoldo Aguado
Antonio Ponce



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Concejales
Alcalde- Presidente

1. Geopoldo Aguado Aguado
Concejales

2. Juan A. Ponce Ramos

3. Emilio Márquez Párraga

4. Antonio Ponce Cominquez
Secretario

5. Ramón Hernández Juste

Sesion Ordinaria del 31 de Mayo
de 1960

En abalaya a las veintidós
horas del día treinta y uno de
Mayo de mil novecientos sesen-
ta se remision los fees que al
margen se expresan. Cajo la Pre-
sidencia del Sr Alcalde D. Geopol-
do Aguado Aguado, y no habiendo

lo los fees Concejales D. Pablo Cominquez Ca-
latriava, D. Manuel Rey Calatriava, y D. Moder-
to Caballero Ariles, ni haber erogado la
existencia ahusar de haber sido notificados, para
este acto, por el Sr. Alcalde se manifesto que
daba alierta el acto correspondiente.

Seguidamente fue examinado ex-
pediente de Transmision propuesta por
Acuerdo de la Comision de Hacienda y
teniendo en consideracion que no se ha pre-
sentado reclamacion alguna, de confor-
midad con lo determinado en el Artº 64,
con el quorum de su Rº 4, y lo dispuesto
en los Artº 193 y 197 del Reglamento del 4
de Mayo de 1952, se acordó aprobar de

significativamente dicha transferencia en los
 propios términos señalados por la Comis-
 ión de Hacienda.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los
 gastos ocasionados por este Ayuntamiento por
 motivo de la celebración de la fiesta de San
 Gregorio, los cuales habían ascendido aproxi-
 madamente a la cantidad de 4800 pts. que
 de conformidad con lo acordado en la sesión
 anterior no se había variado en nada los pre-
 cios a celebrar. Todos los vecinos agrade-
 cen al Sr. Alcalde el trabajo llevado a cabo
 para tal fin y acuerdan por unanimidad
 sean abonados todos los gastos indicados con
 cargo a este Ayuntamiento.

También por el Sr. Alcalde se manifestó
 que era llegado el momento de celebrar la
 subasta de los quintos de las eras de los
 Ejidos conforme costumbre de la locali-
 dad, siendo acordado por unanimidad
 que esta se celebre el próximo día 19
 de las tres en el mismo tipo de faración
 cada una que el pasado año.

En respuesta a pregunta que dio a cono-
 cer una petición de D. Alfredo Fernández
 López médico que fue de esta localidad
 durante los años 1955 y 56, al cual se le adeu-
 da por este último año una cantidad anu-
 uada como gratificación por residencia la mis-
 ma que no se le ha abonado. Se acuerda
 por unanimidad entretenerse con indica-
 do Sr. y hacerse abono de la cantidad
 tan pronto como le sea posible.

También se dio a conocer que se

Trámite de Srta. Juana Padilla, la cual so-
 licita un sueldo para los gastos que se le ocu-
 rrieron a la misma con motivo de traer a
 su marido que se encuentra hospitalizado
 en el Sanatorio Los Montalvos (Salamanca)
 desde hace más de dos años; acordando
 por unanimidad se le abone 200 pts.
 con cargo al capítulo del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión a las veinti-
 tres horas firmando todos de que yo
 Secretario certifico.

Leopoldo Agudo

Antonio Gomez

[Firma]

[Firma]

Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente

Sr. Leopoldo Agudo Agudo.

Concejales

Sr. Pablo Cominpuer Calatrava

Sr. Juan B. Javia Ramos

Sr. Emilio Mearquez Casma

Sr. Antonio Javia Cominpuer

Sr. Manuel Rey Calatrava

Sr. Modesto Caballero Arribas

Secretario

Sr. Ramon Huauca

Sesión Ordinaria del día 15 de
 Junio de 1960

En Atalaya a las veinti-
 dos treinta del día quince de Junio
 de mil novecientos sesenta se reu-
 nieron al efecto los señores que al mar-
 que se expresan, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Leopoldo Agudo Agudo, quien
 quedó abierto el acto de la sesión co-
 rrespondiente.

Seguidamente por el Sr. Alcal-
 de al Sr. Secretario dio orden de
 dar lectura al acta de la sesión anterior
 la que una vez verificado y encontrada con-
 firme fue aprobada y firmada por los



contribuyentes a la misma.

Cambien de orden del Sr. Alcalde, diólectura el Sr. Sientaró a una Circular de fecha sus de los Corrientes del Excmo Sr. Gobernador Civil al objeto de que se informe a mismo para poder llevar a cabo el plan de vivienda al desarrollarse en la Promoción las necesidades existentes en este pueblo, tipo que interesa rentas maxima que produzca para los beneficiarios y aprovechamiento especialmente en solares que produce para el pueblo. Por unanimidad se acuerda se informe a indicada Autoridad que las necesidades producan fijarse en 15 a 20 viviendas para la clase de Labradores en pequeña escala ya que son los mas necesitados de ella, que la renta maxima que produzcan para estos beneficiarios seria la de 75 pps mensuales por ser esta la maxima que se tiene abonando en la localidad, y por ultimo que este ayto. disponga de solares suficientes para su casa de su Casa Fraccion y que esta dispuesto por sus los tramites necesarios para hacer sucesion con tal fin.

Cambien habla dicha Circular del problema grave y urgente que tiene la mayoría de los pueblos del Pano Agrero ordenando se le informe sobre el mismo.

Por unanimidad se acuerda se informe a dicha Autoridad que a pesar que en otros pueblos tambien existe para en diferentes meses del año siendo estos de Julio a Noviembre, y Enero y Febrero, por ser ellos cuando terminan las faenas

de corrección.

Seguidamente se dio cuenta de una petición llevada a cabo por el Sr. Juan Calvo Ramos, la cual consiste en que a partir del presente mes desea llevar a cabo la apertura de un local para la venta de bebidas que para ello desea hacer un concierto con este Ayuntamiento para el Arbitrio de Bebidas, y tambien si se arrendaba el local propiedad del mismo comprado por la Escuela de niñas antiguas por unanimidad se acuerda que el concierto mensual a pagar sea el de 200 pts por dicho concepto y la renta por dicho local el de 75 pts mensuales.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por el Sr. Medico se habia solicitado la reforma del cerramiento del Edificio construido por este Ayuntamiento para tal fin. Ya que este se encontraba completamente destruido y ademas que en la parte travesera, y con este motivo se le hubiera de cerrar convenientemente a fin para poder tener aves de corral que son necesarios para todos vecinos. Despues de amplia deliberacion pues es de tener en cuenta este Edificio que entregado han unos 4 meses provisionalmente y creer es de partes de la Comstruccion se acuerda por unanimidad este Ayuntamiento en parte cantidad, alguna en dichos arreplaz, y si se dirijan a los señores al Excmo R. Jefe de la J. Civil, y Excmo R. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial haciendole saber



estos casos y una vez recibidas sus contesta-
ciones este ayto. deliberar sobre los mismos
y no siendo otro el asunto de esta reunion,
se levanto la presente sesion a las veintitres horas
firmando todos de que yo Secretario certifico

Leopoldo Agudo *Manuel Rey*

Pablo Dominguez

Antonio Garcia
Ramon A. Garcia

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio
de 1960:

En Alcala a las veintidos del
dia treinta de Junio de mil no-
vecientos sesenta, se reunieron al
efecto los señores que al margen se
expresan, concejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo,
no habiendole hecho el concejal
D. Emilio Marquez Parera, habien-
do excusado la no asistencia,

declarando abierto el acto correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario
se dio lectura al acta de la sesion ultima-
mente celebrada, la que hallada conforme
se firmaron todos los asistentes.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifesto
que el principal objeto de esta reunion como

- Asistentes
- Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
D. Pablo Dominguez Calatrava
D. Juan A. Garcia Ramon
D. Antonio Garcia Dominguez
D. Manuel Rey Calatrava
- Secretario
D. Modesto Caballero Arriza
- D. Ramon A. Hernandez Criste

podian apreciar por el orden del dia era, el de conceder si asi se creia oportuno, el permiso que solicita la vecina de este pueblo, Doña Elicia Arribas Hernandez, consistente este en la renovacion total de la pared trasera de la capilla de Ntra Sra de las Nieves. Por unanimidad todos los componentes acuerdan conceder el permiso solicitado para la construccion de dicha obra, accediendo al mismo tiempo si le fuere necesario algun terreno para mejorar dicha obra, acordando a la vez le sea notificado a la interesada.

Tambien se dio cuenta de un "Sapudo" del Sr. cura Parroco, dirigido a este Ayuntamiento, por el cual recuerda como otro dia, si este obsequio con un desayuno a los niños de las Escuelas Nacionales, que van hacer su Primera Comunión. Todos los componentes viendo es una tradicion acuerdan por unanimidad, se abone el importe de los gastos que dicho obsequio ocasiona, en cargo al presente Presupuesto y en su capitulo correspondiente.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se levanto la presente a las veintitres horas, firmando todos, de que go leantain certifico.

[Firma]
Rodolfo Aguado

[Firma]
Luis

Manuel Rey

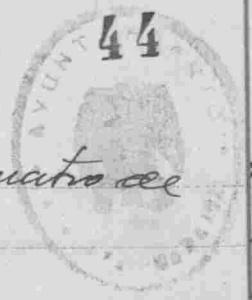
Superior Lario

[Firma]
Hernandez

Diligencia: En su cargo para hacer constar, que durante el presente mes no se ha convocado reunion, por no haber asuntos de que tratar. Acalaya a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta.

[Firma]
Alcalde

[Firma]
Rodolfo Aguado



Re
Sesión Extraordinaria del día cuatro de Septiembre de 1960

Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Hudo Hudo

Concejales

D. Pablo Domínguez Calatrava

D. Juan B. Sanjaume

D. Antonio Sanjaume Domínguez

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

Secretario

D. Ramón Hernández Mate

En Atalaya a las tres horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta, se reunieron al efecto los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Hudo Hudo, quien declaró abierto el acto de la Sesión Extraordinaria

con la concurrencia de todos los señores concejales y Secretario Titular de este Ayuntamiento.

Una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se ordenó al Sr. Secretario diese lectura al acta de la Sesión anterior que una vez hallada conforme firmaron todos los asistentes a la misma.

También se dio cuenta del expediente de jubilación instruido por el Ayuntamiento de Lastra a favor del médico titular que fue de este Pueblo por espacio de algún tiempo D. Ernesto Balbuena Sanjaume, al cual se le asigna una pensión de 3.600 pts anuales con efecto desde el 23 de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, correspondiendo a este Pueblo la cantidad de 522 pts con 72 Cts anuales; acordando por unanimidad otra cantidad resultante a partir de la fecha indicada sean fijada en el Presupuesto correspondiente al año 1961 y pagada en su día con cargo al mismo.

Se da cuenta del ante Proyecto de Presupuesto ordinario para el Ejercicio 1961 que ha formulado esta Junta así como del Proyecto de Modificaciones y memoria comparativa al referido ante Proyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso Especial

de Revelación establecida en la presente legislación de Régimen Local, para poder subsanar el defecto preventivo que presulta, el cual no puede ser cubierto por los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial la concesión del referido recurso Revelador en la cuantía de tanto por ciento.

Una vez dada lectura de los documentos anteriormente dicho y autorizado el Sr. Alcalde para la solicitud del Recurso Revelador y como se desprende de la certificación de los ingresos habidos durante el primer semestre del corriente año, es llamada la atención por el Sr. Secretario en solicitud de que se abra a la defensor que existe para llevar a cabo los cobros que con los Presupuestos se vienen realizando así como la resulta de los anteriores cosa que perjudicaba grandemente los intereses del Municipio.

También se dio lectura a una instancia presentada por el Sr. médico Titular que a la vez se encontraba presente por la que solicita de este Ayuntamiento se efectue las obras necesarias consistentes en levantar las tapias de la parte trasera que actualmente están derribadas y estas lo fueran a dos metros de altura pues como es sabido dicha casa no tiene lugar donde depositar leña y otros objetos necesarios en toda vivienda, que como es propiedad de este Ayuntamiento está dispuesto si así lo creyere.

Anticipar el importe de dicha obra ya que como com-
 prendian no sea mucho en este. Por unanimidad a-
 bundan no ver inconveniente para llevar a cabo
 dicha obra pero que como se trata de obra entre-
 gada provisionalmente por la Excmo Diputación
 Provincial se le ponga de conocimiento de la mun-
 icipalidad para si a bien lo tuviera autorizarlo toda-
 vez que como dice dicho Sr. médico es necesaria la
 obra y según informa el Sr. Secretario Interventor
 existe presupuesto para realizar obras en Edifi-
 cios propiedad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que
 yo Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Leopoldo Agudo
 Domingo
 Manuel Pico
 Antonio Pico

Señores Asistentes
 Alcalde - Presidente
 Sr. Leopoldo Agudo Agudo
 Concejales

Sesión Extraordinaria del
 de Septiembre de 1960
 En Atalaya a ocho de Sep-
 tiembre de mil novecientos sesenta, y
 siendo las tres horas, del día seña-
 lado. En la Presidencia del Sr. Al-
 calde Sr. Leopoldo Agudo Agudo,
 previa citación cursada al efecto se
 reunieron los Sres. que al margen se
 expresan que constituyen el Ayunta-
 miento, de esta villa con el exclu-
 sivo objeto de hacer entrega de esta Alcaldía con
 carácter provisional al 1.º Teniente Alcalde

24

D. Pablo Domínguez Calatrava, asistiendo todos los señores Concejales y Secretarios Titulares de este Ayuntamiento. Una vez abierto el auto por la Presidencia y de orden de la misma, yo Secretario de lectura leí un oficio del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz nº 1783 de Registro de salida que copiado literalmente dice así: Vista la petición formulada ante mi Autoridad solicitando se le releve en su cargo de Alcalde Provisional de este Ayuntamiento y considerando justas y atendidas las razones en que apoya su determinación, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión agradeciéndole los servicios prestados en ese cargo, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al 1.º Teniente Alcalde con carácter provisional, hasta tanto que por este Gobierno Civil se designe el que ha de sustituirle, remitiendo copia certificada del acta de ese correspondiente para constancia en este Centro. - Dios sea en V. S. muchos años. - Badajoz a 2 de Septiembre de 1960. - El Gobernador Civil. - firmado elegible hay un sello en tinta que dice el Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz. - Sr. Alcalde de Badajoz.

Seguidamente se declaró cesado la Presidencia en funciones de Alcalde de esta villa la persona de D. Leopoldo Afundo Afundo recordando la Presidencia de este Ayuntamiento con carácter Provisional en la 1.º Teniente Alcalde D. Pablo Domínguez Calatrava, que lo es del mismo.

Conforme el Artículo 65 de la Ley de Regimen Local de 1.º Teniente Alcalde D. Pa-

D. Domingo Calatrava Joviano de la Alca-
 dia por ese del Propietario prestó juramento au-
 te el Ayuntamiento según fórmula contenida en
 el art. 10 del Reglamento de Organización del 17
 de Mayo de 1952 en los siguientes términos
 Juro servir fielmente a España, guardar leal-
 tad al Jefe de Estado obedecer y hacer que se
 cumplan las leyes defender y promover los inte-
 reses del Municipio mantener su competencia
 y ajustar mi conducta a la dignidad del car-
 go. Siendo contestado por la Presidencia re-
 cibirlo haceris Dios y España ~~por~~ lo premie
 y si no ~~os~~ lo deprimas.

Preconada la Presidencia ordeno extender
 la presente acta y que se librase copia certifi-
 cada de la misma para su remisión al Excmo
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia conforme
 esta ordenado.

Y no siendo otro el objeto de esta
 reunión y siendo las catorce horas por el Sr. Alcal-
 de Presidente en funciones se ordenó levantar la
 presente y leída que fue en alta voz por el
 Sr. Secretario y hallada conforme la firmaron
 todos los señores asistentes de lo cual yo
 Secretario certifico.

D. Domingo Calatrava

Leopoldo Aguado

Manuel Rey

LA Alca

Ensimio Paeiro



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

1. Pablo Dominguez Calatrava

2. Juan B. Sainza Ramos

3. Antonio Sainza Dominguez

4. Manuel Rey Calatrava

5. Modesta Caballero Arribas

Secretario

6. Ramon Hernandez Jente

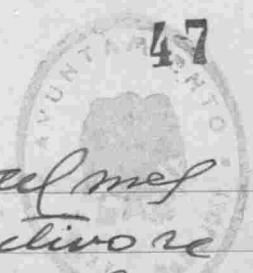
Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre

1960

En ataraya a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las catorce horas del día indicado se reunieron los señores Concejales que al amanecer se expresan en el salón de actos de este Ayuntamiento. Bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Pablo Dominguez Calatrava al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, asistiendo el Concejales Sr. Emilio Masquez Parua, por encontrarse fuera.

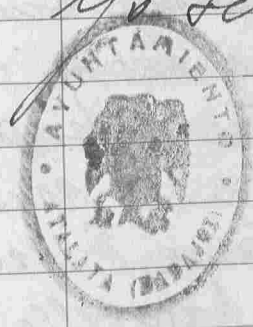
Por el Sr. Alcalde se manifestó que uno de los principales objetos de esta reunión era el de si se llevaba a cabo el arreglo del trozo de carretera de entrada al pueblo, que a la vez de hacer una obra beneficiosa ya que dicho trozo se encuentra en pedruzcos con divisiones, con dicha obra se paliaba un poco el paro obrero existente. Por todos los reunidos teniendo en cuenta los beneficios de dicha obra acuerdan por unanimidad aprobar el crédito necesario para el pago de dichas obras. acordando se de comience al trabajo rápidamente. Seguidamente por el Sr. Secretario y del Orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de deudas existentes a este Ayuntamiento acordando a la vez se publique en bando para



su paso voluntario hasta finales del mes
y en caso de no haberlo hecho efectivo se
pare a la Ajencia Ejecutiva, con el recargo
correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
por el dueño del Local donde se tiene
alojados los caballos de la Guardia
Civil se le habia exigido la renta corres-
pondiente, por unanimidad se acuerda
que teniendo en cuenta esta cosa vea has-
ta el 31 de Octubre y que el paso lo ha-
ria entre los mayores contribuyentes se
le pare notificación a los mismos para
su abono.

Y no teniendo más asuntos de
que tratar y siendo las quince horas
del día señalado por el Sr. Alcalde se
ordenó levantar la presente de que
yo Secretario Certifico.



R. del Riquelme
Manuel Pizarro

Antonio Jorjano

Tres asistentes
Alcalde - Presidente
D. Pablo Domínguez Calatrava
D. Juan A. García Ramos
D. Antonio García Domínguez
D. Manuel Rey Calatrava
D. Modesto Caballero Arribas
Secretario
D. Ramón A. Hernández Juste

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1960.

En Atalaya a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día indicada, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan, en el salón de actos de este Ayuntamiento,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pablo Domínguez Calatrava al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, asistiendo todo los concejales.

Por la Presidencia se manifestó que se había recibido un oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares con el número 295, de fecha 12 de Septiembre de 1960, por el cual se comunica que el próximo año termina el Plan Quinquenal de Construcciones Escolares y que para resolver el problema escolar de este Municipio, se debiera solicitar antes del día diez del próximo mes de Octubre la construcción de una escuela por encontrarse la existente en malas condiciones, que para ello este Ayuntamiento debiera comprometerse a aportar el dinero suficiente para la edificación así como ingresar la cantidad que le correspondiera como aportación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.º de la Orden Ministerial de 29 de Junio de 1955 (B.O. del Estado de 24 de Agosto). Una vez llevada a cabo dicha manifestación por la Presidencia por todos los reunidos se acordó por unanimidad lo siguiente: Primero, que se di-

--
 riza instancia solicitando la construcción de una escuela, autorizando al Sr. Alcalde para ello. Segundo, que este Ayuntamiento se compromete a abonar la cantidad como aportación municipal que le corresponde conforme a lo dispuesto en el punto 7º de la Orden Ministerial de 28 Junio de 1955 (B.O. del Estado de 27 de Agosto). Tercero, que este Ayuntamiento se compromete a dar plaza suficiente para la construcción de dicha escuela a construir.

También por la Presidencia se manifestó que por este Ayuntamiento se debiera acordar la compra de un "perro" ya que para cumplir con las ordenes superiores siempre es necesario y sobre todo en las materias de abastecimiento. Por unanimidad por voto los reunidos siendo la necesidad marcada por el Sr. Alcalde acuerda llevar a cabo dicha compra y que el abono se sea con cargo a este Ayuntamiento en su parte media ya que la otra mitad lo fue en sanción al Sr. Jovellanos según consta a todos los aquí reunidos.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre caso obrero; una vez leída se acuerda prestarle el apoyo debido que requiere el caso.

Y no habiendo otro asunto de que tratar y siendo las veintidós horas del día reñala lo por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la presente de que yo Secretario certifico.

Manuel Pex
 Antonio Guine
 (Other illegible signatures)

Pos. Asistentes " " "
 Alcalde - Presidente Cesante
 D. Pablo Dominguez Calatrava
 Alcalde Presidente "Entrante"
 D. Natalio Fouas Coronado
 José Concejales
 D. Pablo Dominguez Calatrava
 D. Modesto Raballino Carrilaf
 D. Emilio Luasquez Pasana
 D. Juan M. Garcia Ramos
 D. Manuel Puy Calatrava
 Secretario
 D. Ramon G. Hernandez Juste

Sesión Extraordinaria del día
 11 de Octubre 1960.

En Alcala a once de Octubre
 de mil novecientos sesenta, siendo
 las trece horas del día señalado,
 se reunieron los tres concejales que
 al margen se expresan, en el Salón
 de Actos de este Ayuntamiento,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Pablo Dominguez Calatrava,
 al objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria correspondiente
 al día indicado, para dar

posesión al Alcalde nombrado D. Natalio Fouas
 Coronado, asistiendo todos los tres concejales
 y secretario titular de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la
 Presidencia, de su orden, el infrascrito se-
 cretario dió lectura al borrador del pacto an-
 terior, que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente por la Presidencia se ordenó
 al Sr. Secretario diese lectura a un oficio del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Negoci-
 o N.º 1472 de Registro de Salidas, que copiado
 literalmente dice así: "Con esta fecha y hacien-
 do uso de las atribuciones que me confiere la
 vigente Ley de Régimen local, he acordado
 nombrar para Alcalde de esa localidad
 al vecino de la misma D. Natalio Fouas
 Coronado, debiendo hacerle entrega de la
 Alcaldía; adjuntándose el correspondien-
 te nombramiento. - Dios guarde a V. S.
 muchos años. - Madrid veintitres de Sep-
 tiembre de mil novecientos sesenta. - Firmado

El Gobernador Civil: - Llegillo. - Hay un sello que dice: - Gobierno Civil de la Provincia - Badajoz. - Sr. Alcalde de Atalaya.

Seguidamente se declaró por la Presidencia cesada de sus funciones de Alcalde de esta Villa, dirigiendo palabras de despedida a los presentes y de salutación al nuevo alcalde, deseándole adiento en su cargo.

Conforme el Art. 65 de la Vigente Ley de Régimen Local (prose) el Alcalde proenituado D. Natalio Gomez Comarzo, prestó juramento ante el Ayuntamiento, según formulas contenidas en el Art. 10 del Reglamento de Organización de 17 de Mayo de 1952 en los siguientes términos: "Yo serviré fielmente a España, guardaré lealtad al Jefe del Estado, obedeceré y haceré que se cumplan las leyes, defenderé y fomentaré los intereses del municipio, manteneré su competencia y ajustaré mi conducta a la dignidad del cargo". Siendo contestado por la Presidencia ("Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie y si no que os lo demande").

Procesionada la Presidencia, una vez entregado su nombramiento, e insignia de dicho cargo, no levantó la presente acta y que se librase copia certificada de la misma para su remisión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, conforme está ordenado.

Y no siendo más el objeto de esta reunión y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde Presidente se ordenó levantar la presente y leída que fue de esta vez por el Sr. Secretario y hallada conforme la firman con el Sr. Alcalde saliente y entrante los Sres. Con-

regales asistentes, de todo lo cual yo secretario
certifico.



El Alcalde Entrante

~~Natalio Gómez~~

Manuel Rey

Ramón

El Alcalde Saliente

~~Pablo Domínguez~~

Antonio J. J. J.

Antonio J. J.

- Pres. Asistentes
- Alcalde-Presidente
- J. Natalio Gómez Coronado
- Pres. Concejales
- D. Pablo Domínguez Calatrava
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Modesto Esballero Arribas
- D. Emilio Marquer Pascua
- D. Antonio J. J. J.
- D. Juan A. García Ramo
- Secretario
- D. Ramón A. Lirio de Juste

Sesión Extraordinaria del día 20
de octubre 1960.

En Atalaya a veinte de octubre
de mil novecientos sesenta, siendo
las veintinueve horas del día señalado,
se reunieron los Pres. Concejales, que al
margen se expresan, en el Salón de
Actos de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, Don Nata-
lio Gómez Coronado, al objeto de celebrar
la Sesión Extraordinaria correspondiente
al día indicado, asistiendo todos los
Pres. Concejales y Secretario Titular
de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó que
había convocado a Sesión Extraordinaria por el mo-
tivo de dar cuenta de su viaje efectuado el pa-
sado día diez y siete a la capital con el mo-
tivo de solventar varios asuntos relacionados
con la vida local de este Municipio. Que una vez

llevadas a cabo las visitas a los organismos provinciales y se había manifestado por todas partes que para mejor comprensión y cumplimiento de lo que se solicitaba se enviera acuerdo de este Ayuntamiento de aquellas necesidades más perentorias del pueblo, ya que sus deseos eran el forestar en valiosa ayuda para llevarlas a cabo, que deseaba de todo lo recaudado fueran expuestas dichas necesidades u obras a realizar para una vez efectuado, enviar copia a los organismos que lo habían solicitado.

Por todo lo reunido y por unanimidad acuerdan:

Primero: Enviar su agradecimiento en nombre propio y del pueblo, que representan por la buena acogida hecha al Sr. Alcalde, según manifestación del mismo.

Segundo: Que se aceleren los trabajos de proyecto y presupuesto de lavaderos y abrevaderos que se solicitaron por este Ayuntamiento a la Excmo. Diputación Provincial con fecha veinticinco de Noviembre de 1957, así como que se conceda la cantidad necesaria para llevar a cabo dichos trabajos, pues es de tener en cuenta los existentes se encuentran en malas condiciones técnicas y denunciados por el Sr. Inspector Local de Sanidad.

Tercero: Se subreccione a este Ayuntamiento con la cantidad necesaria para llevar a cabo las obras de arreglo de las calles General Anola, José Ant. Primo de Rivera y General Gajue, ya que las mismas se encuentran intransitables, teniendo en cuenta que la frecuencia sirve de enlace a las carreteras de Burillo del Berro y a la de Medina de las Torres, y además era arreglada cuando así había falta, por la Excmo. Diputación Provincial.


Cuarto: Se lleve a cabo la construcción de un grupo escolar de dos escuelas (niños y niñas), que se tienen solicitada con fecha 30 de Septiembre de 1960, y que al ser posible en estos proyectos sean incluidos.

viviendas para los maestros.

Quinto: Que siendo de gran necesidad la construcción de viviendas para la clase humilde, pues se da el caso de vivir tres y cuatro familias en una misma casa, sería necesaria la construcción rápida de quince viviendas para lo cual este Ayuntamiento está dispuesto con la autorización pertinente a dar solares suficientes para ello.

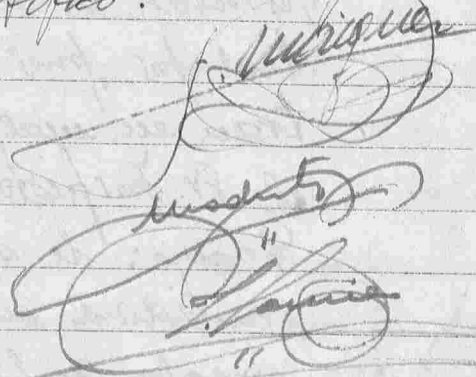
Sexto: Que por las autoridades provinciales se lleve a cabo la inclusión de este pueblo en la relación de los mismos que se tiene hecha para el reparto de las zonas de riego de parcelas, ya que son varios los que las han solicitado y se les devuelve su petición por tal motivo.

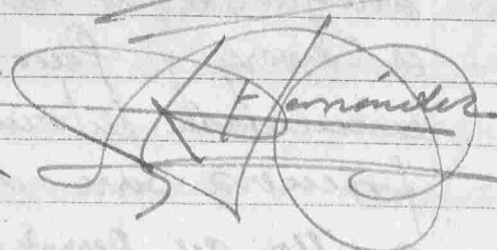
Y no habiendo otro asunto de que tratar y siendo las veintidós horas del día señaladas por el Sr. Presidente se ordenó levantar la presente por cuyo Secretario Certifico.

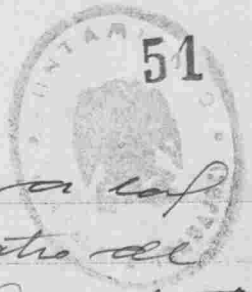

Statatario
Pedro Dominguez

Mmanuel Rey

Antonio Genio


Juan Manuel
" "
" "


A. Fernández



Consejeros Asistentes

Alcalde. Presidente
D. Natalio Gomez Coronado
Concejales

- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Modesto Calcedero Heribas
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Emilio Riquen Parra
- D. Juan H. Jarama Ramo
- D. Antonio Jarama Dominguez

Secretario

D. Ramon Hernandez Jure

En Huelva a las
Once horas del cuato de
Noviembre de mil novecientos
sesenta. En primera convocato-
ria se reunieron en la Casa de
Constitucion, Casa la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Na-
talia Gomez Coronado, y con-
sistencia del Secretario, que
da fe. Los Ds. Concejales ex-
ponen al margen el ob-
jeto de celebrar sesion publi-
ca extraordinaria con arreglo al siguiente
orden del dia:

- 1.º Primera lectura y aprobacion en su caso, de la sesion anterior.
- 2.º Declaracion de vacante, de Concejales existentes en este ayuntamiento y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, por mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesion es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º 40 del Reglamento de Organizacion funcionamiento y Regimien-
Judicial de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relacion con la convocatoria de Elecciones Municipales, para el pais actual ordenada por Decreto de fecha 13 de Octubre de 1960, readm-
lectura del Art.º y Decreto Cita del y

examinados los antecedentes de las renovaciones de Conceales de los años 1954 y 1957 y acuerdos existentes; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los Conceales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes.

Grupo de Cabezas de Familia

D. Juan A. fam. Ramo año Elección 1954

Grupo de Representación Sindical

D. Emilio Manzanera Panto año Elección 1954

Grupo Entidades Económicas

D. Antonio Panto Domingo, año Elección 1954

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

También por el Sr. Alcalde se manifestó de tener acordarse día en que se debe llevar a cabo la subasta de las tierras del Epido y Carreras así como el precio por el que debía de salir dicha subasta. Por unanimidad se acuerda se celebre el próximo día 13 de los corrientes y hora de las 13 horas de el precio de tasación el de 1000 pt\$ para cada uno de los terrenos mencionados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Ayuntados, Comisario y Secretario de que certifico.

[Faint circular stamp]
Antonio Panto Domingo
Antonio Panto Domingo
Antonio Panto Domingo

Manuel Panto

Antonio Panto

[Handwritten signature and scribbles]

Sres
Alcalde
D. Panto
D. Panto
D. Panto
D. Panto
D. Panto
D. Panto
D. Panto

- Tres Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Natalio Gómez Coronado
 Concejales.
 D. Pablo Dominguez Lalatrava
 D. Juan A. Garcia Ramos
 D. Emilio Carguoz Pasqua
 D. Antonio Garcia Dominguez
 D. Modesto Caballero Arribas
 D. Manuel Rey Lalatrava
 Secretario
 D. Raimon A. Heruandez Joste

En Atalaya a las veinte horas
 del día diez y nueve de Noviembre
 de mil novecientos sesenta,
 previa convocatoria al efecto, y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
 se constituyeron en el Ayuntamiento
 los Sres. Alcalde y Concejales,
 que al margen se expresan,
 componentes de la Corporación
 Municipal con el fin de proce-
 der a la discusión y aprobación
 definitiva del Presupuesto ordi-
 nario de este Municipio para

el ejercicio de 1961, cuyo Proyecto ha sido for-
 mado con arreglo a lo prevenido en el Art. 68º
 del Texto Refundido de Régimen Local, y dis-
 posiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el
 Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de
 orden del mismo, procedí a dar lectura
 íntegra a los estados de Ingresos y Gastos
 que en dicho Proyecto se detallan, cuyas
 cifras fueron ampliamente discutidas por
 la Corporación, y encontrándolos ajustados a
 las disposiciones vigentes y a las necesida-
 des y recursos de la localidad, se acordó
 por unanimidad aprobar en todas sus par-
 tes, sin la menor modificación, el referi-
 do Presupuesto, quedando en su virtud fija-
 dos definitivamente los ingresos y los gastos
 del mismo en los términos que expresa
 el siguiente resumen por capítulos:

El Ayuntamiento, dando cumplimiento
 al Art. 68º de la Ley de Régimen Local,

Texto, reprobado, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto Aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y después se requiriese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo; quedando el Presupuesto para el año 1.961 en los siguientes términos y cantidades:

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION PTAS	PTAS	CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION PTAS	PTAS
	Presupuesto Gastos				Presupuesto Ingresos		
1º	Personal activo	88.750	54	1º	Ingresos Directos	55.839	84
2º	Material y diversos	63.607	37	2º	Ingresos Indirectos	19.000	00
3º	Clases Pasivas	2.536	66	3º	Basas y otros Ingresos	8.100	00
4º	Deuda	-	-	4º	Subvenciones y Participaciones	20.457	13
5º	Subvenciones y Participaciones en I. y C.	3.557	60	5º	Ingresos Patrimoniales	52.455	20
6º	Extrordinarios y de Capital	-	-	6º	Extrordinarios y de Capital	1.000	00
7º	Reimborsables I. e imprevisos	800	00	7º	Eventuales e Imprevisos	2.300	00
8º	Resultas	-	-	8º	Resultas	-	-
	Total	159.152	17		Total	159.152	17

R. E. S U M E N

Importe de los Gastos	—	159.152	17
Importe de los Ingresos	—	159.152	17
Diferencia	—	—	—

Dada cuenta de una propuesta de transferencia de créditos importante la misma

R/ en la cantidad de ochocientos veinte y nueve Ptas con cincuenta céntimos, se acuerda por unanimidad prestar la aprobación a que se refiere indicado expediente y que se prosiga tramitación que determina el Art. 664 de la Ley de Régimen Local y Art. 173 y 177 del Reglamento de las Haciendas Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintinueve horas, por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la presente acta, que firman todos de la cual yo como Secretario certifico:



D. Natalio Gómez Coronado
 D. Pablo Cominque Calatrava
 D. Juan A. Sainza Ramos
 D. Emilio Baquero Pasqua
 D. Antonio Sainza Cominque
 D. Modesto Caballero Arribas
 D. Manuel Rey Calatrava
 D. Ramón Hernández Yuste

Manuel Rey
 Modesto
 Antonio Gorrion

Sesión Ordinaria del 30 de Noviembre de 1960

En Alcala a las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que a continuación se expresan componentes de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta que se celebrará en este Ayuntamiento para el aprovechamiento de los pastos de la Cebaca Real

SIGNACIO

839	89
0.000	00
8.100	01
0.457	13
2.455	20
1.000	00
2.300	00
—	—
7.152	17
7.152	17
—	—

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Natalio Gómez Coronado
- Concejales
- D. Pablo Cominque Calatrava
- D. Juan A. Sainza Ramos
- D. Emilio Baquero Pasqua
- D. Antonio Sainza Cominque
- D. Modesto Caballero Arribas
- D. Manuel Rey Calatrava
- Secretario
- D. Ramón Hernández Yuste

de insma

Para el año 1961.

Se ordena al Sr. Alcalde por el Secretario se dio lectura al pliego de condiciones indicadas anteriormente y que de acuerdo los anteriormente indicados habiendo sido formado un montado conforme es aprobado por unanimidad y firmado por todos.

Seguidamente se dio lectura a las solicitudes hechas por varios vecinos solicitando ciertas cantidades del Fondo Local de este pueblo, las cuales montadas conforme acuerdan concederse las cantidades que solicitan.

Siendo próxima la fecha de renovación de la Junta Local de Beneficencia se acuerda nombrar como representante de este art.º al Concejal Sr. Manuel Rey Calatrava.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que yo Secretario certifico.

Natalio Gomez

Manuel Rey

Juan

P. de Obispo

Manuel Rey

Antonio Donis

~~Manuel Rey~~

Hros. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Natalio Sotomayor Coronado

Concejales:

D. Pablo Trujillo Calatrava

D. Juan A. Parcia Sauer

D. Cecilio Marquez Pasqua

D. Antonio Parcia Dominguez

D. Modesto Caballero Aribas

D. Manuel Rey Pala Frava

Secretario:

D. Ramon A. Hernandez Juste

Lesión Ordinaria del 27 de Diciembre de 1960.

En Ataraya a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Hros. Alcaldes y Concejales, que al margen se expresan con representantes de la Corporación Municipal con el fin de proceder a celebrar la sesión ordinaria para la que habrían sido citados, asistiendo todos los componentes y Secretario Titular de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta ha quedado abierta una suscripción con motivo de las fiestas de Navidad para proteger el necesitado, por lo que este Ayuntamiento debe acordar cantidad con que debe de figurar en la misma. Por unanimidad se acuerda lo sea con la cantidad de "Diez" pesetas.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta que como era sabido de todos, habrían resultado desiertas las dos subastas celebradas para el arriendo de los aprovechamientos de la Dehesa Royal propiedad de este Municipio para el próximo año 1961, que por este Ayuntamiento se debiera acordar como se debia proceder para su arriendo. Asi mismo manifestó que teniendo en cuenta el deseo unanime de la mayoría del pueblo o vecindario, y como lo trae de noviembre nuestros antepasados y tambien teniendo en cuenta lo ordenado por el Reglamen-

to de contratación se debiera proceder al reparto de terreno para sembrar los cabeceras de familia que así lo quisieran, que para ello se fijaría dar un plazo de Diez días y con lo que lo solicitaren hacer contrato directo. Por unanimidad se acoge la moción presentada por el Sr. Alcalde y acuerdan lo siguiente: Primero. - Haciendo en cuenta el deseo del vecindario y lo ordenado en el Reglamento de contratación que al resultar desiertas dos subastas puede el Ayuntamiento contratar directamente, así se haga, con todos los vecinos que así lo soliciten. Segundo. - Que el precio base para dicho arriendo lo sea en la cantidad fijada en presupuesto del año 1961, o sea, (40.000 Ptas). Tercero. - Se publique un bando, haciéndolo saber a los vecinos el derecho a poder contratar con este Ayuntamiento la parte que pudiere correspondiéndole en el reparto, así como si no se presentasen se entienda renuncia al derecho que le asiste. Cuarto. - Que al objeto de descargar un poco de los que se desfogaran al reparto del terreno, y teniendo en cuenta el aprovechamiento que actualmente tiene indicada Debeor, se subaste estos por dos meses fijando en un precio como base de los metros de Diez mil Ptas, haciéndolo saber por bandos. Quinto. - Que para el reparto de tierras y pago se lleve como es costumbre en otros años y acuerdo que tome este Ayuntamiento.

Como final de Acto se dio un repaso a los arriendos en convenio que con industriales tiene este Ayuntamiento, acordando que la renta a pagar mensualmente por D. Juan Calvo Ramos, arrendatario

R
de la escuela vieja de niñas, lo sea de Cien Pesos mensuales, en vez de Setenta y cinco que viene pagando; a D. Emilio Marquez Pasqua, como arrendatario del local llamado "El Pito", pague Cientos Veinticinco Pesos mensuales, en vez de Ciento que viene pagando. Tambien a los industriales de Tabernas se le fija una venta de vino mensual de 30 arrobas, por lo que debe de pagar mensualmente doscientas cuarenta Pesos en vez de Docientos que viene pagando, todo ello a partir del Financiamiento de Euro de mil novecientos sesenta y uno.

Por el Sr. Alcalde se indico que por el Presidente de la Hermandad, se le habia manifestado que prestaria una ayuda economica para llevar a cabo el arreglo de la calle de General Ucha, que como era de todo sabido se encontraba en algunas partes intrasitable, que teniendo en cuenta las condiciones de dicha calle la ayuda ofrecida por dicha Entidad, el paro obreiro que se dijese sentir todos los dias por estas fechas, se debiera acordar indicado arreglo, toda vez que aparte de lo indicado, seria una gran obra una vez realizada. Por unanimidad se acuerda se lleve a cabo citada obra con cargo a la cuenta del saldo existente en la decima de Paro Obreiro y al Presupuesto para el año 1961, autorizando al Sr. Alcalde para todo lo concerniente a la misma.

Seguidamente, se dio lectura al patron de familias pobres confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, en el que se relacionan todas las familias que tendran derecho a recibir la asistencia medico-farmacéutica.

y de profesora el parto gratuita, durante el próximo año 1961, quedando aprobados.

Segundo.- Que se exponga al público el expresado Padrón por espacio de ocho días, previo bando a los efectos de reclamación

Tercero.- Que se recite una lista de las familias incluidas en dicho Padrón a los facultativos titulares de este Municipio, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que yo Secretario certifico.

[Handwritten signatures: J. Batallero, Pablo Quiñones, Manuel Rey, Ramón Henríquez, and others]

- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Batallero J. Coronado
- Concejales
- D. Pablo Quiñones Calatrava
 - D. Emilio Márquez Parra
 - D. Juan A. Jara Rana
 - D. Moisés Caballero Arribas
 - D. Manuel Rey Calatrava
- Secretario

• D. Ramón Henríquez Jara

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1961

En esta noche a las doce horas del día quince de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Batallero J. Coronado, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Una vezabierto el acto por el Sr. Alcalde se ordenó al Sr. Secretario diese lectura a acta de la Sesión anterior la que hallada conforme fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la relación de solicitudes presentada por varios vecinos para el reparto del Pozo Local del Presente mes quedando Fodas aprobadas menos las presentadas por Sr. Emilio Hernandez Fernandez por tratar se de ser obrero eventual y la de Sr. Isabel Rodriguez Cobo, que debera hacerlo a nombre de su marido.

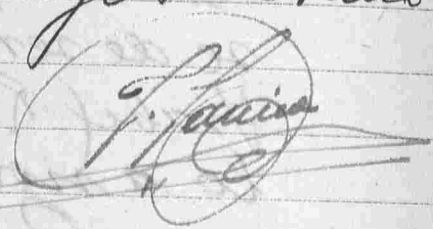
Por el Sr. Alcalde se manifestó que conforme tenia acordado este Ayuntamiento se habia procedido a la subasta de las hiervas de la Vehera Boyal por los meses de Enero y Febrero, la cual habia resultado desierta, pero por el vecino Sr. Ramon Vellido Arribas se habia una oferta a este Ayt.º por dicho Aprovechamiento de 8000 pesetas por lo que este Ayt.º debiera acordar si se toma la misma en consideración indicada oferta. Por unanimidad se acuerda aceptar indicada oferta teniendo en cuenta que han celebradas tres subastas y no haber postor alguno, y la abundancia de hiervas en dicho año.

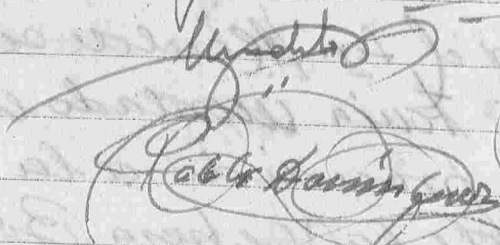
Tambien se dio lectura al acta de alistamiento de los mozos del R/1961 a la que nada hubo que objetar. Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que mantena en vigencia mediante

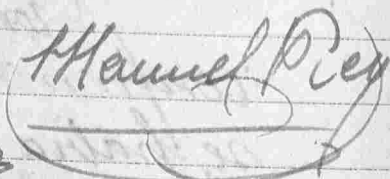
dación trabajos del arreglo de la calle
 de Jueves Mola por lo que era debiera
 usarse de la prestación (personas y de
 carros que según ordenanzas tiene afro-
 cada este (Art.º); acordando así se haga
 y para ello formar la relación de vienes
 y carros.

Y no habiendo más asunto de
 que tratar se levantó la sesión de orden
 del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifi-
 co.

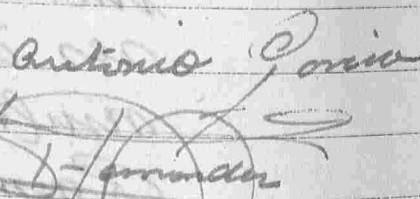












- Señores Asistentes
 Alcalde - Presidente
 Sr. Natalio Pérez Coronado
 Concejales
 Juan N. Jara Ramos
 Pablo Domínguez Calatrava
 Manuel Rey Calatrava
 Antonio Arribas Portales
 Modesto Caballero Arribas
 José Domínguez González
 Antonio Jara Domínguez
 Ramón Villado Arribas
 Emilio Márquez Quiroga
 Secretario
 Sr. Ramón Fernández Yuste

Sesión Extraordinaria del día
 5 de Febrero de 1961

En Atalaya a las doce horas
 del día cinco de Febrero de mil
 novecientos sesenta y uno, y
 bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Natalio Pérez
 Coronado, y con la asisten-
 cia del Sr. Secretario titular
 de este Ayuntamiento,
 reunidos en el salón de
 actos, los Sr. Concejales en
 afectado la renovación

en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, todos ellos tal margen expresado a fin de celebrar sesion extraordinaria para proceder a la Constitucion del Ayuntamiento, como consecuencia de las Elecciones Municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha 16 de Octubre de 1960.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se dio lectura de los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local y de los articulos del 82 al 88 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo 1952, una vez terminado cesaron de sus cargos los Sres. Concejales a quienes ha afectado la renovacion, sin sin antes agradecerle la Previdencia los Servicios prestados.

Acto seguido el Secretario de orden de la Presidencia dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, segun resulta de la Certificacion recibida de la Junta Municipal del Censo electoral de esta localidad, confrontadas con las Credenciales presentadas y que son las siguientes:

Por el grupo de Representacion familiar D. Ramon Valido Arribas; por el grupo de Representacion Social D. Antonio Arribas Portales; y por el grupo representativo de la localidad D. Francisco Dominguez Gonzalez.

Los nombrados prestaron Jura-
mentos individualmente, con la fórmula
del artículo 10 del Reglamento, el 17 de
Mayo de 1952 ante el Sr. Alcalde, quien
le dio posesión del cargo y declaró consti-
tuir provisionalmente el Ayuntamiento.

Posteriormente fueron examinadas
por la Corporación las condiciones, li-
gales a los Concejales, proclamados,
que resultaron en tacha legal y siendo
el 16.º de Concejales de este Ayuntamien-
to de seis y el de los declarados en
tacha también de seis 16.º que no es
inferior a las dos terceras partes del
que se compone este Ayuntamiento, se-
gun la locala del artículo 74 de la
Ley y visto los preceptos legales de
Aplicación la Corporación Municipi-
pal declara constituido definitiva-
mente el Ayuntamiento de esta lo-
calidad en la forma siguiente.

Alcalde Presidente D. Natalio Pimer
Coronado, Co

Concejales, Grupo Representación fa-
miliar D. Modesto Caballero Arribas,
elegido en 1958. y D. Ramón Veludo Arribas,
elegido en 1960.

Grupo Representación Sindical D.
Pablo Domínguez Calatava, elegido en
1958. y D. Antonio Arribas Portales, elegido
en 1960.

Grupo Representativo de Entida-
des D. Manuel Rey Calatava, elegido en
1958. y D. Lore Domínguez formal elegido
en

en 1960

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que se confiere el Art. 88 del Reglamento del 17 de mayo 1952 efectuó el nombramiento de Teniente Alcalde en el concejal D. Pablo Domínguez Calatrava

Seguidamente de conformidad con el artículo 88, Citado la Corporación Municipal teniendo en cuenta que la población de este Municipio es de unos 800 habitantes y por ello no excede de lo de 2000 declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en Régimen de Ayuntamiento pleno realizando los siguientes días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias. Todos los días treinta y cinco de cada mes y horas de las veinte

también fueron nombradas las distintas Comisiones recordando los casos de las mismas siendo nombrado para la Comisión de Hacienda D. Ramón Villido Arriza, D. Antonio Arriza Portales, y D. Manuel Rey Calatrava y de la Comisión Policía Rural los tres restantes.

Cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta siendo las 13 horas del día de la fecha extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr. asistentes de que yo Secretario certifico.

Manuel Rey Calatrava
Ramón Villido
Antonio Arriza Portales
Pablo Domínguez Calatrava
Antonio Gorriz

Dos Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gomez Corrado

Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Ramon Vellico Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. Jose Dominguez Gonzalez

Secretario

D. Ramon Hernandez Zurte

sesión Extraordinaria del 23
de Febrero de 1961

En atalaya a veintitres de
Febrero de mil novecientos sesen-
ta y uno, previa convocatoria
al efecto, y bajo la la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, se consti-
tuyeron en el Ayuntamiento los
Sres. Alcalde y Concejales que al mar-
gen se expresan componentes de la
Corporación Municipal con el fin de
proceder a celebrar la sesión Extra-

ordinaria para la que habían sido citados, asistiendo todos
los componentes y Secretario Auxiliar de este Ayuntamiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó se
había recibido un oficio de la Excmo. Diputación
Provincial en el cual se decía se pedía a lo solicitado
en escrito de este Ayuntamiento N.º 372 por el cual se recor-
daba petición de auto financiera como técnica para llevar
a cabo la construcción de lavaderos y abrevaderos, in-
dicando a la vez haber encargado al Sr. Ingeniero Di-
rector de Obras y Viajes la redacción del proyecto técnico
de dichas obras; también manifestó sería muy con-
veniente el designar lugar de emplazamiento de las
mismas. Por unanimidad se acuerda enviar el sin-
cero agradecimiento al Excmo. Sr. Presidente por su
elaboración para llevar a cabo dicha obra así como
también y siempre que sea posible nos indique fecha en
que se trasladará a esta dicho técnico para llevar a cabo
indicada redacción acordando a la vez que el lugar
propuesto para la instalación de dichas obras lo sea en la par-
te trasera de las Casas Construidas del Eje de abajo
Frente al Camino de Alconera.



Por el Sr. Alcalde se manifestó que la Comisión Administrativa del Pazo obrero segue libro de Caja disponia actualmente de la cantidad de tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y seis centimos, al haber sido ingresadas las Cantidades correspondientes al tercer trimestre del pasado año 1960, que debian por los conceptos del impuesto para este fin, que teniendo en cuenta el paro existente y el acercamiento de las faenas de encardas, creia era la mejor época para llevar a cabo su inversion que para ello habia ordenado al Sr. Albañil de esta localidad D. Antonio Rodriguez Curian, hiciera un pequeño proyecto y presupuesto de arreglo del trozo de la Calle General Mola que como es sabido por todos los presentes se encuentra en malas condiciones. - y Presentada en este acto indicado proyecto-presupuesto formado por el Sr. Rodriguez Curian seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos: 1º Que se lleve a cabo la citada obra en dicha Calle General Mola con arreglo al proyecto y Presupuesto presentado, por encontrarse este ajustado. - 2º Que con objeto de llevar a cabo mas obra y por ello mas formales para obreros, este Ayuntamiento se compromete abonar los gastos de toda clase de Seguros, asi como tambien abonar algun material que hubiera falta para dicha obra. 3º Que por el Sr. Alcalde sea elevado con la rapidez posible al Excmo. Sr. Gobernador (Civil como Presidente de la Junta Provincial del paro. Para copia de este acuerdo y del Proyecto-Presupuesto formado por el Sr. Albañil al objeto de obtener de mencionada Autoridad el correspondiente permiso necesario para llevar a cabo citada obra, y 4º Autorizar al Sr. Alcalde como Presidente una vez recibida dicho permiso al comienzo de las obras asi como al pago de los gastos que se realicen."

Tambien se acordó se cite a todos los Cabeceras de

de la Tesorería Real para llevar a cabo el reparto de la misma con arreglo a lo efectuado en los años anteriores que se llevó igual reparto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las catorce treinta de orden del Sr. Alcalde de que yo secretario certifico.

(Firma) *(Firma)*

(Firma) *(Firma)*

(Firma) *(Firma)*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

Dn. Catalio Pérez Coronado

Concejales

D. Pablo Domínguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Ramón Vellido Arribas

D. José Domínguez González

Secretario

D. Ramón Hernández Juste

Sesión Extraordinaria del día
14 de Marzo de 1961

En Alcalá a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno previa convocatoria se reunió en el afecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan siendo las veintinueve del día indicado, no habiendo

lo hecho el Concejal Antonio Arribas Portales, por tener excusada su asistencia, declarando abierto el acto de la sesión extraordinaria para la cual habían sido citados.

Una vez abierto el acto por la Presidencia se manifestó que había sido citada a sesión extraordinaria por el solo motivo de dar cuenta a este Ayuntamiento de los gastos que tiene pendiente para atender a los Beneficiarios

Ry
 de la Beneficencia Municipal, que segun informacion dada por el Sr. Farmaceutico en los dos meses y medio, que van del presente año se habian consumido equivale al doble de la cantidad fijada en el Presupuesto, que llamaba la atencion sobre si ello y por propia la todos los reunidos, como resultado, ordena al Sr. Farmaceutico no vuelva a despachar medicamentos algunos a los mismos y que se le haga saber a los interesados para si bien quieren seguir firmando en dicho Padron de Beneficencia seran con tal o condicion o tambien pueden renunciar a tal derecho.

Por el Sr. Secretario se informa que cree es una ilegalidad la propuesta del Sr. Alcalde de la que queda advertido todo el Ayuntamiento pues si dicho veuno se corresponde estar en dicho Padron debe obtener los derechos que le corresponde, pues si bien es cierto se gasta mayor cantidad y que este ayto no podra resistir tal carga puede el mismo exigir a la Junta Municipal de Beneficencia revise la pobreza de todos los incluidos y si es posible en vez de que se com profay 83 Beneficiarios que lo sean de menos si es posible y aquellos que lo sean de forma necesidad, conforme determina el articulo 68 del vigente Reglamento de Sanitarios Locales.

Por el Concejal D. Racion Vellido Arribas se manifiesta con relacion a lo expuesto por el Sr. Alcalde y por el informe dado al Sr. Secretario, cree que la solucion de este caso es no poder ser incluido a todos los componentes de dicho padron como beneficiario que seria

83

Así mejor reducir la relación de la Beneficencia quedando con todos sus beneficios aquellas personas que estén en verdadera necesidad y que por ningún concepto se le recurran bienes o entradas de otras clases, que podría tomarse como base la relación de familias a quienes se les recorrió en la Campaña de "Caridad", por eso es son los que sucajan la verdad en esta necesidad, no estando de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Alcalde de que usen de Beneficencia todos los ya relacionados con el solo Beneficio de asistencia médica y sin ningún apoyo de este Ayt.^o en lo que se refiere a Farmacia por no creerlo de conciencia y por lo tanto fuera de Ley pues si bien es verdad que en lo que llevamos de año se ha rebasado lo presupuestado, también es verdad que en años anteriores a medido igual in-
dustria y de otros Capítulos por gastos se han habilitado para cubrir esta necesidad legalmente, lo que no se puede consentir es que estas personas a que antes me he referido queden como famélicas abandonadas o mal atendidas, también creo es de suma necesidad dar conocimiento de esta sesión Extraordinaria a la Junta Local de Beneficencia por si la misma acordara dar una solución más eficaz y provechosa a los fines de este Ayt.^o.

Por el Sr. Alcalde y demás tres Con-
cejales concurrentes no habiendo uso

del informe dado por el Sr. Secretario en
 cumplimiento de las razones expuestas por el
 Concejal Sr. Ramón Vellido Arriba, acordando
 se les quite el derecho a medicamentos a
 todos los Beneficiarios del Padrón de Benefi-
 cencia que habria de regir durante el año
 1961, sin perjuicio de si algun caso de suma
 necesidad existe o se presente se estudie por es-
 te Ayt^o, acordando a la vez se le haga sa-
 ber a todos los Titulares esta decisión pa-
 ra si bien quisieren continuar de esta forma o
 bien renunciar y ser dados de Bajas de
 dicho Padrón.

Y no siendo otro el objeto de esta reu-
 nión por orden del Sr. Alcalde, se levantó
 la presente, siendo las quince horas.
 Fe que yo Secretario Certifico.

Ramón Vellido

Diligencia: Lo fongo para hacer constar, que
 a pesar de requerimientos hechos a los Sr.
 Concejales que aún faltan por firmar, no
 se ha conseguido, manifestando por el Sr.
 Concejal Vellido, a la espusición que expone.

En la Casa Consistorial de Atalaya
siendo las diez horas del Domingo día diez y nueve
de Marzo de mil novecientos sesenta y uno se
reunio en sesion extraordinaria, por primera vez
creatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Natalio Gomez Coronado
con la asistencia de los Sres Concejales.

D. Ramon Vellido Arribas

D. Manuel Rey Calatrava

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Jose Dominguez Fontales, no ha-
ciendolo el Concejal Don Antonio Arribas Por-
tals el cual tiene justificada su inasistencia
y actuando como Secretario es infanteito,
que lo es de la Corporacion.

Declarada abierta la sesion por la
Presidencia, y conocido el objeto de la reunion,
que es el de proceder en forma legal a la de-
signacion de un Compromisario entre los
miembros de la Corporacion, para que partici-
pe en la eleccion de Procuradores en Cortes, lo
cual debe realizarse en forma secreta y por me-
dio de papeletas, se parte una de estas a cada uno
de los miembros presentes del Ayuntamiento, Advier-
tiendoles que deben señalar claramente uno de
los nombres figurados en las mismas, precisamente
aquel que elijan para que actúe como Compromi-
sario entendiendose que el supuesto de que al
verificar el serutinio alguna papeleta no apare-
ciere con el nombre señalado se sobre entenderá
la votacion efectuada a favor del figurado
en primer termino en la relacion.

Las depositarse en la urna por cada



Ref

uno de los señores asistentes al acto la correspondientes papetetas, se procede por la Presidencia al Escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Numero de votantes seis
Numero de votos que han obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Natalio Gómez Coronado Seis Votos
Don _____ _____ Votos

En consecuencia se proclama Compromisario a D. Natalio Gómez Coronado

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia por finalizando el acto de todo lo que como Secretario, certifico.



Ramon Ruiz

Natalio Gómez

Pablo Rodríguez

José Domínguez

Urduliza

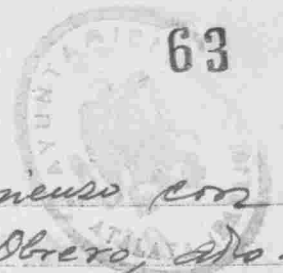
Martín Pelay

Antonio

Pres Asistentes:	Sesión Extraordinaria del día 7 de
Alcalde - Presidente:	Abril de 1961.
D. Natalio Gómez Coronado	En Atalaya a siete de Abril de
Concejales	mil novecientos sesenta y uno, siendo
D. Pablo Domínguez Calatrava	las trece horas del día indicado, se
D. Manuel Ley Calatrava	reunieron en el Salón de Actos de esta
D. Modesto Caballero Arribas	Casa Comisarial los tres Concejales que
D. Ramón Vellido Arribas	al margen se expresan, bajo la
D. José Domínguez González	Presidencia del Sr. Alcalde D. Na-
Secretario	talio Gómez Coronado, al objeto de
D. Ramón A. Hernández Juste	celebrar la sesión extraordinaria pa-
	ra la cual se había citado.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que había citado a sesión extraordinaria con el principal objeto de dar cuenta de una carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha tres de los corrientes, por la cual se hace saber a este Ayuntamiento la concesión de la cantidad de Veinticinco mil Ptas (25.000 Ptas) que han sido concedidas para mitigar el paro obrero en esta localidad, correspondiente a este crédito concedido por el Ministerio de Trabajo para indicado fin. Muñer por cada lectura a indicada carta, y todos los reunidos enterados de los fundamentos de la misma, acuerdan por unanimidad:

- Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para retirar indicado 25.000 Ptas del Gobierno Civil como se ordena en dicha carta.
- Segundo: Que las calles a reparar y por ello, los sitios donde se ha de gastar indicada cantidad, lo sean Herminación de la calle Grañ Mola del arreglo que



Rf

en el pasado mes Febrero dio comienzo con
cantidades de la Décima del Paro Obrero, ad-
Quinado al qual que todas las demás calles
del pueblo que trazo que aun falta sea
la calle Srta. Magie (unos 150 m²) y
finalmente tambien adquinado la calle
de J. A. P. de Rivera

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para
que lleve a cabo las gestiones necesarias
para tal fin.

Tambien se manifestó por el Sr. Alcalde
que segun relacion de descubiertos por varios
conceptos debian a este Ayunt: unas 12.000 Ptas
todas ellas correspondientes a años pasados, que
por todos los recaudados, se debiera acordar
forma de pago de los mismos y recargo en
que debieran recaer todos ellos, pues segun
su opinion, ya debieran todos ellos haberlo
hecho. Por unanimidad se acuerda, todas
las indicadas deudas que existan en este
dia, se le aumenten un 10%, ingresando
su importe en su capitulo y Art. correspon-
diente y todas las deudas, menos las correspon-
dientes a solares, sean entregadas si fuera
necesario para su cobro al Sr. Agente Ejecu-
tivo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion
se levanta la presente de orden del
Sr. Alcalde, de la que yo Secretario Cer-
tifico



[Signature]
Manuel Pley
[Signature]

[Signature]
Juan Luis
[Signature]
[Signature]

23

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gómez Coronado
Concejales:

D. Pablo Domínguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Ramón Velasco Arribas

D. José Domínguez González
Secretario

D. Ramón G. Heruain de Lute

Sesión Extraordinaria del día 19
de Abril de 1961.

En Alcala a diez y nueve
de abril de mil novecientos sesenta
y uno, siendo las veintinueve horas
del día indicado, se reunieron en
el Salon de Actos de esta Casa
Comisunal los tres Concejales
que al usarse se expresan,
bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Natalio Gómez Co-
ronado, al objeto de celebrar la Sesión extraor-
dinaria para la cual se había citado.

Por el Sr. Alcalde se ordenó al Sr.
Secretario diese lectura al acta de la Sesión
anterior, lo que una vez efectuado, fue firma-
do por todos los asistentes.

Seguidamente por el Sr. Presidente se ma-
nifiesta que someterá a examen de la Corpo-
ración y aprobación, en su caso, la Cuenta del
Presupuesto ordinario correspondiente al año
1960 que ha sido expuesta al público, en tra-
mitada conforme previene el artículo 79º del
vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen
Local.

Dada lectura del informe emitido por
la Comisión de Hacienda, del que resulta que
dicha Cuenta está debidamente rendida y
justificada, del resultado de exposición de
la misma al público, y examinada que
ha sido por los señores Asistentes, tras delibe-
rar, la Corporación acordó por unani-
midad aprobarla en la forma que se
presenta redactada, y cuyo resumen es el

Si siguiente:

Existencia el 31 de Diciembre 1960 -	23.836'27 Ptas
Restos por cobrar al final del Ejercicio 1960 -	26.710'26 "
Suma Total -	50.546'53 -
Restos por pasar al final del Ejercicio 1960	34.854'96
Superavit -	15.691'57 "

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al Art.º 791, n.º 1, del referido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al SERVIDO DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO, para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta anual de Administración del Patrimonio, con sus justificantes correspondientes al año 1960. Formulada por el Sr. Interventor D. Ramón Andrés Hernández Juste, cuya cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión y certificación de exposición al público, y puesto a votación la aprobación de la cuenta y documentos que le acompañan es aprobada por unanimidad; en consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1960.

Por el Sr. Presidente, se dió a

conocer una petición, efectuada ante esta Alca-
día por el vecino de ésta, Don Julio Vargas
García, consistente ésta, en instalar una casa
ta para venta de vinos y otros licores, por
un plano de medio patio en la Plaza de
España de esta localidad.

Por todos los reunidos se acuerda pres-
tar la autorización, debida, siempre que
la casa a instalar sea en las condi-
ciones debidas y abone todos los derechos
de matrícula y demás, correspondientes a
este establecimiento.

Y no siendo otro el objeto de esta
reunión, por el Sr. Presidente, se ordenó
levantar la presente, que firman todos
siendo las veintidós horas, de que
yo Secretario Certifico.

Manuel Páez

Manuel Páez
José Domínguez

Manuel

José Domínguez
Ramón Bellido

José Domínguez

Los Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gimner Coronado

Concejales:

D. Pablo Domínguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Ramón Vellicho Arribas

D. José García Domínguez

Secretario

D. Ramón Q. Hernandez Juste

Sesión Extraordinaria del día 25
de Abril de 1.961.

En Atalaya a Veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno, siendo las trece horas del día indicado, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Seis Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Natalio Gimner Coronado, con asistencia del Sr. Secretario titular de este Ayuntamiento, siendo declarada

abierto el acto sin la asistencia del Concejal Don Antonio Arribas Fortalez.

Seguidamente por el Sr. Secretario se informó que con motivo de haber sido nombrado Secretario Propietario para la plaza del Ayuntamiento de Herreruela (Cáceres) a partir de este día, cesaba del nombramiento efectuado a su favor para esta plaza, y que por el tiempo de seis años y casi ocho meses sin interrupción había venido desempeñando, que en este aspecto hacía su despedida a todos, deseando prosperidad para este Ayuntamiento.

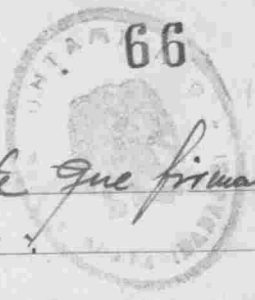
Quisiera hacer constar a todos, que como saben la mayoría de ellos, por este Ayuntamiento se llevó a cabo la Electrificación del pueblo y la instalación de una Central de Teléfono que para ello como saben se concedieron unos créditos de la Excma. Diputación Provincial importante éstos, en la cantidad de Ptas 79.464'66 y otros del I. N. de C. importante los mismos en la cantidad de Ptas 178.027'78 que con las cobradas a Don Luis Vidal Oración por aumento en los recibos del alumbrado durante los años

Mayo 1.957 a Mayo 1.959 hacen un total de Ptas 224.781.81 que los gastos conforme se desprende de los 50 libramientos sustrahidos en el libro de Intervención de Pagos, habilitados para tal efecto, suman la cantidad de Ptas 387.378.75 de lo que se desprende sumar los pagos en más una cantidad de Ptas 112.596.94 cantidad esta, que por mediación de firmar particulares de acuerdo con el Ayuntamiento que por aquellas fechas constituían el mismo se solicitó un Crédito de la Caja de Ahorro Monte de Piedad de Talpa de cuyo crédito con intereses acumulados suman la cuenta deudora en el día 2 de Abril de 1961 según carta a dicha Entidad la cantidad de Ptas 104.282.75 Ctmj. Que existiendo un superavit en el Presupuesto ordinario 1960. sería muy conveniente que por este Ayuntamiento se acordara el pago dichas cantidades con cargo al mismo, previo expediente.

Por unanimidad se acuerda en principio viva esta despedida, y a la vez, de agradecimiento por los trabajos realizados en bien del pueblo al Sr. Secretario que hoy cesa y con respeto a la cuenta particular en vista de que se encuentra debidamente justificadas tanto los ingresos como los gastos, prestan su aprobación y se abonen de citados superavit por el correspondiente expediente citado.

Asimismo se acuerda que provisionalmente se haga cargo de esta Secretaría el vecino de esta localidad y alguacil de este Ayuntamiento Don Juan Garcia Portales.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión y siendo las catorce horas, por el Sr.



Alcalde se ordenó levantar ^{de} las presentes que firman
Todos de que yo Secretario Certifico.

Catalino Jimenez
Manuel Rey
Modesto
Roberto
Jose Dominguez

- Señores Asistentes:**
- Alcalde - Presidente**
- D. Catalino Jimenez Coronado
- Concejales:**
- D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Modesto Caballero Arribas
 - D. Jose Dominguez Gonzalez
- Secretario accidental**
- D. Juan Garcia Portales

sesion extraordinaria del
dia 18 de Mayo de 1961
En atalaya a diez y
ocho de Mayo de mil nove
cientos sesenta y uno, previa
convocatoria se reunieron al
efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde los Sres. Conce
jales que al margen se ex
ponen siendo las veintinueve
y treinta del dia señalado declarando a
fuerza de acto de la sesion extraordinaria
para la cual habian sido citados.

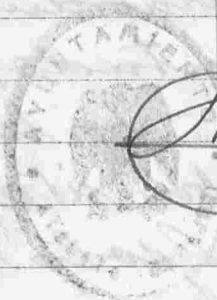
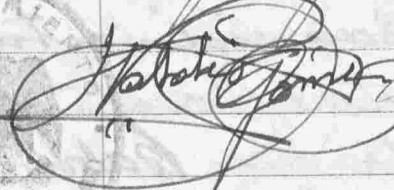
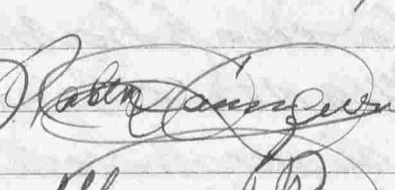


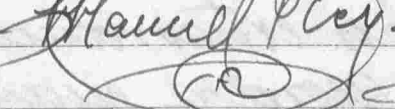
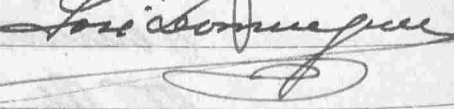
Una vez abierto el acto por la Presi
dencia se manifiesta que habia sido a
sesion extraordinaria por el solo moti
vo de acordar cuanto se le podia poner
a los señores Gobernadores de esta. D. Pa
blo Calatrava Cuobar, D. Juan Calvo
Ramos, D. Manuel Portales Ramos, por

ocupación de vía pública con veladores en la fiesta del Patrón San Fagón, acordando por unanimidad por los asistentes imponerle por los tres días de fiesta la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas a cada uno de los taberneros mencionados.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que referente a los Gales celebrados en la fiesta del Patrón dados por D. Emilio Marquez Pasqua, se acordó por los tres días pagar 200 pts como está legislado, las cuales se girarán a tasas gubernativas como está ordenado.

Por el Sr. Alcalde y demás Sres. Concejales Concurrentes se manifestó que los Sres. Pablo Calatrava, y Casimiro Portales si continúan ocupando la vía pública con veladores se le pondrá un impuesto de cinuenta pesetas mensuales por los meses de Julio a Septiembre inclusive lo cual se le notificará el acuerdo por escrito para que ellos decidieran y dijeran su conformidad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente ac orden del Sr. Alcalde de que yo secretario certifico.

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente.
- D. Natalio Gomez Coronado. Concejal
 - D. Pablo Seminguez Calatrava
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Antonio Arribas Bortales
 - D. Modesto Caballero Arribas
 - D. Ramon Villido Arribas
 - D. Jose Domingo Gonzalez Secretario accidental
 - D. Juan Garcia Bortales

Junta extraordinaria del dia 10 de Junio de 1961.

En Alayaya a diez de Junio de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria se reunió al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Gomez Coronado, se constituyeron los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan siendo las veintuna y treinta minutos del día indicado.

Una vez abierto el acto por la Presidencia se manifestó que había citado a sesión extraordinaria por el solo motivo de dar cuenta a este Ayuntamiento que por el vecino de esta localidad Sr. Antonio Vargas Garcia, había hecho una petición para que se concediera un solar para edificar una vivienda en el sitio Epido de Arriba, a continuación de la casa propiedad del Arcech Vargas Baltasar, acordado por unanimidad cederle el terreno pedido para dicho fin.

Tambien por el Sr. Alcalde se manifestó que que era llegado el momento de celebrar la Junta pública de los asientos de las eras de los Epidos conforme costumbres de la localidad, siendo acordado por unanimidad que esta se celebre el día Once de Junio y hora de las trece en el mismo tipo de tasación cada una que el año pasado.

Tambien por unanimidad se acuerda que este año y en los sucesivos no se recoja más en el Epido de Arriba, además de estar las Eruelas de niños, y por conservar su limpieza tambien los vecinos que viven en los indicados lugares se prohibe que andoles pajas en sus casas en los días de Corrascos. Tambien se acordó prohibir

que las gallinas frastuen por los Ejidos traviendo
 de saber a los dueños el acuerdo tomado la
 avicultura tambien queda prohibido que entren
 dentro del pilar de Arriba, por el motivo que
 las Caballerías dejan de verer en cuanto fitean
 el olor que dejan dichas aves.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion las
 veintitres horas, firmando todos los concurrentes
 de que yo Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Huigas

[Signature]

[Signature]

Señores Asisgentes

Alcalde- Presidente.

D. Catalio Gomez Coronado

Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Antonio Arribas Portales

D. Modesto Caballero Arribas

D. José Dominguez Gonzalez

Secretario accidental

D. Juan Garcia Portales

Sesion Ordinaria del dia 15 de Julio

de 1961

En Talavera a quince de Julio
 de mil novecientos sesenta y uno,
 previa convocatoria se reunieron
 al efecto y bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Catalio Gomez Coro-
 nado, se constituyeron los Sres. Al-
 calde, y Concejales que al margen
 se expresan siendo las veintidos y
 treinta minutos del dia indicado.

Por el Sr. Alcalde se ordeno se diese lectura
 al acta de la sesion anterior que una vez leida y
 hallada conforme es aprobada y firmada por
 dos los asistentes.

Una vez abierto el acto por la Presidencia

se manifestó que había citado a unión ordinaria a
 como Cien haciendo tres los quince y treinta de
 cada mes, y al mismo tiempo para tratar de varia
 cosas entre ellas una petición por el vecino de Valen-
 cia del Ventoso Manuel Barrero fallado pidiendo
 se le conceda un trozo de terreno en las Barreras pro-
 piedad de este Ayuntamiento para edificar o con-
 struir un horno para cocer cal, siendo aprobada
 por unanimidad dicha petición por parecer ser un
 bien para el pueblo.

Tambien se le dió lectura a una instancia pre-
 sentada por el Industrial vecino de esta localidad
 Daniel Portales Ramos pidiendo se le concediera
 un trozo de terreno para instalar veladores en
 la Plaza de España durante la fiesta de
 N^{ra} Sra de las Nieves, acordado por una-
 nidad cederse el terreno frente al local
 donde ejerce su Industria por los dias de la fes-
 ta por un importe total de sesenta y cinco
 pesetas por los dias indicados, dandole un
 plazo de cuarenta y ocho horas para prestar
 su conformidad sobre dicho acuerdo.

Tambien por el Sr. Alcalde se manifestó
 que habia llegado el momento de tratar sobre
 precio de los adoquines y arreglo de las Calles
 por las Yagüe y San A. Pintos de Rivera, no pudien-
 do llevar la cabo por no estar medidas las
 indicadas calles.

Iguualmente el mismo Sr. Alcalde se ma-
 nifesta debe consignarse en este acta la de-
 signación como Secretario auxiliar para que oren-
 te al Secretario. Habilitado como empleado
 Alguacil de este Ayuntamiento para el desem-
 peño de los servicios de esta Secretaria vacante

83
a D. Benito Javia Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de Medina de las Torres próximo puesto a este, de cuyo particular tenía conocimiento la Corporación, acordándose arribarse en forma de retención la cantidad de setenta y tres pesetas, y al Secretario habilitado D. Juan Javia Portales, la cantidad de trescientas once con veinticinco p^{tes} mensuales, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 136 del Vigente Reglamento de Funcionarios. Llevara consigo el Secretario a cargo los trabajos de contabilidad de este Ayuntamiento.

Pasó la Corporación a examinar la cuenta rendida por el Sr. Agente de este Ayuntamiento en el Capital D. Francisco González Arquer correspondiente al Segundo trimestre del año actual y viendo conforme los asuntos de su cargo y data resultando un saldo a favor de esta Corporación 6.203.22 p^{tes} manda prestarle su aprobación.

Cada cuenta por la Presidencia a los señores reunidos de que por la Dirección Económica de la Mutualidad Provincial de Previsión de la Administración Local, ha sido ampliado el plazo para solicitar el pago aplazado de cuotas conforme a la Circular n^o 2/1961 anuncio publicado en el Boletín Oficial por la Jefatura de la Oficina Provincial; estimando la Corporación conveniente aconsejar a los citados señores, acordó por unanimidad solicitar de la Jefatura Provincial se digne conceder a esta Corporación autorización para efectuar el pago de las cuotas a favor de la Mutualidad por períodos trimestrales, mediante la deducción de ella por la Excm^a Diputación Provincial de los ingresos que ha de percibir este Ayuntamiento.

por participación Arbitrio Provincial y Recurso Recaudador:-

Por el Sr. Secretario.- Interventor accidental se da cuenta de una relación de pagos pendientes de ordenación y aprobación por la Corporación que comprenden:

A Sr. José Juanillo pago por concierto de la banda de música durante la fiesta del Patrón San Fojorio. 2600 p^{ts}
A Sr. Ramón Andrés Hernández Juste, subvención dada al mismo por encasamiento como secretario de empleados. p^{ts}. 941.00

Al Recaudador de Contribuciones, premio cobranza arbitrio municipal Recaudación 2º trimestre p^{ts}. 389.65

Al mismo, por contribución territorial cinco no ejecutos 2º trimestre y 1º semestre p^{ts}. 639.31

Al Excmo Ayuntamiento de Zafra, aportación constituida pensión para Médico de esta D. Ernesto Balbuena Garcia p^{ts}. 3.389.00

Inscripción Boletín Oficial del Estado 2º semestre actual p^{ts}. 225.00

A la Delegación de Industria a finción pesas y medidas p^{ts}. 37.60

Al Sr. Cura Párroco por finción religiosa Patron San Gregorio p^{ts} 1.175.00

Al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, viaje a Badajoz para solemnizar subvención

del Excmo Sr. Gobernador (incl. Arreglo Calle) p^{ts} 250.00

a Sr. Juan José Lario viaje a Villanueva de la Serena como Comisionado nombre de actu

juicio Revisiones. p^{ts} 350.00

A Sr. Prudencia Ramos, pago por sellos de Correos p^{ts} 20.00

Gastos de limpieza y blanqueos Edificios Municipales y Limpieza de Calles con motivo fiesta Santo Patrono. p^{ts} 746.00

A Sr. Juan Lario Portasep. Recaudador premio cobranza Arbitrio Municipal cobro directo meses Abril y Mayo p^{ts}. 717.00

A la Compañía Telefónica cuota abonada y conferencias
 meses marzo y Abril año actual pts 412. 10
 A la Compañía Telefónica cuota abonada y con-
 ferencias mes Mayo pts 210. 25
 Al Sr. Cartero Ceator, gratificación concedida
 meses Abril y Mayo pts 200. 00
 A Sr. Modesta Hernandez y otras de comi-
 das y bebidas servidas y aguas facilita-
 das a la Guardia Civil. pts 347. 00
 A Sr. Juan Garcia Fuentes de calefacción
 y limpieza de las tres escuelas de esta lo-
 calidad, meses Enero y Agosto pts 499. 98
 Al Sr. Jefe de Estación de Medicina de las
 Torres de porte Ruse dos sacos leche en
 polvo destinado a Escuela de Niños pts 30. 00
 Al Sr. Cura Párroco donativo con des-
 tino al día del Catecismo pts 25. 00
 A Sr. José M^a Romero de Medina de las
 Torres por dos viajes a esta con el Seceta-
 rio Sr. Benito Garcia Muñoz pts 200. 00
 A Sr. Juan Garcia Portales, retribución
 como Secretario habilitado de este ayto.
 meses Mayo y Junio pts. 622. 50
 A Sr. Benito Garcia Muñoz, Secretario
 Ayto. de Medina de las Torres por retribución
 meses Mayo y Junio como Secretario
 para que fuesen y oriente al Secre-
 tario habilitado. pts. 1.400. 00
 La Hacienda pública Impuesto Rendi-
 miento, Trabajo Personal haberes fun-
 cionarios del primer trimestre año actual pts 830. 67
 A Sr. Florentino Suro, Ayuda familiar meses
 Enero y Junio pts 1.325. 80
 A la Mutualidad Nal de Previsión Admón
 Local. Cuotas meses Diciembre 1960
 + 12 Cuatrimestre 1961 - - - - - pts 2.896. 74

A. D. Francisco Fonseca Argüer, Agente de este Ayuntamiento en
virtud por gastos de correos y otros

Segundo Trimestre pts. 51.35

A. D. Claudia Javia por trabajos de lim-
pieza de las oficinas y casa - Comisarial pts

2º Trimestre año actual pts. 90.00

La Excmo Diputación Provincial dos inser-
ciones Boletín Oficial por Eciotos y posición
de documentos pts. 160.00

A. D. Antonio Baltasar de Medina de las
Corres por una colección de fuegos Artifi-
ciales Melada San Gregorio pts 1.500.00

A. D. Pedro Fernandez de Rafoa por ma-
terial de construcción para el arreglo de
la calle de General Mola pts 797.15

A. D. Francisco Fonseca, Mente en Badajoz
de este Ayuntamiento lo suplico Centro Esco-
lar Aliputación dos cuasas de leche pts 20.00

La Corporación por unanimidad acordó la aprobación
de los anteriores pagos con cargo al correspondiente
Artículo y Capítulo del Vigente Presupuesto ordinario
cuyo pago habían sido acordado igualmente por
esta Corporación y que por ordenación se disponga lo
conveniente para satisfacer.

Fue leído otro el objeto de esta sesión de orden
del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintitres treinta
de que yo secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

12.10
0.25
0.00
7.00
9.98
0.00
5.00
0.00
0.50
0.00
67
80
74

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Natalio former Coronado
Concejales
D. Pablo Vonniquez Calatrava
D. Manuel Rey Calatrava
D. Modesto Caballero Arribas
D. Antonio Arribas Portales
D. José Domínguez former

Secretario Municipal
Don Juan García Portales

al efecto.

Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de la presente sesión es de dar cuenta de que a pesar de los múltiples intentos para encontrar una solución, como le consta a los reunidos, o que por parte de los a quienes les afecta directamente el estado en que se encuentra la inversión dada a los fondos coneguidos para obras de electrificación y teléfono de este pueblo, en cuyo del préstamo a que recurrieron para anticipar gastos de estas obras y que actualmente según vencimiento es de 104.282 pts. concedidos por el Monte de Piedad de Zafra y en la que figuran como deudores municipales, D. José García Calatrava, D. Luis Portales Coronado, D. Emilio Márquez Pasqua, D. Juan B. García Ramos, Don Antonio García Domínguez, y D. Aurelio Calatrava Pérez, ex-Concejales de esta Corporación, y D. Leopoldo Aguirre Agudo, ex-Alcalde de este Ayuntamiento, se recibiese

En Atalaya a siete
de Agosto de mil novecien-
tos veintayuno, siendo
las veintinueve horas, se reunieron en la Sala de cu-
tos del Consistorio. los se-
ñores Concejales que al
manera se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Natalio former Coronado
con objeto de celebrar sesión
extraordinaria convocada

By

propuesta alguna si hay a tenido lugar la reunión recomendada por esta Alcaldía para evocar aclaraciones y demás pormenores de este asunto y como resultado de ello se adoptaran las medidas pertinentes para su cancelación. - Es conocido por los Señores Concejales el estado actual de este asunto que si bien formalmente ilegal no es que con ello se quiere decir que el Ayuntamiento este al margen de ello al resultar innestacionable que el referido prestamos pasara a cubrir en parte las obligaciones de pago que corresponde al Municipio y que a vista de los firmantes se lucrara el Ayuntamiento a los que hay que suponer su buena fe; si bien con un actus y futilidades dadas a prestarse si tales manifestaciones trayan ocasionando daños económicos por importan la suma de intereses de estos anticipos 64.604.73 pts. que no debió de producirse ya que con las subvenciones concedidas refiriéndose a las obras de electrificación según se desprende del estudio económico del acta de cooperación suscrita por la anterior Corporación ante la Junta de Industria de la Provincia debió ampararse ~~en~~ economía a estas obras y en cuanto a las obras de teléfono de no haberse anticipado su ejecución hubiesen resultado menos costosa al Municipio como viene ocurriendo en los pueblos limítrofes donde últimamente ha sido instalado este servicio. - Por todo ello, estima esta Alcaldía, que en salva

guardia de los intereses de este Municipio como tambien de las personas Ciudadanas que pudieran dar lugar por su planitud a esta Presidencia y Corporacion, debia darse estado oficial dando conocimiento de ello al Excmo Sr Jefe de la Corte Civil para si lo considerase procedente ordenare girar visita de Impeccion a este Ayuntamiento por el servicio de Impeccion y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, y que como consecuencia de ello se derivasen las responsabilidades si las hubiera y se apresore a esta Corporacion la forma como ha de normalizar su situacion economica administrativa, derivada de las irregularidades siguientes:-

1º.- Que no existan antecedentes algunos en la forma en que fueron contratadas las obras de electrificacion y telefono de este pueblo

2º.- Destino defectivo que se diere a las subvenciones concedidas por la Excmo Diputacion Provincial e Instituto Nacional de Colonizacion, con destino a dichas obras.

3º.- Los antecedentes de contabilidad que existen se reducen, a mandamientos de pago e impresos uniendo a los primeros comprobantes, no suficiente a parte de papeles ajenos a estas obras, estos documentos se encuentran firmados por el anterior Alcalde y Secretario Interventor y se encuentran asentados en los libros de Intervenciones

cuon de Pafos e Ingreso sin aplicacion a Presu-
puesto por no existir este documento.

4.- La diferencia de sumas de estos dos libros
Pafos e Ingreso es suplido por el prestamo
de referencia cuyo proceso de este comienza por
medio de letras de cambio en diferente anti-
dades bancarias y actualmente refundido
en el Credito aludido en el Monte de Piedad
desprendiéndose todo ello con irregularidad
legales y una principal la ausencia
al Presupuesto extraordinario, que
correspondia como base fundamental de
toda Gestion economica. Los Señores Con-
cejales quedan enterados de lo manifestado
por la Alcaldia, que aprueban y conside-
ran por las razones aducidas que de
ello debe darse conocimiento al Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia
para que ordene lo que estime pro-
cedente.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion
extraordinaria la Presidencia la dio por termi-
nada levantándose la presente acta, sien-
do las veintidos horas que la firman
los tres concurrentes de que go el Secreta-
rio-fiscal certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
H. V. 605
Manuel Rey
C. J. J. J.
L. J. J. J.
J. J. J. J.

21
28
Sesión ordinaria de 26 de Agosto de 1961.

Alcalde-Presidente

D. Natalio Gomez Coronado

Concejales

D. Baldo Simancas Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Manuel Rey Calatrava

D. Ramon Vellido Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. José Simancas Gonzalez

En atalaya a
veintiseis de Agosto
de mil novecientos
sesenta y uno.

Preside el Sr. H.
alcalde Presidente

D. Natalio Gomez
Coronado, con la asis-

tencia de los señores

concejales que al margen se expresan y siendo
las once horas, de orden de la Presidencia se
declaró abierto el acto de la sesión correspon-
diente.

Por mi el Secretario y de orden de la cita-
da Presidencia se dio lectura a la copia de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a
los señores asistentes que el objeto de la sesión or-
dinaria era para la resolución de los asuntos que
figuran en el siguiente orden del día y que cada
Concejal vote.

1ª Instancia solicitando la acumulación de
esta Secretaría, por el Secretario del Ayunta-
miento de Valverde de Burguillos, D. Valentín
del Sol Regodón,

2ª Cada lectura de la instancia presentada en
este Ayuntamiento por el Secretario de Admón.
Local de 3ª Categoría con ejercicio en Valver-
de de Burguillos de esta Provincia solicitando
la acumulación de esta Secretaría y una vez
examinada la misma y previo el estudio
correspondiente y demás informes adquiri-

dos en relación con el citado funcionario solicitante, se acordó que previa su autorización correspondiente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y demás trámites necesarios a estos efectos concederle la acumulación de esta Secretaría temporalmente hasta que sea cubierta la plaza. No obstante el Excmo. Sr. Gobernador Civil resolverá en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas se levanta la sesión de orden de la Presidencia que firman los reunidos y de que yo Secretario certifico

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE CALATRAVA]
 Catalis Gómez
 José Domínguez
 José Domínguez

Atmós
 Ramón Velásquez
 Manuel Rey

Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre de 1961.

Alcalde-Presidente
 Don Catalis Gómez Corrado
 Concejales

- D. Pablo Domínguez Calatrava
- D. Modesto Caballero Corriol
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Ramón Velásquez Corriol
- D. Antonio Corriol Portales
- D. José Domínguez González

marou se expresan, y siendo las doce horas de orden de la Presidencia se declaró abierto el acto de la sesión correspondiente. Por el Sr. Alcalde

En Alcala a diez y siete del Septim.
 En su mil novecien-
 tos sesenta y uno
 Presidente el Sr. Al-
 calde D. Catalis Gó-
 mez Corrado, con
 la asistencia del
 de los Señores Con-
 cejales que al
 de la sesión correspondiente. Por el Sr. Alcalde

87
Presidente ordenó al Secretario diese lectura al acta de la Sesión anterior la que hallaron conforme y firmada por todos los asistentes.

Por la Presidencia se manifestó que el objeto de la Sesión era el tratar varias cosas, entre ellas la concesión de un trozo de terreno para edificar una vivienda Luis Carmelo Ramos, y Claudio Humarán Patano, edificar para encerrar una vaca de su propiedad, los cuales por la Corporación integrada acordaron el cederle el terreno pedido para dicho fin en el sitio convido por el Jorral del Consejo.

Por la Presidencia se manifestó que uno de los principales defectos de esta reunión era dar cuenta del anteproyecto de Presupuesto ordinario para el Ejercicio 1963 que ha formulado Suetania Intervención Proyecto de modificaciones y homologación comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir recurso especial de Revisión establecida en la vigente legislación de Régimen Local, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, el Ayuntamiento pleno acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm. Diputación Provincial la concesión del referido recurso intercalador en la cuantía de cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesetas diez y nueve centimos.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta al pleno de la necesidad de crear en esta localidad la plaza de un Guardia Municipal teniendo en cuenta necesidad del mismo para cuyo efecto así lo proponía la Corporación, esperando



de la misma aprobada la petición al objeto de Matrícula el correspondiente expediente.

La corporación una vez discutido el asunto por unanimidad, acordó aprobar la petición de la Presidencia y que se cumpla lo determinado en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde a las trece y treinta de que yo recitativo certifico

Attestado en el Ayuntamiento de Calatrava la noche de 15 de Octubre de 1961.
 Sr. Alcalde: D. Esteban Gómez Coronado
 Sr. D. Pablo Domínguez
 Sr. D. Modesto Caballero
 Sr. D. Manuel Rey
 Sr. D. Ramón Vellido
 Sr. D. Antonio Correas
 Sr. D. José Domínguez
 Sr. D. Manuel Rey
 Sr. D. Esteban Gómez Coronado

Sesión ordinaria del día 15 Octubre de 1961

Alcalde - Presidente
 Sr. D. Esteban Gómez Coronado
 Concejales

- 1. Sr. D. Pablo Domínguez Calatrava
- 2. Sr. D. Modesto Caballero Arribas
- 3. Sr. D. Manuel Rey Calatrava
- 4. Sr. D. Ramón Vellido Arribas
- 5. Sr. D. Antonio Correas Portales
- 6. Sr. D. José Domínguez Somariz

En Calatrava a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Presidente D. Esteban Gómez Coronado, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, y siendo las trece horas, de orden de la Presidencia se declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

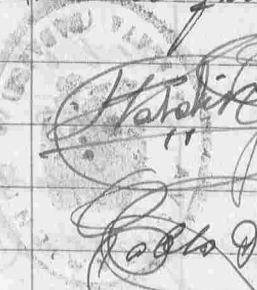
Por el Sr. Alcalde Presidente ordenó al Secretario que se lea la acta de la sesión anterior, y a la correspondencia habida y despachada, la que hallaron conforme y firmada por todos los

asistentes.

Por la Presidencia se manifestó que el objeto de la sesión era tratar de varias cosas entre ellas la principal la que sigue en continuación.

Secundariamente el Sr. Alcalde expuso el proyecto que se había encargado al maestro de obras de esta villa Julio Casas para el pavimentado de las Calles de San Antonio Pardo de Rivera y General Mola, pavimentado que era necesario hacer por el mal estado en que se encuentran los trozos finales de estas Calles y cuyo presupuesto importa la cantidad de pesetas mil ochocientas ochenta y siete. Una vez bien informados los señores asistentes, acordaron aprobar por unanimidad el dicho presupuesto para que pueda surtir los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas del día señalado de que yo Suredano certifico.


Hortelano
" "
Castaño
" "
Manuel Rey
" "
Amibas
" "
" "

Sesión Extraordinaria el día 4 de Noviembre 1961
 Alcalde - Presidente
 Don Natalio Jimenez Coronado
 Comesañes

- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Ramón Teodoro Arribas
- D. Antonio Arribas Portales
- D. José Dominguez Gonzalez

En Alcala a cuatro de
 Noviembre de mil novecien-
 tos sesenta y uno.

Presidente D. Natalio
 Jimenez Coronado, con asis-
 tencia de los señores Come-
 sañes que al margen se ex-
 presan siendo las tres trece

Por el orden del Sr. Alcalde se declaró abierto el acto de la
 sesión correspondiente.

Por el Sr. Alcalde Presidente ordenó al Secretario
 diese lectura al acta de la sesión anterior, y a la co-
 rrespondencia habida y despachada, la que hallaron
 conforme, y firmada por todos los asistentes.

Por la Presidencia se manifestó que el objeto de esta
 reunión era la subasta de las tierras del Epidio, nor-
 dando por unanimidad se celebrara el día 5 del actual
 por ser domingo que es el día que se tiene celebrado
 siempre un domingo del mes que la Corporación acuer-
 de. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que se tenía que
 proceder al arreglo de los acerrados aquellos vecinos que
 no lo hubieran hecho exigiéndoles la hechar arriba una
 capa de cemento para que queden más curiosa y no es-
 ten cada uno de diferentes maneras.

Se ordena a la Presidencia, y por un el Secretario fue
 dada lectura a la comunicación de la Excm. Diputación
 Provincial en la que se dice a este Ayuntamiento que
 la Comisión del Recurso Especial de Revisación de Prom-
 puestas para el Ejercicio 1962 ascendía a la canti-
 dad de Diez y ocho Mil seiscientos setenta y nue-
 ve pesetas con ochenta y cuatro centimos.

Como en el expediente de solicitud a la Ex-
 cma. Diputación Provincial del citado Recurso Espe-

ial de Revelación para el año 1982, se solicita con por este Ayuntamiento la suma de cinuenta y cuatro mil Novecientas Noventa y tres Pesetas con Diez y nueve Centimos, y, teniendo en cuenta la cantidad medida habida sido deuepada la suma de treinta y seis mil Treiecenas Trece Pesetas con Treinta y Cinco Centimos al estimar citado organismo, previo el informe correspondiente del Servicio de Inspección y sujeción de las Corporaciones Locales, expuesta la cantidad solicitada. Una vez examinadas las bajas que habían ocasionado las anulaciones deducidas, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda; No estar conforme con la cantidad medida y facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre del mismo pueda intercalar el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, conforme a lo que determina el num. 5 del art. 576 de la Ley de Régimen Local. Texto Regulado."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce y treinta de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico



[Handwritten signatures and names]
Manuel Rey
José Manuel Pérez
Antonio Beltrán
Antonio Beltrán
Antonio Beltrán

Atu 6.º

Sesión Extraordinaria del 22 de Noviembre de 1961

Alcalde-Presidente

Don Catalio Gomez Coronado
 Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Ramon Bellido Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. Lore Dominguez Gonzalez

D. Modesto Caballero Arribas

En atalaya a veintidos
 de Noviembre de mil novecientos
 sesenta y uno

Presidente D. Catalio Go-
 mez Coronado con asistencia
 de los señores Concejales que
 al margen se expresan siendo
 las trece horas se declaró abierto
 el acto de la sesión correspon-
 diente.

Por el Sr. Alcalde Presidente ordenó al Secretario die-
 se lectura al acta de la sesión ^{anterior} y a la correspondencia
 habida y despachada ^{la} que hallaron conforme, y firmada
 por todos los asistentes.

Se orden de la Presidencia, se manifestó que el objeto
 de esta sesión era el dar cuenta a la Corporación que cuentan
 de sembrada en el presente año agrícola la Sebera Royal
 y habiéndose venido un temporal de agua y pastando en ella
 cochinos para el aprovechamiento de las bellotas, amada la
 Corporación por unanimidad el que se le notifique a los pro-
 pietarios del mencionado ganado que se abstengan de pas-
 tar en la indicada finca hasta tanto abone el tiempo, dando
 le unos días más que el mes de Enero para que acaben de
 aprovechar el fruto que queda en el suelo, aceptando los
 señores propietarios del ganado la proposición hecha por
 esta Corporación y en el acto defaron de entrar en indica-
 da finca el ganado que se menciona.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores
 asistentes, que estando creada la Plaza de Guardia Mu-
 nicipal por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provin-
 cia, y teniendo en cuenta que pudiera ejercer el
 cargo interinamente a primero del mes de Diciembre
 el vecino de esta localidad Francisco Caballero Arribas.

Prohibir los cochinos en la Sebera Royal
 tras este momento

Creación plaza
 Municipal

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la petición de la Presidencia y que se cumpla lo determinado.

Prohibir rebuero
de Aceitunas y venta
de ellas.

En la Corporación una vez discutidos los anteriores asuntos, acordó de nuevo que estando próxima la resolución de Aceitunas, se hiciera saber que quedaba prohibido el rebuero de la misma hasta no se terminara la resolución, y prohibiendo la venta clandestina de ellas siendo la única forma de poder evitar el hurto del mencionado fruto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las once y treinta de que yo Secretario accidental certifico

José Gómez

Antonio

Ramón Vellido
Manuel Rey

Pablo Domínguez
José Domínguez

Modesto

Atalaya
C

Sesión extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1961

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente:

D. Natalio Gómez Coronado

Concejales

D. Pablo Domínguez Cala Trava. vez Coronado, con asisten-

D. Manuel Rey Calatrava cia de los señores Concejales

D. Antonio Arribas Portales que al margen se ex-

D. Modesto Caballero Arribas presen siendo las tres

D. José Domínguez González por se declaró abierto el

D. Ramón Vellido Arribas acto de la sesión correspon-

Secretario accidental diente.

D. Juan Lavia Portales Por el Sr. Alcalde Presi-

dente ordenó al Secretario diese lectura al acta de la

sección anterior y a la correspondencia habida y despachada
la que hallaron conforme, y firmada por todos los asistentes.

Se ordenó de la Presidencia, se manifestó que el objeto de es-
ta sesión era el dar cuenta a la Corporación del contenido de una
carta recibida del Sr. Alcalde del vecino pueblo de Almonera,
participando la erección de un nuevo partido Farmacéutico,
apropiando a este pueblo, Almonera y La Cofra, no aceptan-
do la Corporación dicha proposición por no tener Cuen-
titenerario el pueblo de Almonera, y si el de Medina de
las Torres que es donde siempre se provee suministrado los
medicamentos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los
señores asistentes que había recibido una carta del Ex-
celentísimo Ayuntamiento de Olivenza, en la que manifes-
taba que habiéndosele concedido por la Superioridad la
Evolución de la Orden de Cueros al Sr. Don Pe-
dro Lion Barquero, Presidente de la C. D. S. A. los Amigos
que tenían la bien contraria a tan nuevo empuje, pue-
den hacer lo que para este fin se ha abierto en el Banco Es-
pañol de Badajoz, la Corporación por unanimidad a-
cuerda que contribuya este Ayuntamiento con la Can-
tidad de Cien pesetas.

También el Sr. Alcalde manifestó, que habiendo
recibido pendientes de Arbitrios, y de otros conceptos
de varios años, se le comunicó a los Deudores que tenían
que hacer efectiva la cantidad que cada uno adeu-
da plazos de plazo hasta fin de año, si no sa-
tisface cada uno la cantidad que adeuda en el pla-
zo señalado se le pondrá el 20% de recargo por demor-
ra, la Corporación acepta todo lo expuesto por el
Sr. Alcalde, y ordenando sean notificados los ve-
cidos deudores en pasando las fiestas Navide-
ñas, y puedan hacer efectiva sus cuotas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se

levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las catorce horas de que yo Secretario certifico.

José Gómez
Pablo Domínguez
José Domínguez
Manuel Rey
Modesto
Amador

Señores Asistentes Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1961

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gómez Coronado

Concejales

D. Pablo Domínguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Ramón Vellido Arribas

D. Modesto Caballero Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. José Domínguez González

Secretario

D. Juan García Portales

En Alalaya a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Presidente D. Natalio Gómez Coronado con asistencia de los señores Concejales que al marcen se expusieron siendo las trece horas se declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se ordenó al Sr. Secretario diere lectura a la correspondencia recibida y despachada e igualmente al dicta de la sesión anterior la que ha-

llaron conforme y firmada por todos los asistentes.

Se ordenó del Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesión era el dar cuenta a la Corporación que se nombraba a raíz de este Ayuntamiento en la Capital a Sr. Adelaida Rodríguez Sánchez, y cesando en el mismo Sr. Francisco Argüez, que era el que lo estaba viendo hasta ahora. También por el Sr. Alcalde se mani-

hecho, que una vez reunida la Corporación se podía
 fijar el precio de los adoquines y Cordillos de las
 calles de San Jacinto y San Antonio, acordando
 por unanimidad tasar el metro de adoquines
 en 35 pts y el Cordillo en 30 pts que suman en to-
 tal 65 pts que es lo que se ha estipulado para que
 paguen los vecinos de las calles mencionadas.

Entre otros acuerdos figura tambien el de
 donar a S. Pedro Leon Barquero de la Camara
 la cantidad de 300 pts como homenaje de la San
 Cruz de Cisneros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 de orden de la Presidencia se levanta la sesion sien-
 do las doce y treinta de que yo secretario
 certifico.

Manuel Rey
 Pablo Dominguez
 Jose Dominguez
 Modesto

Sesion Extraordinaria celebrada
 el 11 de Enero de 1962

En Alcalaya a once de Enero de
 mil novecientos sesenta y dos.

Presidente S. Natalio Gimenez Coma-
 do con asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se expresan, se
 reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento
 y siendo las trece horas se
 declaro abierto el acto de la sesion co-
 rrespondiente.

Por el Sr. Alcalde Presidente or-
 deno al Secretario dar lectura al acta de la

- Señores Asistentes.
- Alcalde - Presidente
- S. Natalio Gomez Comado
Concejales
- S. Pablo Dominguez Calatrava
- S. Manuel Rey Calatrava
- S. Antonio Arribas Portales
- S. Modesto Caballero Arribas
- S. Jose Dominguez Coneales
- S. Ramon Vellido Arribas
- Secretario accidental
- S. Juan Garcia Portales

sesión anterior y a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme y firmada por todos los miembros.

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión era nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento a Sr. Manuel Gallardo Bodión Secretario de Administración Local de Tercera Categoría en expectativa de destino, a solicitud del interesado, que manifiesta haber pedido interinamente la plaza y por estar pendiente de resolución por la Dirección General del Admón Local la solicita en tanto se resuelvan los nombramientos interinos, accidentalmente.

La solicitud anterior después de estudiada por la Corporación y encontrando su fundamento legal en el Art.º 203, párrafo cuarto del vigente reglamento de Funcionarios de Admón Local de 30 de Mayo de 1952 accedió a la solicitud formulada, la cual fue aprobada por unanimidad, con el fin de que se comunicara el acuerdo adoptado al interesado para su cumplimiento y efectos.

Al mismo tiempo se acordó usara en el cargo de Secretario accidental Sr. Juan García Portales, Agente de este Ayuntamiento que hasta la fecha vino desempeñando tal cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las ca. once horas de todo lo cual yo, como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Manuel Rey
Juan García Portales
Alcalde
Secretario

Acta de Alistamiento.

En atalaya a quince de Enero de mil novecientos treinta y dos, constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Natalio Gomez Coronado, con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesion por el Sr. Presidente a las doce de su orden se dio principio al acto de la formacion del alistamiento, hallandose conforme sobre la mesa las solicitudes de inscripcion, Padrón Municipal del ultimo año, las certificaciones y relaciones reunidas por las diferentes parroquias que se detallan en el articulo 73 del Reglamento, despues de examinados y contestados debidamente, oidos los antecedentes y escrituras proporcionadas por los señores del margen, los vecinos y moros asistentes a efecto, formo el siguiente alistamiento, clasificado a los moros al tenor de lo dispuesto en el articulo 69 del Reglamento.

Nombres y Apellidos de los moros.		Nombres y Apellidos de sus padres	
1	Santiago Barrero Sanchez	Paulino	Claudia
2	Antonio Cordillo Hernandez	Antonio	Florencia
3	Julian Hernandez Vargas	Lucian	Guillerma
4	Francisco Infantes Castillo	Manuel	Isidora

Y en apareciendo un numero de estos concurrentes al Reemplazo de corriente año, se da por terminada el acto de alistamiento, acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para exhibirlas al publico por ocho dias, y que se comunique por edictos a todos los moros interesados, sus padres, tutores o parientes para que concurran a acto de la rectificacion del ultimo domingo de este mes.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gomez Coronado
Concejal

D. Pablo Gomez Suarez Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Manuel Rey Calatrava

D. Ramon Vellido Arribas

D. Jose Dominguez Gonzalez
Secretario

D. Manuel Gallardo Bodion

día veintidós a las doce sin perjuicio de lo inter-
 vino personal a los primeros que se trará por pape-
 letas duplicadas, según está mandado por los artículos
 80 y 81 del Reglamento. Firmado los señores Concejales
 que han asistido a la sesión, el Concejale Secretario, el
 que certifica.

Ramón Vellido
 Manuel Rey
 José Domínguez
 Carlos Domínguez
 H. Uribas
 J. Fallero

Acta de Rectificación del Distramiento

Señores concejales

En Alcala, a veintidós de Enero
 de mil novecientos sesenta y dos, reu-
 nido el Ayuntamiento en sesión pública,
 con asistencia de los señores Concejales am-
 todos al margen, manifestó el Sr. Alcalde
 Presidente, Sr. Natalio Jimenez Orondua, en
 nombre de la Sesión, rectificar el distra-
 miento de muros concurrentes al Reemplazo del co-
 rriente año, y siendo las doce, hora señalada en el
 edicto publicado con todas las formalidades de la
 ley el día diez y nueve y en las cédulas de citación
 personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 En su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamen-
 te en voz alta el capítulo quinto del presente Regla-
 mento para la aplicación de la ley de Reclamación
 y acto continuo se procedió a la rectificación del distramien-
 to de los muros de Reemplazos para el año actual, a-
 cordando se hagan en el mismo las siguientes afor-
 maciones, por las causas que a continuación se expresan:
 Se incluye al muro Santiago Panero o Sanchez
 hijo de Paulino y de Caudima, nacido en Valencia del

Nentoso (Badajoz) el dia 19 de Febrero de 1961 por haberlo solicitado y a la vez haber dado su conformidad al Ayuntamiento de su nacimiento, y por ello excluido del distanciamiento de judicados Ayuntamiento, y que fue dado de alta en el formado por este.

Y no habiendo reclamaciones algunas, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que pueden efectuarlo, sino establecieron con arreglo con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las trece y treinta minutos de que yo secretario certifico.

(Firma: Natalio Gomez Coronado)
(Firma: Manuel Rey Calatrava)
(Firma: Modesto Saballero Arribal)
(Firma: Jose Dominguez Gonzalez)
(Firma: Manuel Gallardo Bodion)

Sesion extraordinaria del 6 de Febrero de 1962.

En Malaya a las veinte horas del dia seis de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, y en la Presidencia del Sr. Alcalde, se congregaron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y concejales que al margen se expresan, con objeto de la deliberación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio 1962; Cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Natalio Gomez Coronado
 - Concejales
 - D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Modesto Saballero Arribal
 - D. Antonio Arribal Portales
 - D. Ramon Vellido Arribal
 - D. Jose Dominguez Gonzalez
 - Secretario
 - D. Manuel Gallardo Bodion

en Texto Reunido de Regimen Local, y disponiéndose
 en concordante.

Habiendo publicamente la sesion por el Sr. Presidente
 y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedi-
 a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos
 que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron
 ampliamente discutidas por la Corporación encontrándose
 ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades
 y recursos de la localidad, se acordó por unanimi-
 dad aprobar en todas sus partes sin la menor modi-
 ficación, el referido Presupuesto, quedando en su vir-
 tud fijado definitivamente los ingresos y los gas-
 tos del mismo en los términos que expresa el siguiente re-
 sumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos.

I. Personal activo	99.350.54
II. Materiales y diversos	45.994.02
III. Clases Pasivas	522.72
IV. Deuda	- -
V. Subvenciones y participaciones en Empresas	3.457.60
VI. Extraordinarios y de Capital	- -
VII. Reintegroables, indeterminados e imprevisto	800.00
VIII. Resultas	- -

Total del Presupuesto de Gastos 150.124.88

Presupuesto de Ingresos.

I. Impuestos directos	52.839.84
II. Impuestos indirectos	19.000.00
III. Casas y otros ingresos	7.100.00
IV. Subvenciones y participaciones e ingresos	33.329.84
V. Ingresos Patrimoniales	35.455.20
VI. Extraordinarios y de Capital	1.000.00
VII. Eventuales e imprevistos	14.400.00
VIII. Resultas	- -

Total del Presupuesto de Ingresos 150.124.88

Resumen

Importan los ingresos
Importan los gastos

150.124.88
150.124.88

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al Art. 683 de la Ley del Regimen Local, texto Reunido, acordó que se exhibiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el boletín oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Ai mismo se acuerda por unanimidad aprobar la Base de ejecución del Presupuesto votado, se acompaña al mismo.

Se acordamente expuso la Presidencia que una vez aprobado el Presupuesto, y en el que figura la creación de plaza de Guardia Municipal, era necesaria promover la disposición de la Junta Calificadora de destinos civiles por lo que se acordó en base a lo dadole ordenes al Sr. Secretario para que ultimara los trámites necesarios para tal fin.

A petición del Sr. Secretario se aprobó por unanimidad concederle una consignación de subsidios cuarenta pesetas mensuales en concepto de plus de carestia de vida.

En otro acuerdo de que formar, se levanto la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que confieso.

Ramon Mendez

Hm 64

Manuel Rey

Manuel Rey

Manuel Rey

Manuel Rey

Manuel Rey



- Señores Concejales
- 1. Pablo Alvarado Palafra
 - 2. Manuel Rey Palafra
 - 3. Pedro Challo Arriba
 - 4. Leonor Vellido Arriba
 - 5. Antonio Arriba Portales
 - 6. José Alvarado Sosalet
- Secretario
- 7. Manuel Gallardo Pedion

Acta de Rectificación definitiva y Cierre del alistamiento.

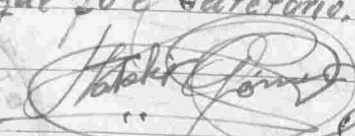
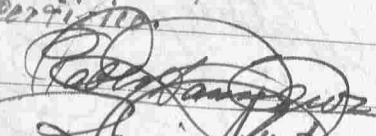
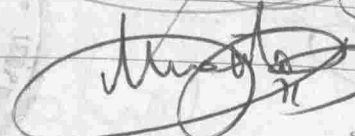
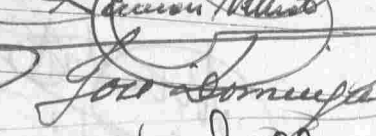

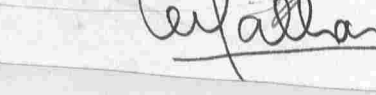
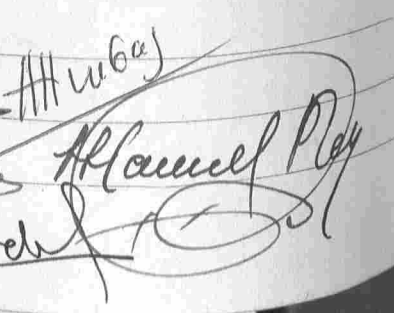
En Atalaya a once de Febrero de mil novecientos veintea y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Patasio Jimez Coronado, se reunieron a la hora de las doce en la sala Comunal, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Recusplazo del Ejército en el presente año, según previene el Art. 119 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, y oído el informe del Secretario, dependiente del Sr. Presidente, de lectura íntegra del acta del alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes:

Nombres y Apellidos de los mozos	Nombres y Apellidos de sus padres
1. Santiago Barrero Sanchez	Paulino y Claudia
2. Antonio Cordillo Hernandez	Antonio y Florencia
3. Julian Hernandez Narquez	Julian y Guillerma
4. Francisco Inantes Cortillo	Manuel y Presoria

Con lo cual, y no restando mas mozos alistables para el reclutamiento y Recusplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso con o consecuencia de lo que dispone la citada ley. Y se levanto la sesión, firmando los señores que saben de que yo el Secretario, certifico.





Señores Concejales

Acta de Clasificación y declaración de soldados

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Pedro Caballero Arribas

D. Ramon Vellido Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. José Dominguez Gonzalez

Secretario.

D. Manuel Gallardo Badión

En Atalaya provincia de Badajoz reunido en el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy día diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintá y dos a objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Natalio Gomez Coronado, Regidor Sindico (Concejal designado) D. Pablo Dominguez Calatrava, Médico D. José Sanchez de Miguel y Alonso, Vallador. D. Juan Garcia Portales, Pesador D. Juan Garcia Portales, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el inscrito Secretario, di lectura íntegra de la lista verdadera de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Concejales, a la vista de los comparecidos, se recibió en primer lugar, cinta métrica y báscula, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al inscrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz del Capítulo 8º del Reglamento relativo a la Clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, peso y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de estos, inmediatamente después de ser fallados y pesados y a medidas que se fueron llamando, la siguiente invitación para que expusieran los motivos que les quisiesen para excluirse del servicio, adquiriéndose que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que fuesen soliciten por el acto de la clasificación, siéndoles convocada, aun cuando se les excluyese totalmente del servicio, se les declare útiles exclusivamente para servicios auxiliares o separados temporalmente del contingente. Operado todo ello el siguiente resultado:

58
Mozo número uno, Santiago Barrera Sanchez, hijo de Paulino y de Claudina, Natural de Valencia del Centro, y domiciliado en Atalaya con residencia en el Dto no. 13. sabe leer y escribir; y tallado y pesado que fue, resultó tener la talla seisientos veinte milímetros y un peso de cincuenta y cinco kilogramos.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con perímetro torácico de 90 centímetros en inspiración; 80 centímetros en espiración; y 85 centímetros en reposo y se le conceptuó útil para el servicio Militar.

Unido para que alegue los motivos que fuere para excluirse del Servicio Militar activo o para solicitar prórroga de 1.ª Clase, y extendida la diligencia de notificación bien enterado, contestó: no tener nada que alegar.

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Jefe de Sección, y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó: declararle soldado útil para el Servicio Militar.

Mozo número dos, Antonio Sordillo Hernandez, hijo de Antonio y de Florencia, natural de Atalaya, y domiciliado en Villanueva, sabe leer y escribir; y tallado y pesado que fue, resultó tener la talla de un metro setecientos cincuenta milímetros, y un peso de setenta y cinco kilogramos.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 94 centímetros en inspiración; 88 centímetros en espiración; y 91 centímetros en reposo y se le conceptuó útil para el Servicio Militar.

Unido para que alegue los motivos que fuere para excluirse del Servicio Militar activo o para solicitar prórroga de 1.ª Clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tener nada que alegar.

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Jefe de Sección, y en presencia

señala de lo dispuesto en el artículo del Re-
glamento, acordó; declararle soldado útil para el
servicio militar.

Mese numero tres, Julian Fernandez Vazquez, hijo de Julian y
de Guillerma, natural de Atalaya, y domiciliado en C/ Ruico de Nono
21. con residencia en Atalaya sabe leer y escribir; y fallado y pesa-
do que que, resultó tener la talla de un metro seiscientos treinta y cinco cen-
ta milímetros y un peso de sesenta y tres kilogramos.

Reconocido qualitativamente dicho individuo, resultó con un períme-
tro torácico de 96 centímetros en inspiración; 88 centímetros en
expiración; y 84 centímetros en reposo y se le conceptuó útil pa-
ra el servicio militar.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para exclu-
irse del servicio militar activo o para solicitar prórroga de 1.ª Clase,
y estudiada la diligencia de modificación, bien enterado, contestó:
No tener nada que alegar.

El Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documen-
tos obrantes en el expediente personal de ambos; de conformidad
con el parecer del Sr. Regidor Sindico en Comisión, y en consecuencia
de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó; declararles sol-
dados útiles para el servicio militar.

Mese numero cuatro, Francisco Santos Castillo, hijo de Manuel y de
Pregoria, natural de Atalaya, sabe leer y escribir y fallado
y pesado que se resultó tener la talla de un metro sesenta y
seis centímetros y cinco milímetros y un peso de sesenta y dos kilo-
gramos.

Reconocido qualitativamente dicho individuo, resultó con
un perímetro torácico de 93 centímetros en inspiración; 86
centímetros en expiración; y 82 centímetros en reposo y se le conceptuó
útil para el servicio militar.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio mili-
tar activo o para solicitar prórroga de 1.ª Clase, y estudiada la diligencia de
modificación, bien enterado, contestó: no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento, visto los datos que preceden

Y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico en su-
ciones, y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Regta-
mento, acordó; declararle soldado útil para el servicio militar.

Revisión de Prórroga fines Anteriores

Nº 20 numero 5. - ^{Nº} Sr. Antonio Barbas Garcia, del Recuplazo de
1960 hijo de Salustiano y de María, nacida el 7 de Marzo de
1939 en Valverde de Burzuillos. Partido Judicial de Freixal
de la Sierra, Provincia de Badajoz de Badajoz,
con residencia en Alalaya, Calle de General Mola 3, si sabe
leer y escribir y oficio Albañil, y tallado que fue resultado
fines un arco sesecientos treinta milímetros y peso cincuen-
ta y cinco kilogramos.

Reconocido que fue resultado fines un perimetro fora-
eio de 84 centímetros en inspiración; 78 centímetros en es-
piración; y 81 centímetros en reposo y se le conceptuo
util para el servicio militar.

Invitados para que alegue los motivos para excluir-
se del servicio del servicio militar activo o para solicitar
prórroga de primera clase, y extendida la diligencia de noti-
ficación contestó subsistir las mismas causas de ser hijo
de padre pobre sexagenario y ser el unico sustento de la fa-
milia por lo que solicita se le reconozca a servir
disfrutando de derecho a la próroga de primera clase.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los do-
cumentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad
con el parecer del Sr. Regidor Sindico en sucesiones y en presencia de lo
dispuesto en el artº 101 del Reglamento accedió a declarar con dere-
cho a la próroga solicitada por concurrir las mismas causas por las
que hizo el primer expediente por no haber variado la misma.

No habiendo mas asuntos de que tratar sobre los moros por
no haber mas a quien llamar, el señor Presidente manifestó que
se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por
Edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nue-

vivamente el Ayuntamiento para llamar sobre las exclusiones y prerrogas de primera clase solicitadas y que han quedado sin resolver, así como a los moros que tienen números asignados en la lista, por medio de papeletas repartidas a domicilio. Con prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales y yo lo certifico.



[Signature]

[Signature]

Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesion extraordinaria del dia 5 de Marzo de 1962.

Con Malaga a cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Jimenez Coronado, se reunieron a las veinte horas del dia señalado los señores que a continuacion se expresan con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente.

Abierta la sesion a presencia de los interesados por uso e inbasunto secretario de orden del Sr. Presidente, dictatura integral al acta de la sesion anterior a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente manifesto que el objeto de la sesion era poner en conocimiento de la Corporacion que las gestiones llevadas a cabo por el actual Ayuntamiento en la Capital de Francisco Gonzalez Lopez se desarrollaban con arreglo a las normas que exige la buena funcion administrativa, observandose tambien de una manera satisfactoria de los servicios por lo que por unanimidad se acordó cesara como tal representante.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Natalio Jimenez Coronado
Concejales

D. Pablo Dominguez Dominguez

D. Manuel Rey Calatrava

D. Ramon Velasco Arribas

D. Modesto Caballero Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. José Dominguez Gonzalez

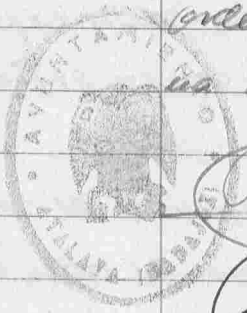
Secretario

D. Manuel Gallardo Rodon.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar representante del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, a D. Melchor Rodríguez Sánchez, a poderar la para festividades en las oficinas públicas, en asuntos ajenos e interinos a este Ayuntamiento, facultándole a lo ver para que en nombre del mismo perciba fondos a aquellas cantidades que deben serle abonadas, cual quiera que sean en cantidad y concepto por el que se le adeude, autorizándole para firmar minutas, mandamientos, recibos y cualquier otras clases de documentos, que sean precisos para obtener dichos percabimientos, y en su caso comparecer en autos, actuaciones, inpropias de esta clase de ayuntamientos.

Este poderamiento se entiende ante toda clase de oficinas públicas, tanto de la Administración Central, como en la Local e institucional, incluso sindical y procediere; y, en su caso, ante cualquier oficina en la que tenga interés con respecto al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós y treinta de todo lo cual yo como secretario certifico.



Manuel Rey
 José Someruello
 Manuel Rey
 José Someruello
 Manuel Rey
 José Someruello
 Manuel Rey
 José Someruello

Señores Ayis Feutes

Sección extraordinaria de día 18 de Marzo de 1962

- Alcalde - Presidente
- D. Natalio Gómez Coronado
- Comesales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
- D. Manuel Rey Calatrava
- D. Ramon Nellido Arribas
- D. Modesto Caballero Arribas
- D. Antonio Arribas Postales
- D. Antonio Dominguez Gonzalez
- Secretario
- D. Manuel Gallardo Bodin

En Atalaya a diez y ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Gómez Coronado asistiendo el Sr. Conesal Aniquado en funciones de Regidor Sindico y Comesales que a su vez se expresan, al objeto de hallar los expedientes de los mores pertenecientes al Reemplazo de 1960 que el día 1. de este mes quedaron pendientes de fallo en razón a las alegaciones que hicieron comprendidas en el Art.º 231 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y cuyo plazo para probarlas ha vencido ya, resolviendo además todas las incidencias según dispone el capítulo VIII. del referido Reglamento.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leídas que fueron por el inscrito Secretario el citado art.º 231 y siguientes; el capítulo VIII. del Reglamento de 6 de Abril de 1943, dióse principio a su lectura y clasificación de los mores en su forma. Del debate acordarse hoy, dando el siguiente resultado:

Moza, José Antonio Vargas García, nº 5 del Reemplazo de 1960, visto el expediente que obra su expediente, Reclamando que a la instancia reclamase el mero los de sumarios siguientes: Tes de vida de su padre sexagenario y de su ciudad.

Resolviendo que en su instancia la información testifical ofrecida por el mero, relativa a las circunstancias de pobreza de los causantes de la piedad de primera clase solicitada, dictaron en el expediente los dos testigos que en su instancia designó el reclamante, como también los dos que nombró el Ayuntamiento al efecto, de cuyas declaraciones.

Resolviendo que oído el expediente a los mores interesados en contra, manifestaron no tener nada que oponer. Visto e informe del Sr. Teniente de Alcalde así como el

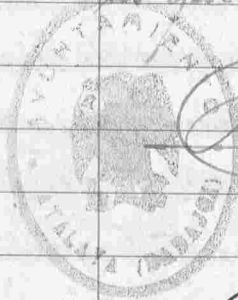
dictamen del Sr. Regidor Sindico, emitidos en dicho expediente en sentido favorable para continuar en la primera de 1.ª Clase.

Considerando que mencionado caso sigue en las mismas circunstancias que en 1960.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda declarar a este referido caso en categoría de 1.ª Clase contra cuyo fallo, publico lo que fue, el día 19 de Marzo de 1962.

Entre las incidencias que hay que señalar figura la del caso de este Reemplazo de 1962, Antonio Gordillo Hernandez, residente en Villafaneada, (Badajoz) que citado en forma debida para el acto de Clasificación y declaración de soldados, no se presentó, estando dentro del plazo reglamentario y correspondiente expediente mencionado Ayuntamiento y que por esta omisión fue afectado, por unanimidad por aplicarse a los actuales preceptos legales.

Terminado el objeto de la sesión, se levanto el Sr. Alcalde Presidente, firmando esta acta con los demas señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico:



Antonio Gordillo Hernandez

Collo Sanchez

Aluigas

Ramón Mendez

Manuel Pico

José Domínguez

Augusto

Waller

12
Sesion extraordinaria del dia 24 de marzo de 1962.-

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gómez Coronado

Concejales

D. Pablo Demunfur Caballero

D. José González Demunfur

D. Manuel Rey Caballero

Secretario - Interventor

D. Manuel Gallardo Brindón

En Atalaya a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintuna horas se reunió el Ayuntamiento en la sala capitular, en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Gómez Coronado, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no haciéndolo

los concejales D. Ramón Vellido Arribas y D. Modesto Caballero Arribas, a pesar de haber sido notificados en forma, así como tampoco el Concejale D. Saturno Arribas Portales por encontrarse ausente de la localidad.

Abierta la sesión en presencia de los interesados, y el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra al acta de la sesión anterior y de la correspondencia habida y obrante de la que hallaron conforme.

El Sr. Interventor seguidamente dió cuenta de la liquidación de factos e impuestos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-61	-	25.634'90
Creditos pendientes de cobro	-	43.492'10
	Suma	69.127.-
Obligaciones reconocidas no satisfechas		41.829'01

Supervant

27 297 '99

Seguidamente se aprobaron los comiientos para el curso de los diferentes arbitrios para el 1962 quedando establecidos de la siguiente manera.

Arbitrio sobre vinos:

- Juan Cabro Ramos, 240 pts mensuales
- Daniel Portals Ramon, 240 pts mensuales
- Margarita Jorcia 150 pts mensuales
- Pablo Calatrava Escobar 200 pts mensuales
- Catalina Moreno, 80 pts mensuales
- Juan A. Jorcia Ramon, 10 pts mensuales
- Antonio Manjor Jauran 160 pts mensuales

Arbitrio sobre artículos de confiteria

- Antonio Manjor Jauran 100 pts anuales
- Emilio Manjor Pascua, 300 pts anuales
- Catalina Moreno, 150 pts anuales
- Modesto Caballero Anibal 50 pts anuales
- Juan A. Jorcia Ramon, 60 pts anuales
- Pedro Leo Escobar, 10 pts anuales

Arbitrio y representaciones circunscriptivas

- Emilio Manjor Pascua, 600 pts anuales

En vista del informe pedido por la Direccion local de Admision Local para la provision en propiedad de la Secretaria de este Ayuntamiento, la Corporacion, por unanimidad aprobó: Poner en primer lugar al actual socio interino don Manuel Gallard y emitir el oportuno informe a mencionada Direccion local.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos con quince de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion de todo lo cual yo como sus secretario.



Handwritten signatures and names: Manuel Gallard, Emilio Manjor Pascua, Juan A. Jorcia Ramon, and others.

PL
Sesi6n ordinaria del 16 de abril de 1962

Sesores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Natalio G6mez Cosuado
Concejales

D. Pablo Domingo Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Cebalero Arribas

D. Ram6n Vellido Arribas

D. Antonio Arribas Poetales

D. Jos6 Gonz6lez Domingo

D. Sr. Interventor

D. Manuel Gallardo Beld6n

En Atalaya a dieciseis de abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintuna cuarenta y cinco horas se reuni6 el Ayuntamiento en la sala Capitular, en sesi6n ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Natalio G6mez Cosuado con la asistencia de los bes que al margen se expresan.

Abierta la sesi6n, y el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura integral al acta de la sesi6n anterior y a la correspondencia habida y despachada que la hallaron conforme.

Acto seguido comens6 a desarrollarse el orden del dia formando los siguientes acuerdos:
Primero: En vista del oficio recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad por el que piden a este Ayuntamiento informe sobre la creacion de un nuevo partido farmac6utico integrado por La Alconera - Atalaya - La Lapa, esta Corporacion despues de amplia deliberacion acord6 emitir mencionado informe en sentido desfavorable por no tener buen itinerario el pueblo de Alconera, y en cambio si existe muy buenas comunicaciones con Medina de las Torres, pueblo donde reside la farmacia a que actualmente pertenecen y de donde siempre se han suministrado los medicamentos, ocasionando graves perjuicios al vecindario en caso de que la farmacia titular se ubicara en Alconera. Por lo que esta Corporacion no acede a que Atalaya sea incluida en el nuevo partido farmac6utico que se crea, ya que por otra

parte se puede hacer sin su inclusion.
Segundo: En vista del escrito remitido por la
Asamblea provincial para la lucha contra el
cáncer, sobre la necesidad de crear una Junta
Local, se acordó quedara integrada por los
siguientes señores: Don Natalio Juan Crescudo,
Don Eduardo Herrera Loido, cura parroco, D. José
Sauchos de Miguel y Alamo, D. Antonio Arribas Por-
tales, Don Pedro Vellido Arribas, Don Ramón Vellido
Arribas, Don Pablo Domínguez Calatrava y D. Manuel
Gallardo Bodión, acordándose se citara a mencio-
nados para el día de abril, en que se
celebrará la primera reunion, conforme a lo indicado
en mencionado escrito.

Tercero: Tambien se aprobó por unanimidad que
para el caso del alojamiento de los caballos de
la Guardia Civil en el año 1962, se haga en
razón del liquido imposible, quedando exento
en un minimo que oportunamente se fijara.

Cuarto: Sr. Alcalde manifestó la necesidad
de que los usuarios de las aguas sobrantes
del pilar de arriba, las empuen en tubos
de uvalita o de cualquier otra clase desde
el puente a sus fincas, haciendole saber a D.
Antonio López Martínez la necesidad de construir
un cauce de 1.50 metros de ancho por uno de alto
para evitar que las aguas inunden las inme-
diaciones del Pilar y calles y caminos adya-
centes; todos los asistentes prestaron su conformidad
siendo aprobado por unanimidad.

Aprobación del Presu-
puesto de obras de las e/
Cobros de los y Pósitos y Pla-
za de la Iglesia.

Quinto: De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Se-
cretario se dió lectura al Proyecto y Presupuesto pre-
viado por ésta Beneficencia para los días a realizar
en las calles y plaza adl manifiesta resuñada de

esta Silla, por un importe total de ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pts con 11 ctas y leido que fue este y viendo la conveniencia y utilidad de acometer dichas obras por unanimidad se acordó: Primero.- Aprobar en todas sus partes el Proyecto y Presupuesto de las obras indicadas anteriormente. Segundo.- Elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la solicitud del importe de dichas obras a la Junta Nacional de Paros y una vez concedido dicho importe, si proceda, dar comienzo a las obras autorizando al Sr. Alcalde para todo lo concerniente a las mismas.

Sexto.- En vista del oficio recibido de la Junta Provincial contra el cual habia sido fecha lo de abril en el que reclamaban las cantidades consignadas por este Ayuntamiento para la campaña de este año se acordó por unanimidad elevar escrito al Ilmo. Sr. Jefe de la Provincia consultando la cantidad que a este Corporacion le corresponde entre otras.

Sextimo: Por el Sr. Alcalde se manifestó que la Comision Administrativa de Paros obrero, según el libro de Caja disponia de la cantidad de cinco mil setecientos setenta y nueve pts con ochenta y siete ctas al haber sido ingresadas las cantidades correspondientes al cuarto trimestre de 1961, que teniendo en cuenta el paro existente, por la terminacion de las obras labores de obra que este año se han realizado, y en tanto empiezan las de siembra era la mejor época para llevar a cabo su intervencion, que para ello habia ordenado al Sr. Alcaide de esta localidad D. Julio Vargas Garcia Licinam

pequeño proyecto y presupuesto de arreglo de la prolongación de la calle final. Así mismo con construcción de un puente-alcantarilla al final de la misma que como es sabido por todos se encuentra en malas condiciones. Presentado en el acto el anteproyecto del indicado presupuesto formado por el Sr. Vargas Jorcia según lo que se tomarán los siguientes acuerdos: 1º) Que se lleve a cabo la citada obra en dicha calle con arreglo al anteproyecto presentado. 2º) Que se confeccione definitivo Proyecto y Presupuesto. 3º) Que con objeto de llevar a cabo tal obra y por ello más formal de otros este Ayuntamiento se comprometa a honrar los gastos de toda clase de gastos. 4º) Que por el Sr. Alcalde sea elevado con la mayor celeridad posible al Ilmo. Sr. Director local de Empleo, Colocación y Pares copia de este acuerdo y del Proyecto. Presupuesto a confeccionar por el Sr. Alvarado al objeto de obtener de mencionada autoridad el correspondiente permiso, de acuerdo con lo establecido en la Licencia de Mención de la Dirección General de 16 de febrero de 1962, que es necesario para llevar a cabo el empleo de dichos fondos. 5º) Autorizar al Sr. Alcalde como Presidente para que una vez recibido dicho permiso de comienzo a las obras, ahí como el pago de los gastos que se realicen.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veintitres de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual yo como Secretario certifico.

A collection of handwritten signatures and stamps. From left to right, the signatures are: 'Humberto Jorcia', 'Joaquín Domínguez', 'Manuel Rey', 'Humberto', 'Ramón', and 'C. J. J. J.'. There are also some circular stamps or marks associated with these signatures.

Sesión ordinaria ~~del~~ 16 de mayo 1962

Señores asistentes:

- Alcalde - Presidente
- D. Natalio Gómez Cocorudo
- Concejales**
- D. Pablo Domingo Calatiana
- D. Manuel Rey Calatiana
- D. Modesto Caballero Arribas
- D. Ramón Vellido Arribas
- D. Antonio Arribas Portales
- D. José Domingo González
- Secretario - Interventor**
- D. Manuel Gallardo Badien

En Atalaya a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintuna treinta horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Gómez Cocorudo con la asistencia de los Sres. que al margen se expresan.

Abierta la sesión, y el intersecreto Secretario de orden del Sr. Presidente dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior y a la correspondencia habida y despachada que la hallaron conforme.

Acto seguido comenzó a desarrollarse el orden del día levantándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de acuerdos 1961.

Primero: Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se sometía a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1961, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 79º del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión especial de cuentas, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y enfo-

resumen es el siguiente:

Existencias en 31 de diciembre de 1961	= 25.634'90	} 69.127.00	
Restos por cobrar al final del ejercicio	43.492'10		
Restos por pagar al final del ejercicio	41.829'01	41.829'01	
Superavit.			27.297'99

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al art. 791, número 1, del referido Texto legal, la aprobación que acababa de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 1961, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada uniformemente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al parágrafo 2 del art. 791 de la Ley de Régimen Local.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la

aprobación de la cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.962, rendida por el depositario de la Corporación D. Juan Antonio Garcia Ramos y debidamente informada por el interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.961, referente a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación que fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Subasta rastrojos Dehesa Boyal Segundo: Por unanimidad se acordó aprobar en todos sus puntos el pliego de condiciones formado por esta Secretaría - Interventor para contratar en pública subasta el arriendo de los aprovechamientos de rastrojos de la Dehesa Boyal propiedad de este Municipio y su cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia por medio de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y también en los sitios de costumbre de esta localidad, así como también de quedar expuesto al público el pliego de condiciones aprobado por el plazo de ocho días, a fin de que se puedan formular dentro del mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose

tiendo que pasado este plazo sin que se presentase ninguna, se considerará aprobado definitivamente.

Tercero.- Por no haber cumplido los usuarios de las aguas sobrantes del pilar de arriba el acuerdo n.º de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad volver a recordárselos con el fin de que en un plazo de 8 días, pasado el cual, sin que la obra se efectuara las aguas serian llevadas a su curso normal.

Cuarto.- Tambien se aprobó por unanimidad el comunicar a D.ª Maria Arriba la necesidad de arreglar el caño de su casa en evitación de posibles atascamientos en la tubería.-

Quinto.- Conceder a Julio Sampedro permiso para construir una alamburada para cortar el paso en el callejón formado alrededor de su puerta y dinteles de los conales vecinos.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las veintitres horas, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual yo como Secretario certifico.

José María Gómez

Patricia Gómez

Manuel Rey

Miguel

José Domínguez

Atención

Ramón Meléndez

Ufalloso

Sesión extraordinaria del #6 de junio 1962

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gómez Coronado

Concejales:

D. Pablo Domínguez Calatiara

D. Manuel Rey Calatiara

D. Modesto Caballero Trujillo

D. José Domínguez González

Secretario - Interventor

D. Manuel Gallardo Borlino

En Atalaya a seis de mayo, día seis de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintidós horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Natalio Gómez Coronado con la asistencia de los señ. que al man-

señ se expresan no asistiendo los señores Don Ramón Vellido Trujillo y D. Antonio Trujillo Portales por encontrarse ausentes de la localidad.

Abierta la sesión, y el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior y a la correspondencia habida y despachada, destacando la circular del Gobierno Civil de fecha 1º de junio de 1962 referente al cumplimiento de los servicios e informes que por diversos conductos se interesen por distintos organismos a este Ayuntamiento, que la hallaron conforme.

Acto seguido concurso a desarrollarse el orden del día de la sesión teniéndose los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los asientos de las cascas del Espido para el presente año conforme al proyecto redactado por el Sr. Secretario de esta Corporación.

Segundo: En vista de la proposición presentada por la Maestía propietaria de esta localidad D^{ca} Pilar

Mera Alvarez de cambiar la casa que actualmente tiene por la desquada al Maestro de la Escuela Mixta n.º 1 y vistos los arts. 185 y demás concordantes del Estatuto del Magisterio Nacional de 31 octubre de 1.958, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle tal petición.

Fecero.- En vista de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Julian Hernandez Forcia en la que solicita la instalación de una caseta para bailes y bebidas en la Plaza de España, la Corporación por unanimidad, acordó concederle mencionado permiso, pero subordinado al cumplimiento de los demás trámites legales que las disposiciones vigentes señalen a tal fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitres horas, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual, como Secretario certifico.

Atestado en el Ayuntamiento de Villahermosa a las once y media de la noche de 29 de Septiembre de 1961.

Manuel Rey
José de los Angeles
Ramón Hernández
Alfonsina

Atestado
Atestado

Sesion ordinaria del dia 20 de junio 1962

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gómez Coronado
Concejal

D. Pablo Dominguez Calatava

D. Manuel Rey Calatava

D. Modesto Caballero Arribas

D. Ramon Vellido Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. José Dominguez Fonsales

Secretario - Interventor

D. Manuel Gallardo Bredici

En Alalaya a veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintidós quince horas se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular del Ayuntamiento, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Gómez Coronado con la asistencia de los

Señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra al acta de la sesión anterior y a la correspondencia habida y despausada, haciendo declarar que se había cursado un telegrama al Excmo. Sr. Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado en el que se manifestaba la adhesión del Ayuntamiento y Consejo Local del Movimiento al Caudillo de España con motivo de los desagradables actos ocurridos en Munich.

Acto seguido comenzó a desarrollarse el orden del día de la sesión habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Primero.- Por haber cumplido los seis meses máximos que señala el Reglamento de Funcionarios de Administración Local para los nombramientos de funcionarios interinos, y encontrándose en tales circunstancias el Guardia Municipal del Ayuntamiento y leído por mí el Secretario el informe emitido por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la Corporación por unanimidad

dad arrendo por un año mencionado nombramiento por el tiempo que sea necesario hasta su provisión en propiedad, siempre que se acredite legalmente haberse arrendado la propiedad.

Segundo.- A continuación se dio cuenta a la Corporación del resultado de la subasta de las ranchos de la Dehesa Real que fue adjudicada a D. Pedro Velasco Ruiz por un importe de 6.300 pbs, tipo de tabacal; también se dio cuenta de la subasta de los arriendos de las eras del Ejido, las cuales fueron aceptadas por la Corporación.-

Tercero.- A propuesta del Sr. Secretario-Interventor se aprobó la propuesta de transferencia a que se refiere el expediente n.º 1 de modificación de crédito y que se prosiga su tramitación conforme determina el art. 664 de la Ley de Régimen Local y art. 193 y 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Y no habiendo de sus asuntos que tratar y siendo las veinte horas de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

José Gómez

Pablo Sánchez

Manuel Rey

Manuel

José Gómez

Uvallan

Huibel

Manuel

Sesion extraordinaria de 17 de Julio 1962

Dos Asistentes:

Alcalde

D. Natalio Gomez Coronado

Concejales

D. Pablo Dominguez Calahorra

D. Ramon Vellido Anibaf

D. Man Ray Calahorra

D. Antonio Anibaf Portaf

D. Modesto Caballero Anibaf

D. Jose Dominguez Jursale

Secretario

D. Manuel Gallardo Bodion

En Htalaya a diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintidós horas se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Natalio Gomez Coronado en la asistencia de los señ. que al margen se expresan.

Abierta el acto, y o el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia, dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior y a la correspondencia recibida y despachada que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la sesión era examinar el expediente de transferencia propuesta por acuerdo de veinte de junio y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna; de conformidad con lo determinado en el art. 66º de la Ley de Régimen Local, en el proceso de su nº 1 y lo dispuesto en los artículos 193 y 194 del Ley de 1 de agosto de 1952, se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión de que como Secretarios certifica.

Manuel Rey Gallardo Manuel Rey Gallardo

Sesión ordinaria de día 1º de Agosto.

Señores asistentes:

Alcalde
D. Natalio Gómez Coronado
Concejales
D. Pablo Domingo Calatrava
D. Manuel Rey Calatrava
D. José Domingo Lyaundel
D. Modesto Caballero Aribas
Secretario-Interventor
D. Manuel Gallardo Bodión

En Atalaya a uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintidós horas se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, segunda convocatoria, por no asistir a la primera el número determinado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Natalio Gómez Coronado con la

asistencia de los Señ. que al margen se expresan, no asistiendo el concejal Sr. Aribas Portales, a pesar de haber sido notificado en forma. Tampoco asistió el Sr. Vellido Aribas por encontrarse en el campo y ser imposible la notificación.-

Abierto el acto por el infrascrito Secretario di lectura íntegra al acta de la sesión anterior y a la correspondencia habida y despachada que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a una instancia firmada por la vecina de esta localidad, Manuela Fernández García, en la que solicita un taso de terrenos en la Plaza de España para instalar veladores durante las fiestas de Ntra. Sra. de las Nieves, la cual vistió los planos en los que se señala la parte ocupada de acuerdo por unanimidad acudir a tal petición.-

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no se había recibido contestación de D. Ramón A. Hernández Juste sobre los datos que se le pedían para la aclaración y revisión de los eventuales relacionados con la instalación del alumbrado público, por lo que se acordó s.

entregó a mencionado Sr. ^P para que con la mayor urgencia enviara tales datos, ya que en caso contrario se pondría el asunto en conocimiento del Ilust. Sr. Director local de Aldeanías.

También manifestó la presidencia que en días pasados se había presentado en esta localidad el Sr. Jefe de la Oficina de la Deputación Provincial con el propósito de levantar los planos para la construcción de levederos y ahervaderos en el Ejido de abejas. El Sr. Alcalde explicó en que consistían los obras y lugar de emplazamiento, lo cual después de amplias deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad tal proyecto comprometiéndose el Ayuntamiento a donar los solares necesarios para mencionada obra.

A instancia del vecino de esta localidad D. Manuel López Domínguez en la que solicita se le vende un trozo de parcela sobrante en la C/ José Antonio, por unanimidad se acordó acudir a tal petición procediéndose, por el procedimiento reglamentario, a analizar tal venta.

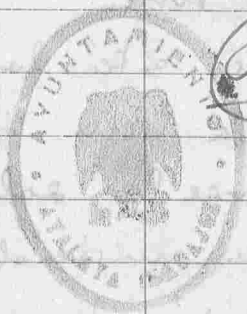
En relación con las obras de alcantarillado que en marzo de 1961 se realizaron en la calle José Antonio, la Corporación por unanimidad acuerda se proceda al cobro de la misma por el sistema de contribuciones especiales.

Finalmente se acordó fijar las cantidades que los industriales propietarios de obras de alcantarillado por el concepto de tasas por el aprovechamiento de la vía pública con rios, rills, etc.

quedando fijadas en las siguientes cantidades: D. Pablo Calatrava Escobar y D. Daniel Peralta Ramos 250 pts y D.ª Manuela Hernandez Garcia 200 pts, por toda la temporada de verano incluida las fiestas.

Por unanimidad se acordó hacer constar en acta que se pondría en conocimiento del Ilmo. Sr. Director Genl. de Admón. Local que el Sr. que fué Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón A. Hernandez Juste no se había presentado a la regularización de las cuentas del almuerzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico. -



~~Atalaya~~

~~Ramón Juste~~

#Hm6el

~~Manuel~~

~~Manuel Rey~~

~~Juan Antonio~~

~~Enrique~~

~~Wallas del~~

[Signature]

Sesión ordinaria del 7 de Septiembre de 1962.

En Atalaya a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las trece treinta del día señalado se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Catalio Gomez Coronado, con asistencia de los Señores que al margen se expresan:

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
Don Catalio Gomez Coronado
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava,
 - D. Ramon Nelli de Arribas,
 - D. Manuel Rey Calatrava,
 - D. Antonio Arribas Portales,
 - D. Modesto Caballero Arribas,
 - D. José Dominguez Gonzalez,
- Secretario
- D. Manuel Gallardo Bodión

Abierta el acto, yo el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia, di lectura

íntegra al acta de la sesión anterior y a la correspondencia habida y devuelta que fue aprobada por unanimidad.

A lo seguido el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión era dar lectura a una moción suscita por la misma que dice así: Al Ayuntamiento: En sesión del Ayuntamiento pleno del día 15 de Agosto de 1958 se aprobó la ordenanza fiscal, relativa al arbitrio con fin us fiscal de limpieza y ornato de sabanas y valladas de solares. Cada los fines para los que se establecen estos arbitrios, regulados en Artículo 473 apartado 2 de la Ley de Régimen Local. Texto Revisado de 24 de Junio de 1955, y teniendo en cuenta los casos presentados que en algunas fechas u conguasion que hacen ineficaz dicho arbitrio, no disponiendo este Ayuntamiento de otros medios para su cumplimiento, estima el que suscribe que es oportuno modificar mencionada ordenanza para el próximo ejercicio de 1963

En consecuencia de la palabra varios miembros de la Corporación, coincidiendo todos en las razones expuestas por la Presidencia por unanimidad se acordó que la ordenanza quedara redactada en la forma que había sido confeccionada por la Secretaría in-

Reunión de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió al examen de la propuesta sobre mesa de café y otros análogos en la vía pública que quedó modificada en la forma presentada por la Secretaría Intervención.

Se ordena del Sr. Alcalde se dió lectura a una moción sujeta por la misma, que dice así: El Ayuntamiento... Se todos u unido el deplorable estado de conservación en que se encuentra la carretera que parte de esta localidad y termina en la carretera de Parra-Fregenal, lo que ocasiona que el tráfico por la misma se haga imposible, siendo la misma la vía principal que comunica esta localidad con el vecino pueblo de Parra, que tanta importancia tiene en el desarrollo económico y general de esta zona por ser el centro comercial del que se sustentan todas las industrias radicantes en este término. Por estas razones y otras que pueden aducirse estima el que suscribe que es oportuno someter a la deliberación del Ayuntamiento el solicitar de la Exma. Diputación Provincial la necesidad y conveniencia de promover la petición de inclusión en los futuros planes de obras, siempre que sea posible, el atrepto de mencionada carretera. Firmado. El Alcalde.

Después de usar de la palabra varios miembros de la Corporación, coincidiendo todos en las razones expuestas por la Presidencia, por unanimidad se acordó:

Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la inclusión en el próximo proyecto de reparación de carreteras, la que anteriormente se hace mención, autorizando a la Alcaldía para que suscriba las instancias y documentos que sean menester y justificantes que conduzcan al fin deseado.

Cada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto

ordinario para el ejercicio 1963 que ha formulado Secreta-
 ria así como el proyecto de Modificaciones y Memoria compara-
 tiva del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se
 desprende la necesidad de acudir al recurso especial de
 nivelación» establecida en la vigente legislación de Re-
 gimen Local, para poder extinguir el déficit preventivo
 que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recur-
 sos con que cuenta este Municipio. Este Ayuntamiento
 acuerda por unanimidad aprobar los indicados docu-
 mentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la
 Excm. Diputación Provincial la concesión del referido re-
 curso nivelador en la cuantía de Ciento una mil cien-
 to veintidos pts. veintinueve centimos.

De conformidad con lo determinado en la orden
 del Ministerio de la Gobernación de fecha nueve de
 Agosto de 1962 por unanimidad se acordó conce-
 der para el próximo Ejercicio de 1963 las siguien-
 tes retribuciones Complementarias: Secretario
 General de la Corporación 15.000 pts anuales; Agua-
 cil del Ayuntamiento 3.000 pts anuales, y Jor-
 da Municipal 3.000 pts anuales.

Dada la precaria situación económica del
 Ayuntamiento que solo permite satisfacer las ne-
 cesidades mínimas obligatorias se acordó so-
 licitar de la Excm. Diputación Provincial un
 anticipo reintegrable del Ciento quince mil pe-
 setas amortizable al menos el diez o doce
 anualidades con lo cual se lograría amorti-
 zar el préstamo que este Ayuntamiento tiene
 contratado con el Monte de Piedad provenien-
 te de los gastos de instalación del alumbrado
 público y Electrico en esta localidad autori-
 zando al Sr. Alcalde para que en nombre de
 la Corporación suscriba tal correspondiente ins-

Junta de Solici-ud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
siendo las catone horas de orden del Sr. Alcalde
se levanto la sesion de todo lo cual como se-
cretario certifico.

(Handwritten signatures and names)
Natalio Gomez Coronado
Manuel Rey
Jose Dominguez
Ramon Felido
Antonio Arribas
Catalina
Humberto
Manuel Rey
Pablo Dominguez

Señores Asistentes
Alcalde

D. Natalio Gomez Coronado.

Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Manuel Rey Calatrava

D. Jose Dominguez Gonzalez

D. Modesto Caballero Arribas

D. Antonio Arribas Portales

D. Ramon Felido Arribas

D. Secretario Interventor

Don Manuel Gallardo Bodion

Junta extraordinaria del dia 3
de Octubre de 1962

En Atalaya a tres de Octubre

de mil novecientos sesenta y dos, a las

veintidos y quince minutos del

dia señalado, se reunió la Corporación

Municipal en la Sala Capitular de es-

te Ayuntamiento en sesion extraordi-

naria los señores mencionados, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde don

Natalio Gomez Coronado, con la

que quedo abierto el acto.

Yo, el infrascrito Secretario di lectura integral al
acta de la sesion anterior y a la correspondencia
habida y despatchada que fue aprobada por una-
nimitad.

Acto seguido por la Presidencia se dio a conocer
como consta a todos, solamente esta poblacion cuenta
con dos escuelas de niños y una de niñas.

Solicitar una es-
cuela

Luego la Junta Municipal de Primera Enseñanza,
en sesion del dia 30 del pasado mes de Septiembre,
ha acordado proponer al Ayuntamiento la creacion de

una escuela de niñas y que examinado el expediente correspondiente por la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento ha emitido informe favorable.

Se votó del Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura a la R. D. de 21 de Abril de 1917 y a los artículos concordantes de la Ley de Régimen Local, que tratan de las obligaciones mínimas de los Ayuntamientos, en materia de enseñanza, así como los preceptos de otras disposiciones vigentes sobre la misma materia y al acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza y ciertamente de la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento.

Después de todo lo cual y de exponer cada uno de los Sres. Concejales, que solicitaron el uso de la palabra, su opinión, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º. Aprobó el acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, informado favorablemente por la Comisión de Cultura y en su virtud aceptar la creación de una escuela mixta de niñas, a cuya efecto deberá solicitarse del Sr. Director General de Primera Enseñanza, al cual el Sr. Alcalde deberá dirigir la instancia correspondiente.

2.º. Que el Ayuntamiento provisionalmente proporcionará local adecuado, con la suficiente capacidad, ventilación e iluminación e inmediatamente solicitará la construcción del local de escuela con arreglo a las condiciones modernas de higiene y capacidad, a cuyo efecto instruirá el correspondiente expediente para solicitar la Subvención del Estado.

3.º. Así mismo se compromete este Ayuntamiento a proporcionar el cincuenta por ciento del mobiliario y material de enseñanza en cantidad suficiente para la nueva escuela.

También se aprobó por unanimidad solici-

solicitar a. Maestros

80

de la Junta Provincial de construcciones
envíale la construcción por cuenta del Estado
de tres casas para maestros para dejar debida-
mente atendidas las necesidades que en esta
materia existen en la localidad, por estar en
muy mal estado de conservación las actual-
mente habilitadas por este Ayuntamiento pa-
ra tal fin, con la imposibilidad económica
de su reparación.

La Presidencia informó a la Corporación de que la
Junta de Enseñanza Primaria ha tratado, una vez
más, del problema de las casas-habitación para ma-
estros y que consideran inaplazable construcción. A tal
efecto manifestó que en la última que en la última
sesión celebrada resajo acuerdo consensuado sobre
este particular, que se somete a estudio y deliberación
de la Corporación. Por el Secretario se dio lectura
a la certificación en que consta el acuerdo adoptado
por la Junta Local de Enseñanza Primaria, así
como a los art. 106 de la Ley de Régimen Local y los
relativos a construcciones escolares de la Ley de 22
de 1953.

Después de lo cual, el Ayuntamiento, previa
deliberación, por unanimidad acordó:

1.º.- Aceptar en principio la propuesta que ha
formulado la Junta Local de Enseñanza Prima-
ria, respecto a la conveniencia de construir tres vi-
vendas para maestros, dado el deficiente estado en
que se encuentran las actuales habilitadas por el Ayun-
tamiento, con la aportación exclusiva del Estado.

2.º.- Reconocer la necesidad y conveniencia de reali-
zar esta construcción para dejar debidamente atendi-
do los servicios docentes en la localidad.

3.º.- Autorizar para ello a los Comisarios que comu-
nicar a los Comisarios que comu-

a los Municipios tanto la Ley de 17 de Julio de 1945 como la de 22 de Diciembre de 1953, cuando se trata de pequeños municipios inferiores a mil habitantes, solicitando a tal efecto que la construcción se realice directamente por el Estado, sin aportación metálica, conforme determina el Art. 14 de la Ley de 22 de Diciembre de 1953.

4.º.- Que al efecto de realizar el Municipio a esta importantísima obra de construcción social, se compromete a ceder u otorgar en forma legal la cesión de terrenos para el emplazamiento de dichas construcciones con los anexos que se crea conveniente.

5.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Municipio, eleve por escrito la petición en razonada instancia, usando las facultades que le confiere el art. 116 de la Ley de Régimen local, acompañando a la misma, certificación de este acuerdo y certificación acreditando el censo de población que tiene este Municipio y aquellos otros que fueron necesarios."

cambio Partido Judicial

De orden de la Presidencia se dio lectura a una memoria suscitada por la misma en la que se fundamentan por los que este Ayuntamiento solicita el cambio de la capitalidad del partido Judicial. De todos es sabido que en pocas veces intentó esta villa separarse del Partido Judicial de Fuente de Cantos para pasar a pertenecer al Partido de Lopera, intento siempre frustrado por que al hacerse en fueso intereses y por motivos de carácter políticos no hubo medio de que prevaleciera la razón que nos asistía para solicitar la alteración que hoy nos proponemos reparar, si la Corporación así lo acuerda, y motivos constantemente alegados para justificar esta modificación no solamente existe en la actualidad, sino que aparecen reafirmados por varias circunstancias,

como se consta a la corporación y aparecen resu-
ñados en la memoria.

En efecto esta localidad se halla separada de la ca-
beza de partido por una distancia de 21 kilome-
tros, valiéndose de camino de herradura y
teniendo que atravesar el Rio Alaja, con in-
felices inconvenientes. Valiéndose de líneas
regulares de Autobuses hay que hacerlo fran-
sando siempre por Zafra con lo que la distan-
cia se duplica. En cambio a villa de Zafra
a cuyo Partido siempre se intentó pertenecer,
solo dista 15 kilómetros en carretera bien
condicionada, y por camino de Herradura 10
kilómetros.

Por si esto no fuera suficiente hace unos
años se ha puesto en servicio una línea re-
gular de Autobuses que pasando por esta
localidad se dirige a Zafra, pasando por
Medina del Rio y Pueblo de Sancho Pe-
rez, ambos del Partido Judicial de Zafra.

En el aspecto Sindical esta localidad co-
pende de la Delegación Provincial de Zafra
así como en el de Previsión Agraria.

Después de haber dado lectura íntegra
a la Memoria y de usar de la palabra varios
miembros de la Corporación, coincidiendo to-
dos tanto en las razones históricas que impone
la alteración, como en la oportunidad de in-
iciar el expediente ahora que están descauta-
das las prisiones políticas que anteriormente
malograron la Empresa, por unanimidad se
acordó:

Aprobado en todas sus partes, la memo-
ria formulada por la Presidencia,

Y, en consecuencia que se instruya el expediente con arreglo a la disposición suscrita, autorizando a la Alcaldía para que inscriba las instancias que sea menester y que conduzcan al fin deseado.

Transferencia de crédito -

Seguidamente se procedió a examinar el expediente de Transferencia de crédito propuesto por la Secretaría - Intervención y el dictamen de la Comisión de Hacienda cuya propuesta fue aprobada por unanimidad y autorizando que se promueva la tramitación que determina el art. 664 de la Ley de Regimen Local, y el art. 193 del Reglamento de Haciendas Locales. Este expediente se resuelve que se instruya en el presente año y ascienda a la cantidad de Diez mil quinientos pesetas con cincuenta y cinco céntimos y se realice con cargo al superavit del Ejercicio anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres treinta se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.

Manuel Gómez
" " " " " "
Manuel Pérez
José Domínguez
Roberto Domínguez
Humberto
Wella del

Sesión Extraordinaria del día 23 de
Octubre de 1.962.-

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Natalio Gómez Coronado
Concejales

D. Pablo Domínguez Calatava

D. Aurelio Anibal Portales

D. Ramón Vellido Anibal

D. Manuel Rey Calatava

D. José Domínguez Fuentetaja

D. Modesto Caballero Anibal

Secretario - Interventor

D. Manuel Gallardo Bodini

En Atalaya a veintidós de octubre
de mil novecientos sesenta y dos, siendo
las ocho horas de la tarde del día señalado
se reunió la Corporación Municipal en
la Sala Capitular de este Ayuntamiento en
sesión extraordinaria bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Natalio Gómez Coronado,
con asistencia de los Sres. que al margen
se expresan.

Abierta el acto el infrascripto Secretario
de orden de la Presidencia dio lectura
al acta de la sesión anterior y a la correspon-
dencia habida y despachada que fue aprobada
por unanimidad.

Dada cuenta del expediente que se
instaura para la provisión por concurso de una
plaza de fiscal Municipal de este Ayunta-
miento, mediante examen de aptitud, con
arreglo a lo preceptado en el art. 352 de la
Ley de Régimen Local, Texto refundido de 21
de junio de 1.955, y en el 260 del Reglamento
de Funcionarios de A. Local de 30 de marzo de
1.952 y vistas las bases propuestas, esta Corporación
en uso de las atribuciones que le confiere
la Ley de Régimen Local vigente y sus Reglamentos,
por unanimidad acuerda:

1º) Proceder a la provisión en propiedad del expresado
cuerpo subalterno de servicios especiales, por concurso,
mediante examen de aptitud

2º) Aprobar las bases a las que ha de ajustarse el
concurso elaboradas por la Secretaría de este Aft.º.

3º) Que se remita el anuncio de convocatoria al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial, en cumplimiento de cuanto determina el apartado 2º del art. 22 del Reglamento de Jurisdicciones de A. Local de 30 de mayo de 1952.

4º) Se faculte a la Alcaldía para que dicte las medidas convenientes en orden a la ejecución de estos acuerdos.

5º) Que se de cuenta de estos acuerdos y expediente, una vez finalizados los exámenes al Ayuntamiento Pleno. -

y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las ocho treinta se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico. -



Atalaya, 6 de Junio de 1962

[Handwritten signatures: Atalaya, Manuel Rey, Ramón Ruiz, Guadalupe, Pablo Sanjurjo]

Atalaya

Diligencia. - Para hacer constar que con esta fecha queda anotado el presente libro. -

Atalaya, 6 de Junio de 1962

[Handwritten signature]



The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem. It is shown that the problem is well-posed and that the solution exists and is unique. The second part of the paper is devoted to the construction of the solution. It is shown that the solution can be constructed by the method of characteristics. The third part of the paper is devoted to the numerical solution of the problem. It is shown that the numerical solution can be constructed by the method of finite differences.



The fourth part of the paper is devoted to the stability analysis of the numerical solution. It is shown that the numerical solution is stable and that the error is bounded. The fifth part of the paper is devoted to the conclusion. It is shown that the numerical solution is accurate and that the method is efficient.

